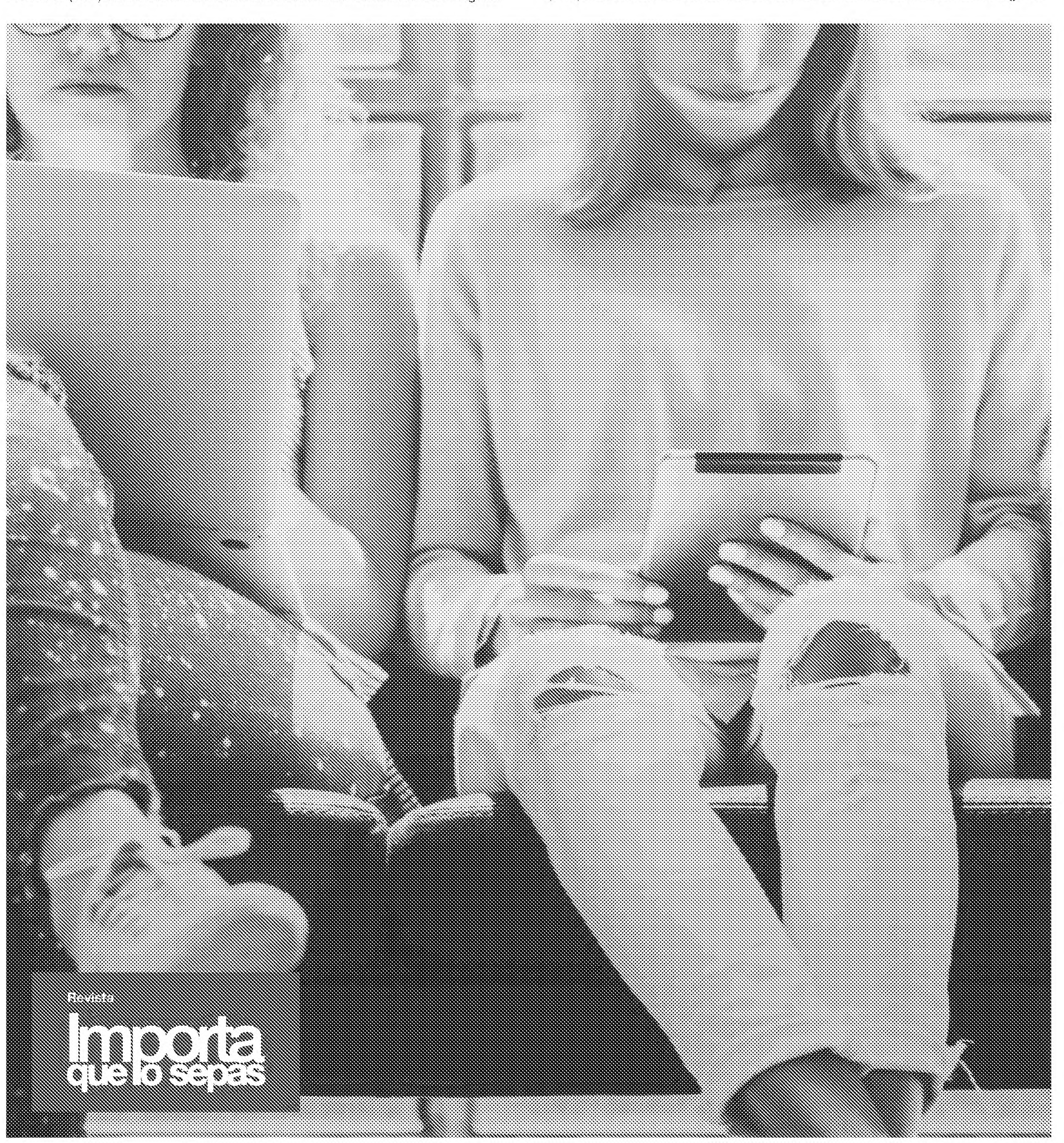


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.634 - Montevideo, lunes 1° de marzo de 2021

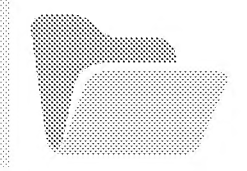
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


Revista
Importa
que lo sepas

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BASF URUGUAYA S.A.), e importador (DAPAMA URUGUAY S.A.).

(739)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1605/20

Montevideo, 28 de Enero de 2021

VISTO: que la empresa DAPAMA URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DAPAMA URUGUAY S.A. con fecha 16 de noviembre 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DAPAMA URUGUAY S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3906.90.19.00 POLÍMEROS ACRÍLICOS EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás. En las formas previstas en la Nota 6.a) de este Capítulo, en agua. Los demás.	BASF URUGUAYA S.A.	BASF URUGUAYA S.A.	DAPAMA URUGUAY S.A. RUT: 210250460017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de noviembre de 2020 y hasta el 15 de noviembre de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 4.883/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María De Lourdes Grille Chelala como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de noviembre de 2020.

(688)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la doctora Maria de Lourdes Grille Chelala, C.I.: 1.230.138-9, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, en el Escalafón "A"- Grado 09- Técnico II Médico - Correlativo 1430, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud

del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 70,89%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la doctora MARIA DE LOURDES GRILLE CHELALA,C.I.:1.230.138-9,presupuestado, de Técnico II Médico - Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 1430, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de noviembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4883/2020
Ref: 29/068/3/7293/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

3

Resolución 4.887/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ethel Graciela Beltrán Techera como Técnica II Médica, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 1° de noviembre de 2020.

(689)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Ethel Graciela Beltran Techera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. ETHEL GRACIELA BELTRAN TECHERA, C.I.: 2.541.960-0, como Técnica II Médica, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 061 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 260), a partir del 1º de noviembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada y a la U.E 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4887/2020
Ref.: 29/068/3/8739/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

4

Resolución 4.890/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Lourdes Menéndez Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 18 de noviembre de 2020.

(690)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Mary Lourdes Menendez Núñez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; -

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. MARY LOURDES MENENDEZ NÚÑEZ - C.I.: 3.843.998-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 05 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10010), a partir del 18 de noviembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4890/2020
Ref: 29/005/2/525/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

5

Resolución 5.161/020

Rescíndese el contrato de la A.E. María Alejandra Socolon Teliz, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(691)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Noviembre de 2020

VISTO: el contrato celebrado entre la funcionaria MARÍA ALEJANDRA SOCOLON TELIZ y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, para ejercer funciones inherentes al cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, en la U.E. 04- Centro Hospitalario Pereira Rossell;

RESULTANDO: I) que con fecha 4 de mayo de 2016, se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo por inasistencias a dicha funcionaria, que culmina imponiéndole una sanción de 8 días de suspensión con retención total de haberes, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir se aplicará la máxima sanción,

II) que con fecha 11 de julio de 2016, se resuelve instruir nuevo Sumario Administrativo por parte de la Dirección del C.H.P.R., habida cuenta de que la funcionaria incurre en el año 2016 en un total de 42 inasistencias,

III) que del informe circunstanciado de fecha 28 de noviembre de 2017, se concluye que se detectó que de las 42 inasistencias sin justificar imputadas, 20 corresponderían a certificaciones médicas de A.S.S.E., lo cual obliga a restarlas del total y las 22 restantes constan en certificados médicos particulares, que no fueron validados por el Departamento de Certificaciones Médicas, por lo que las letradas firmantes entienden, que si bien la funcionaria estaría objetivamente incursa en la causal que motiva las actuaciones, la falta administrativa estaría configurada por no cumplir los mecanismos formales de justificación de inasistencias, que no se aprecia intención dolosa en el proceder de la funcionaria, teniendo presente que el ausentismo provino de razones médicas derivadas del embarazo en curso, operando dicho hecho como eximente de responsabilidad;

CONSIDERANDO: I) que la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. concluye a fojas 63 vto. que la funcionaria MARÍA ALEJANDRA SOCOLON, ha violado el deber de asistencia al incurrir en 22 inasistencias sin justificar, tomando como agravante la existencia de una sanción previa por la misma causal, por lo que califican su conducta como una falta administrativa de grave entidad, correspondiendo disponer la rescisión del vínculo contractual,

II) que se han cumplido las garantías del "debido proceso" (artículo 66 de la Constitución de la República) y con profusión, en tanto la funcionaria fue sometida a un procedimiento de Sumario Administrativo, tal como si se tratara de una funcionaria presupuestada, confiriéndole además vista previa de la rescisión de su contrato, la cual no fue evacuada por la misma;

III) que atento a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses, pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 30 del Decreto Ley 10.388 de 13/02/943 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato de la A.E. MARÍA ALEJANDRA SOCOLON TELIZ, C.I. 4.526.126-3, que ostenta en A.S.S.E., al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011, financiado con la economía de un cargo presupuestal perteneciente al Escalafón "D", Grado 3- Especialista VII servicios Asistenciales, correlativo 15.815 de la U.E 004-CHPR.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota la División Remuneraciones y el Departamento de Historial Laboral pertenecientes a esta Gerencia.

Exp: 29/068/1/1874/2017/0/0
Res: 5161/2020
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

6
Resolución 5.171/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Téc. Juliana Sofía Autino Domínguez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1º de diciembre de 2020.

(692)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnica Juliana Sofía Autino Domínguez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnica III Licenciada en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1002, de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la TÉCNICA JULIANA SOFÍA AUTINO DOMÍNGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnica III Licenciada en Enfermería, (Escalafón "A" Grado 08 - Correlativo 1002 - C.I.: 4.371.396-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018- Centro Departamental de Colonia), a partir del 1 de diciembre de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de realizar la correspondiente notificación, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5171/2020
Ref.: 29/018/2/509/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

7
Resolución 5.208/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lylian Esther Anza Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de diciembre de 2020.

(693)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2020

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Lylian Esther Anza Rodríguez, C.I.: 3.008.749-8, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05- Hospital Maciel, en el Escalafón "D"- Grado 03- Especialista VII Servicios Asistenciales - Correlativo 9550, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 59,61%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LYLIAN ESTHER ANZA RODRÍGUEZ, C.I.:3.008.749-8, presupuestado, de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 9550, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5208/2020

Ref: 29/005/2/234/2019
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

8

Resolución 5.221/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Alejandro Montaldo Domínguez como Oficial IV Chofer, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 1° de diciembre de 2020.

(694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario señor Carlos Alejandro Montaldo Domínguez, C.I.: 1.642.273-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, en el Escalafón "E"- Grado 02 - Oficial IV Chofer - Correlativo 1645, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 66,55%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario CARLOS ALEJANDRO MONTALDO DOMÍNGUEZ, C.I.: 1.642.273-3, a su cargo presupuestal de Oficial IV Chofer - Escalafón "E"- Grado 02 - Correlativo 1645, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5221/2020
Ref: 29/086/2/48/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

9

Resolución 5.226/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Raquel Graciela Rua Facal en sus funciones como Jefe Departamento III Administrativo, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 3 de diciembre de 2020.

(695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria señora Raquel Graciela Rua Facal, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, SRA. RAQUEL GRACIELA RUA FACAL - C.I.: 1.040.103-8, como Jefe Departamento III Administrativo, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "C" - Grado 10 - Correlativo 11001), a partir del 3 de diciembre de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5226/2020
Ref.: 29/068/3/10890/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

10

Resolución 5.229/020

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Noemi Maedo Takaes en sus funciones como Técnico II Médico Anátomo Patólogo, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 9 de diciembre de 2020.

(696)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2020

Visto: la situación funcional de la funcionaria Dra. Noemí Maedo Takaes, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2020 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, DRA. NOEMI MAEDO TAKAES - C.I.: 1.180.058-8, como Técnico II Médico Anátomo Patólogo, Presupuestado, perteneciente al Centro

Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 012 - Escalafón "A" - Grado 9 - Correlativo 860), a partir del 9 de diciembre de 2020.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Cuentas Personales y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 5229/2020
Ref.: 29/068/3/10892/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

11

Resolución 5.230/020

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la U.E. 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco.

(697)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Noviembre de 2020

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 068- A.S.S.E. donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., un cargo de Técnico III Médico. (Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado -, Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 516), ocupado por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco.

2) Asignase a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, el correlativo Nº 3891 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 8 en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E.

Res.: 5230/2020
Ref.: 29/068/3/7814/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

12

Resolución 5.233/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro de Rehabilitación Ocupacional y Sicosocial, ocupado por la Sra. María Luciana Santoro Cuadra.

(698)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Noviembre de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, dispuesta para la Sra. Maria Luciana Santoro Cuadra, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 10477).

Considerando: I) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, entienden pertinente proceder a la misma;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 3 - correlativo 10477), la Sra. Maria Luciana Santoro Cuadra;

2º) Asignase a la Sra. Maria Luciana Santoro Cuadra, el correlativo 1280 en el cargo de Especialista VII Especialización, (Escalafón "D"- Grado 3), en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

3º) Comuníquese vía fax a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

Res.: 5233/2020
Ref.: 29/103/2/192/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

13

Resolución 5.235/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Hemoterapia, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ocupado por la Téc. Dinorah Marisa Manzanares Morossini.

(699)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Noviembre de 2020

Visto: el pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, formulada por la Téc. Dinorah Marisa Manzanares Morossini, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 009 -Instituto Nacional de Ortopedia y

Traumatología, con un cargo de Técnico III Hemoterapeuta. (Escalafón "B"- Grado 7 - Correlativo 2600).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 018 - Centro Departamental de Colonia ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 1831).

Considerando: que las Direcciones de la Región Sur y Oeste entienden pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, el cargo de Técnico III Hemoterapeuta. (Escalafón "B" - Grado 7 - correlativo Nº 2600), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ocupada por la Téc. Dinorah Marisa Manzanares Morossini;

2º) Asignase a la Téc. Dinorah Marisa Manzanares Morossini, el correlativo 1845 en el cargo de Técnico III Hemoterapeuta (Escalafón "B" - Grado 7), en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Hemoterapeuta (Escalafón "B" - Grado 7, correlativo Nº 1831, de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Técnico III Hemoterapeuta. (Escalafón "B" - Grado 7 correlativo Nº 2535);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia.

Res:5235/2020
Ref. 29/009/2/82/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

14

Resolución 5.344/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Ema Suárez Cuevas como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 19 de mayo de 2021.

(700)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María Ema Suárez Cuevas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. MARÍA EMA SUÁREZ CUEVAS C.I.: 3.535.169-0, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 660), a partir del 19 de mayo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5344/2020
Ref.: 29/020/2/57/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

15

Resolución 5.357/020

Desígnase en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Neonatología al Dr. Martín Lorenzo Murillo, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(701)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de Neonatología - A.S.S.E.

Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que el Dr. Martin Lorenzo Murillo, ocupará el referido cargo.

II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.

III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 23 de noviembre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2021;

IV) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 23 de Noviembre de 2020, en la Unidad 068 (A.S.S.E.) - Inciso 29 - el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Neonatología, (Programa 05 -Escalafón "A" - Grado 013 - Correlativo 801306), al Dr. Martin Lorenzo Murillo, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, C.I. (4.439.795-0) (C.C. BCD 14753).

2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.

3º) Póngase en conocimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y tomen nota la División Remuneraciones, Departamento de Personal de la U.E 068- A.S.S.E., Departamento de Concursos y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.

4º) Notifíquese al interesado.

Res.: 5357/2020
Ref.: 29/068/3/10641/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

16
Resolución 5.535/020

Destitúyese al Sr. Santiago Padula Insausti, Oficial II Oficio, por la causal de omisión a los deberes funcionales.

(702)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que tratan las presentes actuaciones del sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesto por Resolución interna N.º 1503/2019 de la Dirección del Hospital Pasteur, de fecha 26/12/2019, al funcionario Sr. Santiago Padula Insausti, quien cumple funciones como cerrajero en este Centro;

Resultando: I) que el procedimiento es consecuencia de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa ya que el imputado presentó un diploma de Cerrajero falso en el llamado en el año 2014, para integrar el registro de aspirantes a desempeñar la función en Régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley 18.834, siendo incorporado al padrón Presupuestal por Resolución N.º 1129/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 09/05/20196.

II) que se cumplieron con los requisitos establecidos en el procedimiento Administrativo y Disciplinario de acuerdo a la normativa vigente, se incorporó Legajo Personal del sumariado, se le confirió vista por el plazo legal correspondiente, otorgándose las garantías del debido proceso, consagradas en el Artículo 66 de la Constitución de la República;-

III) que por Resolución N.º 474/2020 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 30/01/2020 se homologó el sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes;

Considerando: I) que surge probado que el Sr. Padula presentó un diploma falso, lo que es reconocido por el funcionario, oficiándose a la Escuela MAPA quien responde que el diploma es falso y que la secretaria firmante ya no se encontraba en la escuela en la fecha que surge el mismo;

II) que se ha acreditado en el procedimiento de mención, que el mismo ha incurrido en falta administrativa muy grave, violándose los Principios de las Normas de Conducta en la Función Pública dispuestas en el Decreto 30/2003;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 185/2020 de fecha 22/10/2020, emite su autorizada opinión, aconsejando la destitución del Sr. Padula por la causal de omisión;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º Literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de fecha 06/10/2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Santiago Padula Insausti (C.I. 4.767.744-2), Oficial II Oficio Programa 6, Presupuestado, Correlativo 13179, Escalafón E, Grado 4 perteneciente al Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la U.E. 087 y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 006/564/2020 - 006/66/2020 - 006/3841/2019
Res.: 5535/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17
Resolución 5.812/020

Desígnase en la función de Supervisora de Turno del Departamento de Enfermería del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo a la Lic. en Enfermería Margarita Fernández Ipez.

(722)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que por Resolución Nº60/2020 de la Dirección del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo de fecha 23/04/2020, se homologó el resultado del llamado interno a aspirantes para Supervisor de Turno del Departamento de Enfermería de dicha unidad ejecutora;

Resultando: que en el llamado correspondiente, resultó primera en el ranking la Lic. en Enfermería Margarita Fernández Ipez;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Supervisor de Turno referida a la Lic. Fernández;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora de Turno del Departamento de Enfermería del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo U.E. 063 a la Lic. en Enfermería Margarita Fernández Ipez (C.I. 3.692.295-5).

2º) Inclúyase a la Lic. Fernández en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 063 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Fernández y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 063/67/2020
Res.: 5812/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18
Resolución 5.832/020

Mantiénense en vía de revocación la Resolución 738/2020 dictada por la Dirección del Hospital Español por la cual se resuelve aplicar la sanción que se determina a la Sra. Mariana Garbarino, y franquéase al Poder Ejecutivo el recurso de anulación interpuesto en subsidio.

(723)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la interposición de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio presentados por la Sra. Mariana Garbarino, contra la Resolución Nº 738/2020 dictada por la Dirección del Hospital Español en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 09/09/2020, por la cual se la sancionó con un día de suspensión con retención de haberes en virtud de no haber realizado una correcta gestión de la información sobre los contratos realizados, ni haber controlado la disponibilidad de vacantes ante la convocatoria

de Auxiliar de Servicios generales, en cumplimiento de sus funciones de Encargado de la Oficina de Personal del Centro;

Resultando: I) que desde el punto de vista formal, atento a que la recurrida fue notificada a la recurrente con fecha 11/09/2020, y que no luce fecha de interposición de los recursos, en aplicación del principio de informalismo en favor del administrado al amparo del artículo 9 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., se tiene por presentados en tiempo y forma de acuerdo a lo previsto por el artículo 133 y ss. del citado Procedimiento;

II) que no procede sustanciar el recurso jerárquico atento a que la impugnada fue dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por lo cual hubiera correspondido interponer recurso de revocación para ante el Directorio de A.S.S.E. y anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

III) que la compareciente expresa, que no comparte los hechos que se le imputa, atento a que dichos sucesos acontecieron durante la pandemia, con 3 funcionarios menos y más trabajo que el habitual;

IV) que menciona, que la información que maneja su servicio, es recibida desde Dirección, a través de planillas que en dicha oportunidad se suponía que eran vacantes y nunca se mencionó que la vacante 9544 era una renuncia y no por creación, y atento a que las vacantes que proporciona Dirección para cubrir emergencia sanitaria son creadas para COVID (por ser Centro de referencia) y no por renuncia, no fue chequeada, creyendo que la información que llegaba desde Dirección era confiable;

V) que entiende, que la suma de circunstancias descriptas deberían ser tomadas en cuenta antes de sancionar, máxime teniendo en cuenta que a la funcionaria contratada se le solucionó el problema por lo que no se causó daño alguno;

VI) que en merito a lo expuesto, solicita se revoque la impugnada y en caso contrario se franqueen los recursos interpuestos en subsidio;

Considerando: I) que con fecha 25/05/2020 la Dirección del Hospital Español dictó la Resolución 334/2020 en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual confirió vista a la funcionaria Sra. Garbarino (Encargada de la Oficina de Personal) de la nota presentada por la Directora Administrativa de dicho Centro de fecha 07/05/2020;

II) que en la citada nota se pone en conocimiento de la Dirección de la Unidad Ejecutora sobre un grave error que se habría cometido en la Oficina de Recursos Humanos en ocasión de la confección de dos contratos al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 del 04/11/2011, para Auxiliar de Servicio con el mimo número de correlativo, error que debió subsanarse dejando sin efecto la convocatoria a uno de los Auxiliares, quien ya había presentado renuncia a su cargo en el Hospital Pasteur;

III) que de la entrevista que mantuvo la Dirección Administrativa con la recurrente, ésta reconoció no haber chequeado la disponibilidad de las vacantes y no haber realizado una correcta gestión de la información sobre los contratos realizados, agregando la Directora Administrativa en dicha nota: "Una vez mas se evidencia la falta de organización de la Jefa del Sector";

IV) que respecto al Procedimiento de Sanción Menor incoado a la compareciente, el mismo fue correctamente instruido respetando las garantías del debido proceso, confiriéndose vista previa a la Sra. Garbarino, quien la evacuó y posteriormente se dicta la Resolución de sanción con notificación;

V) que respecto a los agravios esgrimidos, los mismos no son de recibo atento a que el error incurrido por la funcionaria fue cometido en el ejercicio de una función que es netamente materia de su Servicio, del cual es la Encargada, incurriendo de esta forma en una falta administrativa en tanto constituye una omisión o infracción a sus deberes funcionales como Encargada de Recursos Humanos, hecho admitido por la recurrente, al aseverar que no había chequeado la información, por entender confiable al provenir de la Dirección del Centro;

VI) que por lo manifestado, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 1674/2020
Res.: 5832/2020
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 1/021

Modifícase la Resolución 5972/20 del Directorio de ASSE, relativa al cese en la función de la funcionaria Dra. Ana Fagúndez.

(703)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que por Resolución Nº 5972/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 29/12/20 se cesó en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", U.E. 012, a la Dra. Ana Fagúndez;

Resultando: que se solicita modificar parcialmente la referida resolución, en el Visto y Resuelve 1º) por error de redacción en tanto debió decirse Hospital General "Gustavo Saint Bois" y no Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" como se consignó por error;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente la Resolución Nº 5972/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 29/12/20, estableciendo en el Visto y el Resuelve 1º) que donde dice: "... Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois...", debe decir: "...Hospital General "Gustavo Saint Bois...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la U.E. 012, para notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, Dirección Región Sur de A.S.S.E..

Res.: 1/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 29/021

Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo que revistará presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir de la fecha que se determina.

(725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 con la modificación introducida por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015, el Artículo 201 de la Ley Nº 19.535 del 25/09/2017 con la modificación introducida por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018 y el Artículo 270 de la Ley Nº 19.670;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5596/2018 de fecha 24/10/2018, fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30/06/2018 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a las Comisiones de Apoyo y al Patronato del Psicópata, al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas o complementar los salarios respectivos;

III) que se asignaron con financiación 1.1 "Rentas Generales", a partir del ejercicio 2017, partidas anuales de $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos uruguayos) y a partir del ejercicio 2019, partidas anuales de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos);

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011 de fecha 27/04/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata y cuya incorporación se autoriza en lo dispuesto por el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 con la modificación introducida por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012 y el Artículo 201 de la Ley Nº 19.535 del 25/09/2017 con la modificación introducida por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018;

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad;

III) que en virtud del Convenio celebrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 30/12/2020, entre A.S.S.E., el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior y el Sindicato Anestésico Quirúrgico, se acordó que en las medida de las necesidades de los servicios y las posibilidades presupuestales de ASSE, siempre que ello no signifique una erogación presupuestal extraordinaria para el organismo, el pasaje de profesionales desde Comisión de Apoyo al Rubro "0", en los términos convenidos en los Acuerdos de los años 2007, 2008 y sus sucesivas renovaciones, comenzando por los Servicios de Anestesiología e Imagenología;

IV) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E., han venido trabajando en conjunto la Gerencia de Recursos Humanos, la Unidad de Negociación y la Dirección del Hospital Maciel a efectos de llevar a cabo una reorganización y mejora del Servicio de Anestesia de dicha Unidad Ejecutora, y se ha entendiendo prioritario la presupuestación de médicos anestesistas;

V) que en esta instancia, según refiere la Dirección de de Gestión Administrativa de Recursos Humanos, los profesionales que se proponen prespuestar a partir del 01/01/2021, pertenecen al grupo que se encuentra priorizado a tales efectos;

VI) que asimismo se hace constar que se han verificado los requisitos exigidos y se han realizado los controles de la documentación necesaria, para proceder a incluir en el padrón presupuestal de A.S.S.E., a los profesionales médicos anestesistas pertenecientes a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel y cuya nómina surge del Anexo a la presente Resolución;

Atento: a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a las normas antes referidas;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo que revistará presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de Enero de 2021 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente o complementar los salarios respectivos.

3. Habilítense los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a las partidas autorizadas por el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015 con valor de $ 175.000.000 a partir de 2017, y por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018, a partir del 2019.

4. Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas y a las Direcciones de Recursos Humanos, Recursos Económicos Financieros de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a Comisión de Apoyo.

Ref. 29/068/5/1/2021
Resolución: Nº 29/2021
LG/vm/FN/VS
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE PRESUPUESTACIÓN DE COMISIÓN DE APOYO
AL AMPARO DEL ARTÍCULO 717 DE LA LEY Nº 18.719
RES. Nº29/2021

UE	Nombre Completo	CI	Esc	Gdo	Denominación	Correlativos	Fecha de Ingreso	Comisión o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
5	GIMENA VAZQUEZ SALLES	30563468	A	8	TEC.III MEDICO	1886	15/12/2010	C	60030
5	MARIA CECILIA MARTINO MACHADO	38224804	A	8	TEC.III MEDICO	1887	24/06/2016	C	60031
5	LISSI ANDREA BOYARO LEITES	41096872	A	8	TEC.III MEDICO	1889	21/06/2012	C	60033
5	LORENA TAMBASCO FERREIRA PINTOS	41624687	A	8	TEC.III MEDICO	1890	07/07/2016	C	60034
5	GABRIELA CABALLERO TEXEIRA	45103653	A	8	TEC.III MEDICO	1891	21/06/2012	C	60035
5	EDUARDO GARAT BARIDON	34363991	A	8	TEC.III MEDICO	1892	15/05/2015	C	60036
5	MARIA JOSE TOMAS NOGUEIRA	42528206	A	8	TEC.III MEDICO	1893	21/12/2012	C	60037
5	NATALIA LARZABAL BAEZA	30512566	A	8	TEC.III MEDICO	1894	29/11/2013	C	60038
5	ELIANA PAOLA ALVAREZ CABRAL	46899637	A	8	TEC.III MEDICO	1895	19/05/2015	C	60039

21

Resolución 113/021

Autorízase el pase en Comisión a la Intendencia Municipal de Montevideo, de la Dra. María Analice Berón, Técnico III Médico, perteneciente al S.A.M.E. 105.

(704)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Enero de 2021

Visto: la gestión formulada por la Intendenta Municipal de Montevideo, Ing. Carolina Cosse respecto al Pase en Comisión de la Dra. María Analice Berón Lalinde (C.I. 3.333.777-1) quien se desempeña en el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105);

Resultando: que se solicita el Pase en Comisión para cumplir funciones en el Departamento de Desarrollo Ambiental de la citada comuna;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General;

II) que se estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando el pase en comisión de la Dra. Berón;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º, de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Dra. María Analice Berón Lalinde (C.I. 3.333.777-1), Técnico III Médico, Presupuestado, Programa 7, Correlativo 201, Escalafón A, Grado 8, perteneciente al S.A.M.E. 105.

2º) Comuníquese a la U.E. 105 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota la Dirección Regional Sur, División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 11729/2020
Res.: 113/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 115/021

Dispónese el pase a cumplir funciones a la División Control de Flota, de los funcionarios que se determinan.

(705)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Enero de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2341/2016 de fecha 18/05/2016 se aprobó la reestructura y organigrama de la Gerencia Administrativa;

Resultando: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 5595/2020 del 3/12/2020, se suprimió de la Estructura de la Gerencia Administrativa el Departamento de Flota de la Unidad Ejecutora 068, dependiente de la Dirección Administrativa;

II) que a partir de dicha Resolución se integró el funcionamiento de la totalidad de los vehículos, en la órbita de la División Control de Flota para garantizar mayor eficiencia y administración de los recursos materiales y humanos, pasando los cometidos del Departamento de Flota a la citada División;

III) que al haberse suprimido el referido Departamento de Flota, corresponde disponer que los funcionarios que se detallan a continuación pasen a depender de dicha División manteniendo su carga horaria y su remuneración;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en las Resoluciones Nº 5595/20 de fecha 03/12/2020 y Nº 112/21 de fecha 07/01/2021 dictadas por el Directorio de A.S.S.E.;

El Gerente General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pasen a cumplir funciones a la División Control de Flota los funcionarios que se detallan a continuación, manteniendo su carga horaria y su remuneración.

Nombre	Apellido	C.I.	Cargo	Función	Carga Horaria
Emma	Lado	1.582.655-4	Adm. III Adm	Aux. Admin.	Variable 40 horas semanales
Guillermo	Riestra	3.275.226-3	Oficial II Oficio	Mecánico	Variable 36 horas semanales
Pedro	Lacalle	1.237.184-1	Oficial II Chofer	Coordinador de área	Variable 30 horas semanales
Cesar	Clonaris	1.983.952-5	Oficial IV Chofer	Chofer	Variable 40 horas semanales
Santiago	Kaladajian	1.546.374-4	Oficial IV Chofer	Chofer	Variable 40 horas semanales
Carlos	Pérez	1.696.553-3	Oficial II Oficio	Chofer	Variable 40 horas semanales
Jorge	Piston	1.687.557-8	Oficial IV Chofer	Chofer	Variable 40 horas semanales
Victor	Silva	3.293.911-2	Oficial IV Chofer	Chofer	Variable 40 horas semanales
Gabriel	Techera	1.826.394-7	Oficial IV Chofer	Chofer	Variable 40 horas semanales
Diego	Giraudin	2.985.780-0	Comision de Apoyo	Chofer	Variable 40 horas semanales

2º) Comuníquese a Personal de la UE 068, a fin de notificar a los funcionarios involucrados, a Comisión de Apoyo de la U.E. 068, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Administrativa de A.S.S.E.

Res.: 115/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

Publicaciones Jurídicas

23

Resolución 126/021

Desígnase en forma interina en la función de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de Dolores, a la Lic. en Enfermería Eloísa Romero Iglesias, a partir de la fecha que se determina.

(706)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de Dolores U.E. 039;

Resultando: que hasta que se realice el llamado a concurso correspondiente, se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enfermería Eloisa Romero Iglesias, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función referida a la Lic. Romero;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Departamento de Enfermería Hospital de Dolores U.E. 039 a la Lic. en Enfermería Eloisa Romero Iglesias (C.I. 4.648.934-1), a partir del 1/09/2020.

2º) Inclúyase a la Lic. Romero en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 039 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Romero y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E..

Form: 039/28/2020
Res.: 126/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 139/021

Dispónese el cese de la Sra. Verónica Lilián Rodríguez Berón en sus funciones como Encargada del Servicio de Compras, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(707)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2021

Visto: el informe de la Dirección del Centro Departamental Rivera en cuanto a la solicitud de cambio de unidad ejecutora de la Sra. Verónica Lilián Rodríguez Berón, de la U.E 025 a la U.E 046 RAP Rivera;

Resultando: que la Sra. Rodríguez, fue designada oportunamente como encargada de compras de la U.E 025,

Considerando: I) que la funcionaria se encuentra cumpliendo funciones en la U.E 046;

II) que en tal sentido corresponde proceder al cese como Encargada del Servicio de Compras en la U.E 025;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese a la Sra. Verónica Lilián Rodríguez Berón (C.I. 3.803.676-0), Especialista VII Esp., Presupuestada Titular, Correlativo 5533, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, como Encargada del Servicio de Compras del Centro Departamental Rivera.

2º) Comuníquese a la U.E. 025, 046 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos, Área Auditores Delegados y la Dirección Regional Norte de A.S.S.E..

Form: 29/025/2/163/2020
Res.: 139/2021
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 177/021

Dispónese el cese de la Lic. en Enfermería Verónica Albano Latorre en sus funciones como Supervisor General de Turno, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(708)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que por Resolución Nº 2697/2018 de fecha 18/05/2018, dictada por la Dirección de la Región Este en ejercicio de atribuciones delegadas, se designó a la Lic. Verónica Albano Latorre en la función de Supervisora General de Turno en el Centro Departamental de Cerro Largo;

Resultando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo contando con el aval de la Dirección Región Este, propone cambios con relación a los responsables de la Supervisión General de Turno de Enfermería, para ajustarse a los objetivos y a las estrategias diseñadas con la Jefatura del Departamento de Enfermería;

II) que en el marco de lo antes expresado, se propone cesar como Supervisora General de Turno a la Lic. Verónica Albano, con vigencia al 03/12/2020;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Lic. Albano como Supervisora General de Turno;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisor General de Turno en el Centro Departamental de Cerro Largo, la Lic. en Enfermería Sra. Verónica Albano Latorre (C.I. 4.284.506-8), Presupuestada, Correlativo 2042, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 017, a partir del 03/12/2020.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

3º) Comuníquese a la U.E. 017, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Este.

Nota: 017/53/2020
Res.: 177/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 179/021

Desígnase en la función de Supervisora General de Turno a la Lic. en Enfermería Grisselle Jacqueline Arce Fernández, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(709)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo solicita la designación de la Lic. Grisselle Jacqueline Arce Fernández como Supervisora General de Turno, a partir del 03/12/2020;

Resultando: que la mencionada Dirección, dependiente de la Dirección de la Región Este de A.S.S.E., ha presentado informe fundamentando el pedido;

Considerando: que la Dirección de la Región Este y las Gerencias General y de Recursos Humanos han manifestado su aval, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora General de Turno dependiente del Centro Departamental de Cerro Largo, a la Lic. en Enfermería Grisselle Jacqueline Arce Fernández (C.I. 3.276.377-1), Presupuestada, Correlativo 2044, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 017.

2º) Inclúyase a la Lic. Arce en la Escala Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 03/12/2020.

3º) Comuníquese a la U.E. 017, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Este.

Nota: 017/53/2020
Res.: 179/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 180/021

Desígnase en la función de Supervisora General de Turno a la Lic. en Enfermería Sandra Jacqueline Arrieta Fernández, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(710)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo solicita la designación de la Lic. Sandra Jacqueline Arrieta Fernández como Supervisora General de Turno, a partir del 03/12/2020;

Resultando: que la mencionada Dirección, dependiente de la Dirección de la Región Este de A.S.S.E., ha presentado informe fundamentando el pedido;

Considerando: que la Dirección de la Región Este y las Gerencias General y de Recursos Humanos han manifestado su aval, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora General de Turno dependiente del Centro Departamental de Cerro Largo, a la Lic. en Enfermería Sandra Jacqueline Arrieta Fernández (C.I. 3.515.057-3), Presupuestada, Correlativo 2067, Escalafón A, Grado 8, Perteneciente a la U.E. 017.

2º) Inclúyase a la Lic. Arrieta en la Escala Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 03/12/2020.

3º) Comuníquese a la U.E. 017, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Este.

Nota: 017/53/2020
Res.: 180/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 182/021

Desígnase en la función de Supervisora General de Turno a la Lic. en Enfermería Gabriela Ferreira Ackermann, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(711)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo solicita la designación de la Lic. Gabriela Ferreira Ackermann como Supervisora General de Turno, a partir del 03/12/2020;

Resultando: que la mencionada Dirección, dependiente de la Dirección de la Región Este de A.S.S.E., ha presentado informe fundamentando el pedido;

Considerando: que la Dirección de la Región Este y las Gerencias General y de Recursos Humanos han manifestado su aval, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora General de Turno dependiente del Centro Departamental de Cerro Largo, a la Lic. en Enfermería Gabriela Ferreira Ackermann (C.I. 3.926.527-1), Presupuestada, Correlativo 2073, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 017.

2º) Inclúyase a la Lic. Ferreira en la Escala Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada, a partir del 03/12/2020.

3º) Comuníquese a la U.E. 017, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Este.

Nota: 017/53/2020
Res.: 182/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 215/021

Dispónese el cese de la Lic. en Enfermería Vanessa Márquez Delgado en sus funciones como Adjunta, perteneciente a la Dirección de la Región Oeste, e inclúyase en escala salarial correspondiente de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

(724)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2257/2020 de fecha 20/05/2020, se designó como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E., a la Lic. Vanessa Márquez Delgado (C.I. 4.009.792-2);

Resultando: I) que con el fin de optimizar los recursos humanos con los que cuenta la Administración, se hace necesario disponer cambios en la integración del equipo de trabajo de la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.;

II) que en el marco de lo antes expresado se entiende pertinente disponer el cese de la Lic. Márquez en la función que viene desempeñando;

III) que la Sra. Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., solicita, teniendo en cuenta el cese propuesto, que la Lic. Márquez sea designada como Asistente a su Dirección;

Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente cesar como Adjunta a la Dirección a la Lic. Márquez, y designarla en la función de Asistente a la Sra. Directora Representante de los Usuarios;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E., a la Lic. en Enf. Vanessa Márquez Delgado (C.I. 4.009.792-2).

2º) Desígnase como Asistente de la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E. a la Lic. Vanessa Márquez Delgado, Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 5149, Escalafón A, Grado 8 perteneciente a la U.E. 068.

3º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Márquez; y a la División Remuneraciones. Tomen nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Direcciones Regionales Sur y Oeste, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 215/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



30

Resolución 216/021

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Región Oeste a la Dra. Jacquelin Coronato de Freitas, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(712)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de la Regional Oeste de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Jacquelin Coronato de Freitas, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. a la Dra. Jacquelin Coronato de Freitas (C.I. 1.977.318-9), Técnico III Médico, Presupuestado, Programa 6, Correlativo 652, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Red de Atención Primaria Metropolitana UE 002.

2º) Inclúyase a la Dra. Coronato en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese a la U.E. 068 y 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Coronato, Presupuesto de Sueldo y a la División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste, Área Auditores Delegados y Departamento de Comunicaciones.

Res.: 216/2021
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 387/021

Apruébase la suscripción del Convenio Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República, UNASEV, M.D.N., y ASSE, con relación al Servicio de Traslados Aéreos Sanitarios.

(713)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 4079 de fecha 27/08/2020 se aprobó el Convenio Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República, Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Sistema Nacional de Emergencia, Ministerio de Defensa Nacional (M.D.N) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), respecto al Servicio de Traslados Aéreos Sanitarios;

Resultando : que con posterioridad a la aprobación del texto a suscribirse antes referida, las otras partes involucradas han sugerido modificaciones al texto establecido;

Considerando: que de acuerdo a lo expresado, se estima pertinente

aprobar la suscripción del convenio con las modificaciones sugeridas por las partes intervinientes;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la suscripción del Convenio Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República, Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Sistema Nacional de Emergencia, Ministerio de Defensa Nacional (M.D.N) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), respecto al Servicio de Traslados Aéreos Sanitarios, con las modificaciones propuestas por las partes, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota la División Notarial de A.S.S.E., la Gerencias General y Administrativa de A.S.S.E. y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 7736/2020
Res.: 387/2021
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En la ciudad de Montevideo, a los - días del mes de - de (2020), entre: POR UNA PARTE: La Presidencia de la República representada en este acto por el Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Rodrigo Ferrés, domiciliado en Plaza Independencia Nº 710 piso 11 de la Ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: La Unidad Nacional de Seguridad Vial representada por el Escribano Alejandro Draper, domiciliado en Plaza Independencia Nº 710 piso 1 de la ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: El Sistema Nacional de Emergencias representada por el Coronel Sergio Rico, domiciliado en Plaza Independencia Nº 710 piso 9 de la ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: El Ministerio de Defensa Nacional representado en este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional Doctor Javier García, con domicilio en la Avenida Ocho de Octubre Nº 2622, de la ciudad de Montevideo, POR OTRA PARTE: El Ministerio de Salud Publica representado en este acto por el Señor Ministro de Salud Pública Doctor Daniel Salinas, con domicilio en Av. 18 de Julio Nº 1892 y POR OTRA PARTE, La Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) representada en este acto por el Doctor Leonardo Cipriani en sus calidad de Presidente, con domicilio en la Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de esta ciudad, acuerdan la celebración del presente convenio marco de cooperación:

PRIMERO: ANTECEDENTES. I) El presente convenio se inscribe en las políticas de cooperación y de coordinación que las partes signatarias desean desarrollar, con el objeto de abordar en forma conjunta situaciones de atención médica sanitaria crítica de nuestra sociedad. II) En base a las prioridades asistenciales y metas en Salud definidas por el Ministerio de Salud Pública se establece la necesidad de contar con este Servicio cuya Misión se encuentra definida en la atención integral frente a las emergencias, determinadas en los protocolos correspondientes de activación y movilización de los recursos.

SEGUNDO: OBJETO. El objeto del presente convenio consiste en establecer las condiciones que regirán para el funcionamiento de un servicio de traslado aeromédico con aeronaves sanitarias, a utilizar ante situaciones de requerimiento de asistencia médica sanitaria crítica. La utilización de las aeronaves sanitarias de la Fuerza Aérea Uruguaya, estarán sujetas a un protocolo a todos sus efectos. El protocolo operativo deberá ser acordado por las dependencias operativas de MSP/ASSE SAME y MDN/FAU/COA como anexo a este convenio.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Serán obligaciones de las partes:

Presidencia de la República: Abonar los gastos de combustibles y servicios aeroportuarios en que se incurran en ocasión de la prestación del servicio objeto del presente Convenio, hasta el importe máximo de la licitación abreviada.

Ministerio de Defensa Nacional: Aportar las aeronaves con el equipo técnico de la Fuerza Aérea Uruguaya, requerido para la operación segura y cumplimiento de la Misión establecida en este Servicio operativo en todo el territorio nacional y excepcionalmente en atención a compatriotas en el exterior del país (a destinos que no incluyan escalas).

Ministerio de Salud Pública: I) Ejercerá la rectoría y vigilancia del Servicio desde el punto de vista médico, solicitando los informes, indicadores y resultados de la operativa asistencial a través de la Comisión Honoraria Asesora de Medicina Aeronáutica y aquellas Instituciones que entienda pertinente que participen del Sistema de Emergencia y traslados en desarrollo. II) Establecer las correspondientes disposiciones para la habilitación de aeronaves sanitarias. III) Dictar las resoluciones necesarias a los efectos de lograr la participación y complementación asistencial de los prestadores de salud sean públicos o privados, móviles o fijos a los efectos de garantizar la accesibilidad y equidad de los servicios de emergencia a nivel nacional.

Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE):

I) Incorporar Personal médico y técnico, que actuaran bajo las instrucciones de la Fuerza Aérea Uruguaya para ejecución del presente convenio. El personal integrante del Servicio, será designado por ASSE y se constituirá de la siguiente forma:

- Médicos especialistas en medicina intensiva o anestesia o ser residente o postgrado de al menos tercer año de estas especialidades. En caso de traslados pediátricos, deberán contar con título habilitante para la atención pediátrica.
- Licenciados con formación en iguales especialidades antes mencionadas.
- Enfermeros con formación en iguales especialidades antes mencionadas.
- Ecónomo.

Todo el personal médico y técnico debe contar con el certificado de aptitud sicofísica para actividad de vuelo otorgada por el servicio Sanitario de Fuerza Aérea Uruguaya.

I) Será responsable de todos los gastos en que se incurra por este convenio en lo referente a equipo e insumos médicos, salarios, compensaciones y seguros para el personal de su dependencia como ser (médicos, licenciados, enfermeros) entre otros según corresponda.

CUARTO: CONDICIONES PARA EL TRASLADO AÉREO SANITARIO.

I) Durante la prestación de este servicio, deberá primar la inmediatez, teniendo como objetivo principal preservar la vida del paciente, posibilitando y priorizando la supervivencia de él o los individuos a ser trasladados. De acuerdo a las características del mismo, preferentemente estará condicionado a la autonomía del medio aéreo utilizado sin involucrar escalas, debido a las demoras que se ocasionan en tierra por recarga de combustible, migraciones, aduanas, etc.

II) Los solicitudes de traslado aéreo serán analizadas de acuerdo a la urgencia y patología que presente el paciente, prevaleciendo la seguridad y bienestar del mismo, así como del equipo aeromédico. Se deben establecer protocolos de traslado técnico médico y aeronáutico; definiendo en forma clara y precisa la indicación y la posibilidad de traslado desde el punto de vista clínico para cada paciente, teniendo en cuenta el balance riesgo beneficio del traslado por vía aérea. Todos estos criterios deben ser evaluados y consensuados por todos los integrantes médicos del proceso asistencial, a saber: médico solicitante, médico a cargo del traslado, médico coordinador de SAME 105, médico coordinador de FAU y médico que recibe el paciente en el destino definitivo.

QUINTO: AUTORIDADES RESPONSABLES. Para la debida ejecución del presente convenio, las partes designan como autoridades responsables: por la Presidencia de la República, -, por el Ministerio de Defensa Nacional -, por el Ministerio de Salud Pública, , y por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

El cambio de las autoridades responsables de alguna de las partes se comunicará por escrito a las demás partes, dentro del plazo de cinco días hábiles de producido el mismo, a fin de garantizar la continuidad del presente Convenio.

SEXTO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Convenio y sus Programas de Trabajos Específicos, será resuelta mediante acuerdo entre las partes.

SÉPTIMO: VIGENCIA: El presente convenio tendrá un plazo de vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de su suscripción, prorrogable por una vez y por igual período de manera automática.

OCTAVO: DOMICILIOS: Las partes constituyen como domicilios especiales a todos los efectos a que pueda dar lugar el presente convenio, en los indicados como suyos en la comparecencia.

NOVENO: MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Se pacta la plena validez del telegrama colacionado u otro medio idóneo (artículo 91 del Decreto 500/991) a los efectos de las comunicaciones entre las partes.

DÉCIMO: DISPOSICIONES FINALES. El presente Convenio podrá ser modificado por escrito y de común acuerdo según las necesidades de las partes intervinientes, indicándose la fecha de su entrada en vigor, debiéndose contar con la previa autorización de las Autoridades respectivas.

De conformidad, se firman seis ejemplares de un mismo tenor, en el lugar u fecha antes indicados, correspondiendo un ejemplar para cada parte.

32

Resolución 390/021

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Canelones a la Lic. en Enfermería Yamila Jozami Clavijo, perteneciente a la U.E. - 016.

(714)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Canelones;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enf. Yamila Jozami Clavijo, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

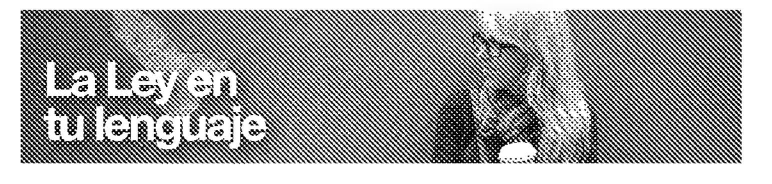
1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Canelones, a la Lic. en Enf. Yamila Jozami Clavijo (C.I. 3.509.463-2), Técnico III - Lic. en Enf., Presupuestada Titular, Correlativo 1243, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E 016.

2º) Inclúyase a la Lic. Jozami en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º)Comuníquese a las UE. 016 a fin de tomar conocimiento, notificar a la citada funcionaria y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 390/2021
/fv
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



33

Resolución 413/021

Prorrógase el pase en comisión de la Cra. Eilen Salese Di Chiara, Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

(726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 4 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública;-

Resultando: que por la misma se solicita la renovación del pase en comisión de la Cra. Eilen Salese Di Chiara (C.I. 3.064.008-6), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta la finalización del presente período de Gobierno;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión solicitado;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el pase en comisión para cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, de la Cra. Eilen Salese Di Chiara, (C.I. 3.064.008-6), Técnico III Contador, Presupuestado, Correlativo 3208, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la UE 068, hasta el 28 de febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 068 quien deberá notificar a la funcionaria. Remítase oficio al Ministerio de Salud Pública. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota:499/2020
Res.: 413/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 427/021

Modifícase la Resolución 5274/20 del Directorio de ASSE, relativa a la asignación en la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional a los funcionarios Sr. Javier Tourreilles y Sra. Isabel Balparda.

(727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que ante la solicitud de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República se dictó Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5274/2020 de fecha 25/11/2020, por la cual se asignó la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional a los funcionarios de dicha dependencia, Sr. Javier Tourreilles y Sra. Isabel Balparda, asimilándose su remuneración y carga horaria a la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional prevista para la Auditoría Interna y de Gestión, contemplada en la Estructura Salarial de mandos medios aprobada por Resolución del Directorio Nº 313/2010 de fecha 03/02/2010;

Resultando: I) que la carga horaria prevista para la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional, en la Resolución antes referida, es de 30 horas semanales;

II) que con posterioridad al dictado de la Resolución Nº 5274/2020, la Gerencia de Recursos Humanos informa que por error en el trámite

donde se solicitó la asignación de funciones al Sr. Javier Tourreilles y a la Sra. Isabel Balparda, se omitió por parte de las diferentes áreas intervinientes, especificar que dichos funcionarios cumplirían una carga horaria diferente a la prevista en la Resolución Nº 313/2010 para la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional;

III) que por lo antes referido, la Gerencia de Recursos Humanos solicita modificar la Resolución Nº 5274/2020 de fecha 25/11/2020, y establecer que corresponde especificar que la Sra. Balparda y el Sr. Tourreilles cumplirán una carga horaria de 36 y 40 horas semanales, respectivamente;

IV) que asimismo, la Gerencia General considera que se debe proceder a dictar Resolución disponiendo la modificación propuesta;

Considerando: que por lo expuesto se entiende pertinente modificar la Resolución Nº 5274/2020 de fecha 25/11/2020 a fin de disponer una carga horaria de 36 horas semanales para la Sra. Balparda y de 40 horas semanales para el Sr. Tourreilles;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo Nº 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 2º de la parte Resolutiva de la Resolución Nº 5274/2020 de fecha 25/11/20 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Asimílase la remuneración de los funcionarios Tourreilles y Balparda a la función de Jefe de Equipo Auditor No Profesional prevista para la Auditoría Interna y de Gestión, contemplada en la Estructura Salarial de mandos medios aprobada por Resolución del Directorio Nº 313/2010 de fecha 03/02/2010, en forma proporcional a la carga horaria asignada, de 36 horas semanales a la Sra. Isabel Balparda y de 40 horas semanales al Sr. Javier Tourreilles."

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios interesados, a la División Remuneraciones y al Área de Auditores Delegados de ASSE. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 7106/2020
Res.: 427/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 429/021

Inclúyase en la escala salarial de ASSE a la Dra. Myriam Evangelina Lamela Rodríguez en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú.

(728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P. de Paysandú - U.E. 041;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Myriam Evangelina Lamela Rodríguez (C.I. 2.563.196-5), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando a la Dra. Lamela en la función referida, y comunicando a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Dra. Myriam Evangelina Lamela Rodríguez (C.I. 2.563.196-5) en la función de Adjunta a la Dirección de la R.A.P. de Paysandú - U.E. 041.

2º) Inclúyase a la Dra. Lamela en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contrato.

3º) Establécese que la Dra. Myriam Lamela deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y a la U.E. 041 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada profesional y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 429/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 437/021

Dispónese el cese del pase en comisión a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis del Cr. Edgar Cura Leites, Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

(729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1064/2010, de fecha 21/04/2010, se autorizó el pase en comisión del Cr. Edgar Cura Leites (C.I. 3.320.496-6), para cumplir funciones en la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis;

Resultando: que por Nota del Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, Dr. Gustavo Bogliaccini, de fecha 27/01/2021, se solicitó el cese del pase en comisión del Cr. Cura, a partir del 31/01/2021;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, del Cr. Edgar Cura Leites (C.I. 3.320.496-6), Técnico III Contador, Presupuestado, Correlativo 3214, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 31/01/2021.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario. Remítase oficio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 708/2021
Res.: 437/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 452/021

Autorízase el pase en comisión de la Lic. Nedar Nibia Pizzo Sebastiani Técnico III Sicólogo, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

(730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay por Oficio Nº 47393/2020 de fecha 11/11/20;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Lic. Nedar Nibia Pizzo Sebastiani (C.I. 1.708.389-1), para integrar el equipo de trabajo del Sr. Director de ese Instituto A/S Aldo Velázquez;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Región Sur de A.S.S.E. para acceder al pase solicitado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la Lic. Nedar Nibia Pizzo Sebastiani (C.I. 1.708.389-1), Técnico III Sicólogo, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 860, perteneciente a la U.E. 010, para cumplir funciones en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

2º) Comuníquese a la U.E. 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Remítase oficio al INAU. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 11071/2020
Res.: 452/2021
/me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 453/021

Autorízase el pase en comisión a la Intendencia de Montevideo de la Sra. Elizabeth Mónica Tomé Santo Técnico IV Asistente Social, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por la Intendencia de Montevideo, mediante la cual se solicita el pase en comisión de la Sra. Elizabeth Mónica Tomé Santo (C.I. 1.745.110-9), quien se desempeña como Lic. en Trabajo Social en la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002;

Resultando: que según se expresa en la solicitud, la Sra. Tomé pasaría cumplir funciones en la Unidad del Programa Mejora Urbana del Departamento de Desarrollo Urbano de la citada comuna;

Considerando: que la Gerencia General ha dado el visto bueno, se estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando el pase en comisión de la Sra. Tomé;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º, de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo, de la Sra. Elizabeth Mónica Tomé Santo (C.I. 1.745.110-9), Técnico IV Asist. Social, Presupuestado, Programa 6, Correlativo 4452, Escalafón A, Grado 7, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana U.E. 002.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 para su conocimiento y notificación de la funcionaria. Remítase Oficio a la Intendencia de Montevideo. Tomen nota la Dirección Regional Sur, División Remuneraciones, la Gerencia General, la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 11730/2020
Res.: 453/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 454/021

Rectifícase el Anexo de la Resolución de Directorio 4434/2017, relativo a la nómina de funcionarios regularizados en el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(715)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Desarrollo Humano de A.S.S.E.;

Resultando: I) que por la misma se solicita dictar Resolución mediante la cual se disponga la rectificación de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 4434/2017 de fecha 01/11/2017, por la que se dispuso la regularización en el cargo de varios funcionarios, de distintas unidades ejecutoras, al amparo del artículo 280 de la Ley Nº 18.996 de fecha 07/11/2012;

II) que según informa la Dirección de Desarollo Humano con fecha 24/11/2020, por la Resolución antes referida, se incluyó por error en el Anexo perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad, a la funcionaria María Marcela Silva Acosta, C.I. 4.085.225-5, con el cargo de "ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO", Escalafón C, Grado 2, Correlativo Nº 702;

III) que al momento de dictarse la Resolución Nº 4434/2017, la referida funcionaria ya se encontraba incorporada y cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 082 - Red de Atención Primaria de Río Negro, en el cargo de "ESPECIALISTA VII ESPEC.", Escalafón D, Grado 3, con el correlativo Nº 681, en virtud de lo dispuesto por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 3334/2017 de fecha 3/08/2017;

IV) que por lo antes expresado, se solicita dictar Resolución por la cual se disponga: rectificar el Anexo de la Resolución del Directorio Nº 4434/2017 de fecha 01/11/2017, excluyendo de la nómina de funcionarios cuyos cargos fueron regularizados en la U.E 086, a la funcionaria Sra. María Marcela Silva Acosta, C.I. 4.085.225-5; asignarle a la citada funcionaria el correlativo Nº 554 en el cargo de "ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO", Escalafón C, Grado 2 correspondiente a la U.E 082; y por último, suprimir el correlativo Nº 702 en el cargo de "ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO", Escalafón C, Grado 2, correspondiente a la U.E 086.

Considerando: I) que al momento del dictado de la resolución de regularización referida, Nº 4434/2017, dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 01/11/2017, la funcionaria Sra. María ACOSTA ya se encontraba incorporada a la U.E. 082 de A.S.S.E, por imperio de la resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 3334/2017 de fecha 01/11/2017;

II) que según informa la Dirección de Desarollo Humano, la U.E 082 ha comunicado que efectivamente la Sra. Silva cumple allí funciones administrativas, correspondiendo regularizar su situación funcional;

III) que en mérito a lo antedicho, y teniendo en cuenta que tanto la Gerencia de Recursos Humanos como la Gerencia General también entienden pertinente rectificar la Resolución del Directorio N° 4434/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017, excluyendo de la nómina de funcionarios cuyos cargos fueron regularizados en la U.E 086, a la funcionaria Sra. María Marcela SILVA ACOSTA, y asignarle el cargo correspondiente en la Unidad Ejecutora 082 - "Red de Atención Primaria de Río Negro", corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley N° 18.161 de 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Rectifícase el Anexo de la Resolución de este Directorio N° 4434/2017 de fecha 01/11/2017, excluyendo de la nómina de funcionarios cuyos cargos fueron regularizados en la U.E 086 - "Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad", a la funcionaria Sra. María Marcela Silva Acosta, C.I. 4.085.225-5, manteniendo su vigencia en todo lo demás.

2°) Asígnase a la citada funcionaria el correlativo N° 554 en el cargo de "ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO", Escalafón C, Grado 2 correspondiente a la U.E 082 - "Red de Atención Primaria de Río Negro".

3°) Suprímase el correlativo N° 702 en el cargo de "ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO", Escalafón C, Grado 2, correspondiente a la U.E 086.

4°) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la funcionaria.

Ref.: 29/068/3/11203/2020/0/0
Res N° 454/2021
/po
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 455/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mario Lorenzo Monetta Alves como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, y pase a cumplir funciones establecidas en su compromiso funcional.

(732)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Mario Lorenzo Monetta Alves a la función de Director Administrativo en el Centro Departamental de Florida - U.E. 021;

Resultando: que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone que se acepte la renuncia y se disponga su pase a cumplir tareas administrativas, con la carga horaria establecida en su compromiso funcional;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia a la función de Director Administrativo en el Centro Departamental de Florida - U.E. 021, al Dr. Mario Lorenzo Monetta Alves (C.I. 3.232.815-7), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 996, perteneciente a la UE 021.

2°) Agradécese los Servicios prestados.

3°) Pase a cumplir tareas administrativas de acuerdo a lo establecido en su compromiso funcional, adecuando su salario a las nuevas funciones asignadas.

4°) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5°) Comuníquese a la U.E. 021 a fin de que tome conocimiento y que notifique al funcionario involucrado y a División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Form.: 021/255/2020
Res.: 455/21
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 564/021

Dispónese el cese de la Sra. Victoria Oliveira Mattos en sus funciones como Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, y desígnase a la misma en la función de Adjunta a la Representante de los Usuarios.

(733)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la nota presentada por la Sra. Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E. Natalia Pereyra;

Resultando: I) que en la misma se expresa que en atención a la reorganización y planificación de las tareas de su Dirección, resulta necesario la asignación de nuevas funciones a los integrantes de su equipo de trabajo;

II) que en el marco de lo antes expresado, solicita que se disponga el cese de la Sra. Victoria Oliveira, C.I. 4.502.241-5, en la función de Asistente que viene cumpliendo y su designación como Adjunta a la Dirección;

Considerando: que se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el cese en la función de Asistente y la designación como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., de la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N.° 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, C.I. 4.502.241-5, en la función de Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.

2°) Desígnase a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro en la función de Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

3°) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

4°) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, Presupuesto de Sueldo y la División

Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos.

Res. 564/2021
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42

Resolución 566/021

Suprímese de la Estructura Salarial de ASSE las funciones previstas en la Resolución 500/09 correpondientes a la U.E. 012.

(734)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 Nº 19.924, en su artículo 589, se creó en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la Unidad Ejecutora 088- Hospital Especializado de Ojos;
Resultando: que dicha creación generó la reorganización de la U.E. 012, la cual pasó a denominarse Hospital General Saint Bois, distribuyendo los recursos que hasta el momento se encontraban bajo la órbita de la Unidad Ejecutora 012;
Considerando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 500/09 de fecha 18/02/2009, se aprobó la Estructura Salarial de la U.E. 012;
II) que en virtud a la propuesta presentada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., según lo trabajado por el Equipo de Gestión del Proyecto, en relación a la Estructura Salarial de las Unidades Ejecutoras 012 y 088, se estima pertinente suprimir las funciones previstas en la Resolución Nº 500/09 del 18/02/2009 de la U.E. 012 en su totalidad;
Atento: a lo expuesto, al Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Suprimir de la Estructura Salarial de ASSE las funciones previstas en la Resolución Nº 500/09 del 18/02/2009 correspondientes a la U.E. 012 - en su totalidad.
2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE y la Dirección Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 12341/2020
Res.: 566/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



43

Resolución 573/021

Inclúyese en la escala salarial de ASSE, en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer (INCA), a la Lic. Ana Cristina Sosa Alves.

(735)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer (INCA);
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Ana Cristina Sosa Alves, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer (INCA) a la Lic. Ana Cristina Sosa Alves (C.I. 3.022.657-5).
2º) Inclúyase a la Lic. Sosa en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer (INCA) a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Sosa, Comisión de Apoyo, División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Región Sur, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese.

Nota: 008/146/2020
Res.: 573/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 591/021

Inclúyese en la escala salarial de ASSE, en la función de Secretaria de la Vicepresidencia, a la Sra. Noemí Yisel Cuadrado Romero.

(736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Febrero de 2021

Visto: la gestión promovida por el Sr. Vicepresidente de A.S.S.E, Dr. Marcelo Sosa, respecto de la conformación de su Equipo de Trabajo;
Resultando: que se solicita la designación de la Sra. Noemí Yisel Cuadrado Romero (C.I. 4.378.694-4) para cumplir funciones de Secretaria en la Vicepresidencia de A.S.S.E, a partir del 01/03/2021;

Considerando: que la Sra. Cuadrado cumple con los requisitos necesarios para desempeñar eficientemente la tarea, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al art. 5º de la Ley 18.161de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Secretaria de la Vicepresidencia de A.S.S.E. a la Sra. Noemí Yisel Cuadrado Romero, C.I. 4.378.694-4, Especialista VII Serv. Asist., Presupuestada, Correlativo 22825, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 068, con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase a la Sra. Cuadrado en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada, a partir del 01/03/2021.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E 068, a fin de notificar a la funcionaria involucrada, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 591/21
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

45

Notificación 1.063/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(720)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 27/01/2021 13:39:55, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBY 3166	12/1/2021 10:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068038111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

46

Notificación 1.064/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(721)

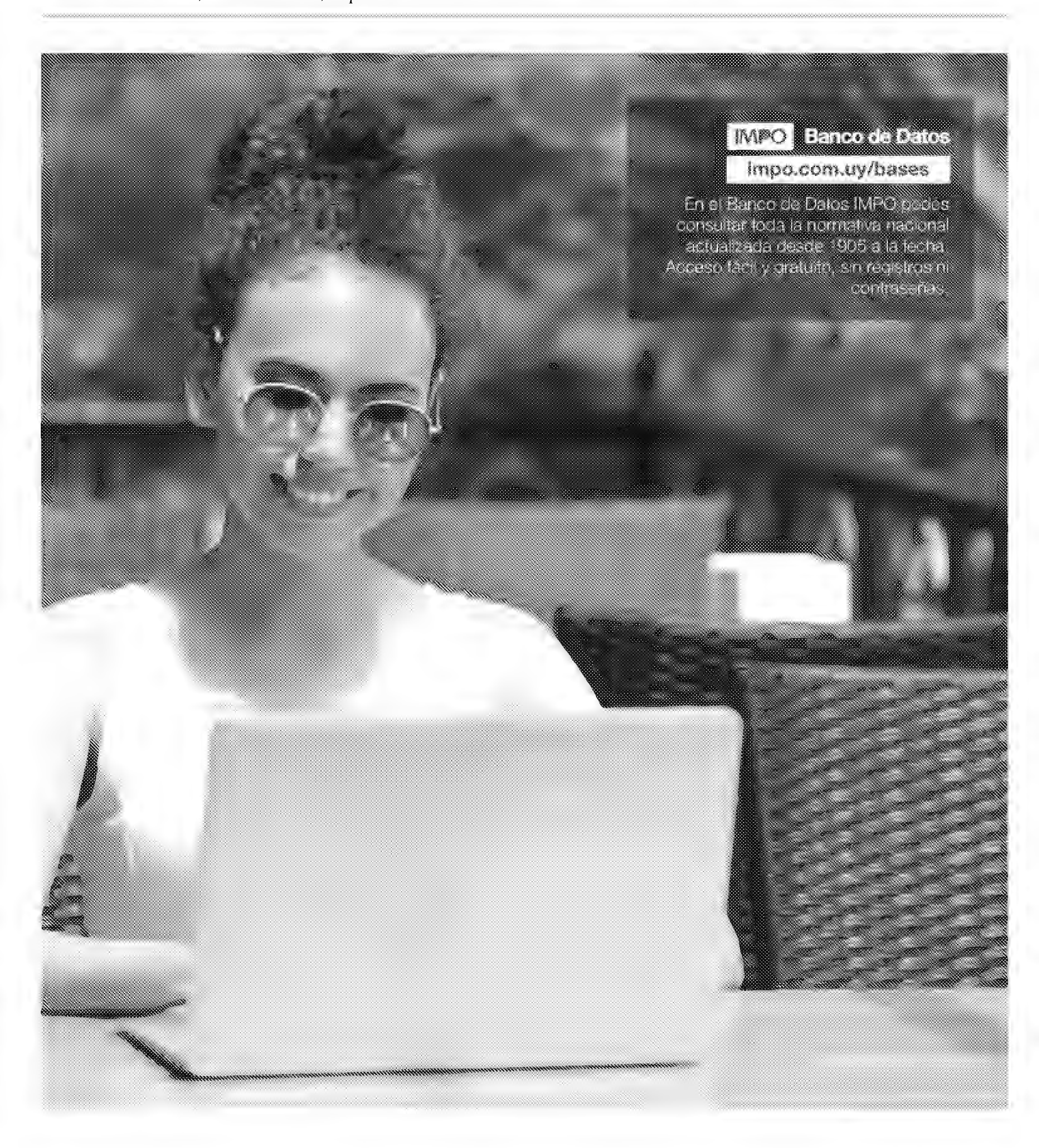
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 02/02/2021 09:32:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 6474	24/1/2021 10:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 6641	24/1/2021 7:16	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 9067	24/1/2021 14:4	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5440025296	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 4804	24/1/2021 3:13	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8095	24/1/2021 10:38	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5600013463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 9116	24/1/2021 8:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200010157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 5187	24/1/2021 13:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 8354	23/1/2021 22:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5600013459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 9561	24/1/2021 3:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5600013460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6520	24/1/2021 0:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013445	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBF 6909	24/1/2021 10:13	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7245	24/1/2021 13:21	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630061612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 2077	24/1/2021 7:58	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 2711	24/1/2021 13:45	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2219	23/1/2021 23:34	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2010	24/1/2021 3:42	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

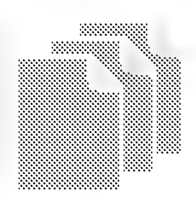
SBK5554	24/1/2021 10:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260013161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL9624	24/1/2021 14:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 7983	24/1/2021 6:10	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBO 2663	24/1/2021 12:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5200018530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6707	24/1/2021 14:22	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8261	24/1/2021 10:9	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2594	24/1/2021 13:34	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2847	24/1/2021 13:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5680020610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8648	24/1/2021 6:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013457	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBS 8784	23/1/2021 23:47	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3481	23/1/2021 22:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4453	24/1/2021 7:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4631	24/1/2021 12:16	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 8508	24/1/2021 14:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680020635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7470	24/1/2021 13:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8824	24/1/2021 14:41	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7736	24/1/2021 12:49	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7956	24/1/2021 14:54	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 7327	24/1/2021 14:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680020636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8804	24/1/2021 2:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 9173	24/1/2021 8:27	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5415	24/1/2021 9:33	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9837	24/1/2021 10:9	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4683	24/1/2021 13:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680020634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9642	24/1/2021 11:25	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5751	24/1/2021 14:5	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6735	24/1/2021 14:13	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3242	24/1/2021 13:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680020633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2673	24/1/2021 13:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 1011004804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4838	24/1/2021 0:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530028053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 6650	24/1/2021 14:50	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 8874	23/1/2021 21:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6964	24/1/2021 14:43	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5645	24/1/2021 12:36	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 6829	24/1/2021 14:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1412	24/1/2021 12:38	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200018534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1521	24/1/2021 7:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021029	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 5901	24/1/2021 9:25	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1061031415	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 8135	24/1/2021 13:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630061613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9369	24/1/2021 4:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3603	24/1/2021 12:18	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3178	24/1/2021 12:59	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3164	24/1/2021 12:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 5680020609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8547	24/1/2021 9:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9983	24/1/2021 10:5	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8222	24/1/2021 9:8	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013156	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS5638	24/1/2021 7:59	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDZ 827	24/1/2021 14:31	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530028063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEE 607	24/1/2021 7:37	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEP 622	24/1/2021 9:46	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5600013462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFT 333	24/1/2021 0:41	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGM 578	24/1/2021 11:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3490003873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGM 578	24/1/2021 11:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3490003873	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SGN 235	23/1/2021 21:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 412	24/1/2021 1:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIS078	24/1/2021 5:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260013150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIT069	24/1/2021 9:47	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX 635	23/1/2021 21:46	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 370	24/1/2021 9:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJQ 171	24/1/2021 10:38	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 870	24/1/2021 7:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3490003867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 338	24/1/2021 7:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3490003868	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKH 385	24/1/2021 6:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ802	24/1/2021 1:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 956	24/1/2021 7:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ344	24/1/2021 8:5	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5260013154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 125	24/1/2021 14:54	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021068	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKT 534	23/1/2021 22:51	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 253	24/1/2021 10:15	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 152	24/1/2021 14:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 899	24/1/2021 13:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200010170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 543	24/1/2021 12:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200018532	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLF 019	24/1/2021 4:11	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 847	24/1/2021 1:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 786	24/1/2021 0:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 059	24/1/2021 5:42	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 547	24/1/2021 12:54	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630061611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLO 507	24/1/2021 11:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200018528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 633	24/1/2021 14:19	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630061659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ 1128	24/1/2021 13:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680020632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 022	24/1/2021 1:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600013447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1607	24/1/2021 11:16	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y IBIROCAHY	CGM 5260013163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1635	24/1/2021 12:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200010168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 8007	24/1/2021 7:44	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810021026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX9098	24/1/2021 12:13	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 3490003837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO DANTE CAMPORA OTAROLA (IUE 2-60838/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3345 Mar 01- Mar 12

EDELME VAZ de CAMPOS (IUE 2-45578/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3329 Mar 01- Mar 12

JUSTO OROSMAN MUTIOZABAL SILVERA (IUE 2-57101/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3294 Mar 01- Mar 12

MARCEL OUDRI VAZQUEZ (IUE 2-47996/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3234 Feb 26- Mar 11

Teresita Jacqueline Marana Dalies o Dalus (IUE 2-50281/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3214 Feb 26- Mar 11

MANUEL ARMANDO FREIRIA PIÑEIRO O PIÑEYRO (IUE 2-55685/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3095 Feb 25- Mar 10

MARIA ELENA TRAVERSA TRAVERSA (IUE 2-55219/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3090 Feb 25- Mar 10

CESAR SANTOS PRIETO PEREZ Y HERMENEGILDA DAVILA ESPINO (IUE 2-63905/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3020 Feb 25- Mar 10

AGUSTIN DI MATTEO GIMENO (IUE 2-54603/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3001 Feb 25- Mar 10

JOSE BENITO CASTRO CASTRO Y FRANCISCA SANCHEZ O SANCHEZ VIEITES (IUE 2-58236/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2966 Feb 24- Mar 09

RUBEN DANTE PERRONE SCHOBLOK (IUE 2-58001/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2801 Feb 23- Mar 08

ELIDA PETRONA TORRES BOSSIO Y OSCAR ANGEL CARAMBULA LENZI (IUE 2-42465/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2681 Feb 23- Mar 08

ANGEL ACEVEDO TECHEIRA (IUE 2-63251/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2653 Feb 22- Mar 05

NORBERTO JOSE VEIGA LOPEZ (IUE 2-59894/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2418 Feb 19- Mar 04

SUSANA RAQUEL CARDOSO CUENCA (IUE 2-59572/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2360 Feb 18- Mar 03

FIDEL VARELA TABAREZ (IUE 2-59143/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2235 Feb 17- Mar 02

JUAN FILADELFIO PEREZ FALERO (IUE 2-29342/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2160 Feb 17- Mar 02

JUAN JOSÉ BOVIO CERNADA (IUE 2-58904/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2109 Feb 12- Mar 01

ISIDORO RAMON CABRERA (IUE 2-46316/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2075 Feb 12- Mar 01

MIRIAM RUDELIS DENIS HERNANDEZ (IUE 2-60929/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2053 Feb 12- Mar 01

MAGDALENA MARGARITA KAROLY BAN (IUE 2-57719/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2025 Feb 12- Mar 01

CALIXTO RICARDO GONZALEZ PARADA, GLADYS MABEL GONZALEZ PAIS Y JOSEFA ROSARIO PAIS DIAZ (IUE 2-60527/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2022 Feb 12- Mar 01

SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBEN PIOLI TECHERA (IUE 2-62511/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3365 Mar 01- Mar 12

LUIS ALBERTO DE SOUZA NUÑEZ (IUE 2-56199/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3327 Mar 01- Mar 12

HUGO FÉLIX PANIZZA IPPOLITI (IUE 2-31930/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3238 Feb 26- Mar 11

MARÍA ROSA CABRERA BARBERO (IUE 2-50786/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3101 Feb 25- Mar 10

SUSANA LIRIA RIVADAVIA RIVADAVIA (IUE 2-32952/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3061 Feb 25- Mar 10

SANTIAGO IGNACIO BOTTA BARCOS (IUE 2-2430/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2832 Feb 24- Mar 09

MARIO BEJA MELAMED (IUE 2-65468/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2669 Feb 23- Mar 08

JOSE CARLOS GENDELMAN VILLANUEVA (IUE 2-57541/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2340 Feb 18- Mar 03

MARIA MOFFA DI MARIA (IUE 2-64864/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2323 Feb 18- Mar 03

MARÍA TERESA ECHEGARAY PEREZ (IUE 2-59424/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2107 Feb 12- Mar 01

ROSA PERDOMO MÉNDEZ (IUE 2-64597/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2105 Feb 12- Mar 01

SEBASTIAN CAMEJO CABRERA y de CELSA VICTORIA OLMOS (IUE 2-65059/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2096 Feb 12- Mar 01

MARCELINO PEREIRA DE SOUZA PIRES (IUE 2-60386/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2055 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PRIETO PEREIRA Y ROSA PEREIRA ACEVEDO (IUE 2-59580/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3249 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO VARIN BONELLI (IUE 2-64337/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3236 Feb 26- Mar 11

LIBORIO DOS SANTOS GONÇALVES DA CONÇEICAO (IUE 2-60944/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3208 Feb 26- Mar 11

BERTA ISABEL FLORES ARBELO y ESTEBAN ISMAEL NOLLA CURBELO (IUE 2-58910/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3202 Feb 26- Mar 11

LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-57738/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3025 Feb 25- Mar 10

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ Y CONCEPCIÓN GRANITO MAZZEO (IUE 2-62507/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2984 Feb 25- Mar 10

CARLOS ALBERTO VALERI MAÑANA y THEMIS ENCARNACIÓN MIRAMBELL GARCIA (IUE 2-59895/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2967 Feb 24- Mar 09

ROBERTO ABDON MORENO PORTUGAL (IUE 2-57286/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2963 Feb 24- Mar 09

RAMON MARIO NOYA CORAZZA (IUE 2-58749/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2793 Feb 23- Mar 08

MARIA ELENA LEMA CASSANI (IUE 2-62060/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2597 Feb 22- Mar 05

HECTOR BAUTISTA ZAMUZ RAINOLDI (IUE 2-62326/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2553 Feb 22- Mar 05

YOLANDA NORMELIA o NORMEDIA PIZZO GONZALEZ (IUE 2-57537/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2430 Feb 19- Mar 04

ARTURO LEONARDO ESTEVEZ POLITO (IUE 2-42750/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2378 Feb 18- Mar 03

ADDA LYDIA DE CHIARA CASELLA (IUE 2-55485/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2342 Feb 18- Mar 03

TABARÉ RAMÓN VÁZQUEZ ROSAS (IUE 2-1467/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2280 Feb 17- Mar 02

ESMERALDA ZULEMA MARTINEZ TESSA (IUE 2-63373/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2162 Feb 17- Mar 02

SERGIO MOLINA o SERGIO NELSON MOLINA (IUE 2-55838/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2154 Feb 17- Mar 02

JOSE ADOLFO ODELLA (IUE 2-64089/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2095 Feb 12- Mar 01

MARIA DEL CARMEN SALA FERRE (IUE 2-59411/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2017 Feb 12- Mar 01

CUARTO TURNO

HILDA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55727/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3221 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO ELBIO SOSA ROSA (IUE 2-36487/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3160 Feb 26- Mar 11

JORGE SPIKERMAN RICAMONTE FERNANDEZ (IUE 2-61093/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3134 Feb 26- Mar 11

GLADYS NOEMI GIMENEZ CARBON (IUE 2-55943/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3129 Feb 26- Mar 11

SOLBEY ESPASANDIN BAEZ (IUE 2-54249/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3089 Feb 25- Mar 10

JUANA QUIROGA (IUE 2-56666/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3082 Feb 25- Mar 10

DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO Y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ CORUJO (IUE 2-52937/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2957 Feb 24- Mar 09

LUIS ALBERTO ZUNINO BOGADO (IUE 2-56911/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2933 Feb 24- Mar 09

HECTOR JULIO CEAN BARBERENA (IUE 2-58290/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2894 Feb 24- Mar 09

JOSE LUIS MENYOU SANCHEZ (IUE 2-61503/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2717 Feb 23- Mar 08

ANA ROSA FORMENTO SECCHI (IUE 2-53131/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2521 Feb 19- Mar 04

MARCELO ALZOGARAY MATEAUDA (IUE 2-41718/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2270 Feb 17- Mar 02

JUANITA ANTONIA CAIAFA GRECO (IUE 2-51727/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2049 Feb 12- Mar 01

QUINTO TURNO

ROSA MARGARITA BRUN RIVERO (IUE 2-46518/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3174 Feb 26- Mar 11

Abel Aliette Pedrozo y de Maria Irene Ferreira Rivero (IUE 2-1411/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3049 Feb 25- Mar 10

LORENZO ELBIO CESCHI y KARIN REGINA CESCHI o KARIN REGINA KLETT JUHL (IUE 2-63897/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3023 Feb 25- Mar 10

Heraclio Ismael Torres Gomez (IUE 2-64511/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2951 Feb 24- Mar 09

Xin Long ZHU XI (IUE 2-60023/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2860 Feb 24- Mar 09

DOMINGA FRANCO PEREZ (IUE 2-55799/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2685 Feb 23- Mar 08

JOSE LUIS ZALES KOBRIN (IUE 2-44243/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2543 Feb 19- Mar 04

MICHELE PETTI o MIGUEL PETTI (IUE 2-48340/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2254 Feb 17- Mar 02

WILMAR PAGANINI GUAZONE (IUE 2-62020/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2221 Feb 17- Mar 02

Manuela Teresita Rodriguez Gonzalez (IUE 2-59846/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2121 Feb 12- Mar 01

SEXTO TURNO

Paulo Alfredo PELUAS DE ARMAS (IUE 2-58348/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3303 Mar 01- Mar 12

Edilia SANCHEZ RIVERO (IUE 2-50082/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3242 Feb 26- Mar 11

Guido Constantino ZANNONI PAVAN (IUE 2-57235/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3239 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE JOSE VALLE LISBOA COTIGNOLA (IUE 2-60753/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3224 Feb 26- Mar 11

Nelly o Nely Albina Techera Rivero (IUE 2-56345/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3126 Feb 26- Mar 11

Jorge Francisco BUA CARBALLO (IUE 2-60916/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2993 Feb 25- Mar 10

Jorge Manuel BERRUETA GESTAL (IUE 2-42625/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2965 Feb 24- Mar 09

Ricardo Clemente Rey Corsi (IUE 2-15562/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2928 Feb 24- Mar 09

Olga Silva (IUE 2-52746/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2790 Feb 23- Mar 08

Ademar Rodríguez Birriel (IUE 2-51357/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2639 Feb 22- Mar 05

Nelia Da Silva Marquez (IUE 2-25709/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2561 Feb 22- Mar 05

Nancy Delia Meinero Hernández (IUE 2-48656/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2541 Feb 19- Mar 04

Lilian Margarita ORTIZ PEREIRA PINTO (IUE 2-41649/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2272 Feb 17- Mar 02

Herminia PEREZ BARREIRO (IUE 2-39505/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2084 Feb 12- Mar 01

Leonardo Luis Alvez Guevara (IUE 2-46725/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2074 Feb 12- Mar 01

OCTAVO TURNO

ALFREDO DANIEL FOLLE ALGORTA (IUE 2-33152/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3350 Mar 01- Mar 12

DELICA MARIDELI o MARYDELI TEJERA ESPINO (IUE 2-62848/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3349 Mar 01- Mar 12

CARLOS DANIEL GÓMEZ DURÁN y HIPÓLITO CASIANO GÓMEZ BALARÍN o VALLARINO (IUE 2-57539/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3207 Feb 26- Mar 11

RICARDO JUSTINO O RICARDO JUSTINO JULIO ESCARDO BARBE (IUE 2-60382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3156 Feb 26- Mar 11

GLADYS CARMEN GARIBOTTI DE BONIS (IUE 2-2529/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3135 Feb 26- Mar 11

LAURA ALEJANDRA RIOTORTO MACHADO (IUE 2-50538/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3104 Feb 25- Mar 10

CAYETANO SERGIO CASTERA FERNANDEZ (IUE 2-62982/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3092 Feb 25- Mar 10

GUMERSINDA ESILDA o ECILDA o ECILDA GUMERSINDA LAMAS ARIZAGA; DORA DELIA MÍGUEZ AGUIRRE y DEMPSEY LAMAS MUÑOZ (IUE 2-44815/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3087 Feb 25- Mar 10

NANCY GABRIELA DELGADO DÍAZ (IUE 2-38900/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2826 Feb 24- Mar 09

NESTOR ANICETO CAL ATAIDES (IUE 2-49502/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2800 Feb 23- Mar 08

PABLO CARLOS AMATO VELLON (IUE 2-32992/2019).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2794 Feb 23- Mar 08

ENRIQUE GABRIEL LABORDA VIDAL (IUE 2-48137/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2778 Feb 23- Mar 08

MARÍA BEATRIZ PUGA PICA (IUE 2-51679/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2646 Feb 22- Mar 05

LUISA BETTY LOPEZ MEDINA Y MARIO HUGO PEREZ CABRERA (IUE 2-49892/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2593 Feb 22- Mar 05

MARIA ALEJANDRA ALONSO BERRUTI (IUE 2-52778/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2542 Feb 19- Mar 04

ALEJANDRO DANIEL SBARBARO ARRALDE (IUE 2-60843/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2438 Feb 19- Mar 04

MARTÍN JORGE RODRÍGUEZ LEMA (IUE 2-48694/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2146 Feb 12- Mar 01

NOVENO TURNO

EDUARDO MENDEZ CASTRO (IUE 2-57168/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3353 Mar 01- Mar 12

MARÍA JOSÉ CUTRIM BEZERRA (IUE 2-52819/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3351 Mar 01- Mar 12

MERCEDES CRISTINA SARAVIA HERNÁNDEZ (IUE 2-48749/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3127 Feb 26- Mar 11

WALTER JESUS RODAS (IUE 2-2472/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2990 Feb 25- Mar 10

CARMEN NELLY MONTAÑEZ FERRO (IUE 2-57913/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2974 Feb 25- Mar 10

MARTÍN CARLOS DAVERIO CÁCERES (IUE 2-54119/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2958 Feb 24- Mar 09

DIANA HAZÁN MORÓN (IUE 2-62880/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2812 Feb 24- Mar 09

DELMO ERALDO ARTÚS BAROLÍN (IUE 2-43096/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2809 Feb 24- Mar 09

MARY LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-26926/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2654 Feb 22- Mar 05

MIRNA LOY DE LOS SANTOS (IUE 2-19168/2011)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2638 Feb 22- Mar 05

BERTA TERESA FRANCIA CEZIMBRA o CISIMBRA (IUE 2-43872/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2317 Feb 18- Mar 03

MARIA CRISTINA RUBINO SEQUEIRA (IUE 2-53803/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2008 Feb 12- Mar 01

DÉCIMO TURNO

SUSANA AMABILIA MOREIRA SILVA y MARIO ARIEL NIEVES LISTA (IUE 2-60507/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3356 Mar 01- Mar 12

FLOR de MARIA PAEZ COUSILLAS (IUE 2-61355/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3340 Mar 01- Mar 12

MARIA ALICIA MILLER (IUE 2-52872/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3147 Feb 26- Mar 11

MARIA ADELA LUISA ROVIRA VASSALLO (IUE 223-235/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3105 Feb 25- Mar 10

ROSA MARIA DELL'OCA CORRERINI (IUE 2-50991/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3100 Feb 25- Mar 10

MARIA ELIZABETH RENDO SANCHEZ (IUE 2-63901/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3022 Feb 25- Mar 10

GLADYS SUAREZ MEDEROS (IUE 2-2092/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2980 Feb 25- Mar 10

ISABEL PLACIDA DROCCO INTROINI O INTROINO (IUE 2-47678/2019).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2969 Feb 24- Mar 09

MARIA OLGA RAVERA CAMETTI (IUE 2-58234/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2961 Feb 24- Mar 09

FRANCISCO DANIEL FAZIO DE FRANCO (IUE 2-57524/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2808 Feb 24- Mar 09

MARIA ESTHER CARABALLO (IUE 2-59875/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2802 Feb 23- Mar 08

CRISTINA FAUSTINA CORREA PATETTA (IUE 2-55695/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2678 Feb 23- Mar 08

ELBIA PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-51563/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2523 Feb 19- Mar 04

SONIA CARNELLI EMANUELI (IUE 2-62821/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2319 Feb 18- Mar 03

PABLO LUIS FLORIN (IUE 2-54601/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2269 Feb 17- Mar 02

GRACIELA SUSANA CANCELA SANTIAS (IUE 2-58371/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2068 Feb 12- Mar 01

MARIA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ VALLEJO (IUE 2-48659/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2043 Feb 12- Mar 01

OSCAR MARIA ZSIACSIK ZACHARIAS (IUE 2-61844/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2034 Feb 12- Mar 01

MIRTA IRENE DOS SANTOS VALERIO (IUE 2-51365/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2014 Feb 12- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS PAULINO MACHADO DOS SANTOS (IUE 2-59893/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3136 Feb 26- Mar 11

SILVIA JOSEFINA LIFISCHTZ (IUE 2-58737/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3026 Feb 25- Mar 10

HERMAN CORBO BOBADILLA (IUE 2-51032/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3004 Feb 25- Mar 10

MARIA JUANITA LAREO DE SOUZA (IUE 2-58731/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2916 Feb 24- Mar 09

ALBERTO MARTINEZ ADAN (IUE 2-57114/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2852 Feb 24- Mar 09

ELENA MARTA ROSENDE MORENO (IUE 2-57113/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2851 Feb 24- Mar 09

JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ AMARILLO (IUE 2-57106/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2792 Feb 23- Mar 08

MARTA NIEVES LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-50184/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2771 Feb 23- Mar 08

JUAN MOLINA HERNANDEZ (IUE 2-58906/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2718 Feb 23- Mar 08

MARIA RITA GARCIA ROMERO (IUE 2-61190/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2579 Feb 22- Mar 05

ARTEMIO ANTONIO POMI RODRIGUEZ (IUE 2-58740/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2327 Feb 18- Mar 03

MANUEL OMAR ELESPE CLAVIJO (IUE 2-65238/2020).

Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2293 Feb 17- Mar 02

MARLENE BARBOSA SILVA (IUE 2-46750/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2081 Feb 12- Mar 01

MARIA INES CABRERA GUASQUE (IUE 2-49891/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2079 Feb 12- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER ZOLLIO FACHIN o FANCHIN o FACCHIN (IUE 2-42030/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3313 Mar 01- Mar 12

CANDIDA VIOLETA SARAVIA DELGADO (IUE 2-52111/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3212 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA MARTINEZ (IUE 2-40133/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3171 Feb 26- Mar 11

Clelia Maria de Pineda Scanavino (IUE 2-43111/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3102 Feb 25- Mar 10

BLANCA LADY FERNANDEZ FALERO y de PABLO GARCIA VILLANUEVA (IUE 2-59820/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3021 Feb 25- Mar 10

JUAN ZENON GARCIA DECEJA y de NOLBERTA ELVA TOLEDO GENTILE (IUE 2-46690/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2644 Feb 22- Mar 05

JOSE LUIS MUNIZ FREIRE (IUE 2-50042/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2454 Feb 19- Mar 04

Livio BAIONI GIAMPAOLETTI o GIANPAOLETTI o GIAMPAOLEPTI (IUE 2-59221/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2379 Feb 18- Mar 03

ANA MARIA BERARDO MARCONA (IUE 2-64977/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2231 Feb 17- Mar 02

JUAN JOSE PEREIRA dos SANTOS (IUE 2-62883/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2145 Feb 12- Mar 01

ANGEL PICCONE o ANGEL PICCONE OTTONELLO (IUE 2-28103/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2137 Feb 12- Mar 01

Daniel Martinez Gonzalez (IUE 2-64455/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2101 Feb 12- Mar 01

Felipe Anibal TRIGO PIRIZ (IUE 2-58487/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2078 Feb 12- Mar 01

Juan Carlos BALBI STABILE (IUE 2-55046/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2060 Feb 12- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

Héctor Raúl Gatti Urrutia (IUE 2-53176/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3360 Mar 01- Mar 12

Pablo Irineo Rodríguez Trucido y Mónica Natalia Beatriz Rodríguez Curbelo (IUE 2-49050/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3318 Mar 01- Mar 12

Carlos Paulo Pastorino Rosas (IUE 2-52585/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2651 Feb 22- Mar 05

María del Carmen Castillo Cofre (IUE 2-53640/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2608 Feb 22- Mar 05

María Angélica CUENCA ALBA (IUE 2-28773/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2487 Feb 19- Mar 04

Eugenio Gregorio Bonilla Trías (IUE 2-56513/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2255 Feb 17- Mar 02

José Rodríguez Blanco, Angela Moreira y Ruth Rodríguez Moreira (IUE 2-60878/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2251 Feb 17- Mar 02

Luis Alberto AREVALO AMILIVIA (IUE 2-41248/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2080 Feb 12- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

Jorge Raúl LEMOS PEREYRA (IUE 2-46640/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3052 Feb 25- Mar 10

Juan José CLARIGET PEDRERA (IUE 2-2852/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2926 Feb 24- Mar 09

Justo Rubens CORUJO SOGLIANO y María Elisa CABEDA REY (IUE 2-57324/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2921 Feb 24- Mar 09

Gladys MARTÍNEZ (IUE 2-65507/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2611 Feb 22- Mar 05

Miguel Ángel BONILLA MAURENTE (IUE 2-60284/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2539 Feb 19- Mar 04

Guillermo José Campos Grandal (IUE 2-20145/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2533 Feb 19- Mar 04

Delfino María MADRID GOMES; Ada QUEIROZ POGLIANO y Francisco Antonio MADRID QUEIROZ (IUE 2-63171/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2356 Feb 18- Mar 03

ENRIQUE GRIFFETT MENEGAZ y MARÍA ROSA GUARINO GRACIOSO (IUE 2-44736/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2018 Feb 12- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

Rafael Antonio REAL MEDEROS (IUE 2-2516/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3073 Feb 25- Mar 10

Rudiger o Rüdiger Herrmann o Hernan o Rudiger Herrmann Ulrich o Rüdiger Herrmann Ulrich VON SANDEN VON TIEDEMANN o LATTE (IUE 2-48321/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2821 Feb 24- Mar 09

Eliberto ó Heriberto LARROSA VILLAFAN O VILLAFAU (IUE 2-57515/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2767 Feb 23- Mar 08

Rosa Silvia BECOÑA CAMPOS (IUE 2-65441/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2751 Feb 23- Mar 08

Elisa MATO IMIA (IUE 2-44930/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2734 Feb 23- Mar 08

María del Carmen MARTÍNEZ MORENO (IUE 2-58720/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2485 Feb 19- Mar 04

Nestor Dionisio MORAN GIMENEZ (IUE 2-62035/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2291 Feb 17- Mar 02

Isabel MARTÍNEZ GRANJA (IUE 2-64527/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2273 Feb 17- Mar 02

Pascual GROSSO PRESTA (IUE 2-52522/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2164 Feb 17- Mar 02

Saladina FERNÁNDEZ CALVAR y Dolores BARROS FERNÁNDEZ (IUE 2-59122/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2069 Feb 12- Mar 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENEIDA LORELEY FALERO PERDOMO y ANAHIR LARIBEL RAMALLO FALERO (IUE 2-56884/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3363 Mar 01- Mar 12

JORGE ALBERTO ALVAREZ ARCE (IUE 2-50992/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3103 Feb 25- Mar 10

DELIA CASTRO CABRERA (IUE 2-62808/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2977 Feb 25- Mar 10

RENEE SILFREDO AMICONE LAZO (IUE 2-54443/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2976 Feb 25- Mar 10

JORGE OMAR CHARLIN ARTUS (IUE 2-64205/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2582 Feb 22- Mar 05

LEOPOLDO DEANA ZORZI (IUE 2-60349/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2401 Feb 18- Mar 03

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (IUE 2-60921/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2324 Feb 18- Mar 03

MIRIAM ELIDA BERARD PLADA (IUE 2-57985/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2322 Feb 18- Mar 03

SILVIA HAYDEE CHAINE ALONZO (IUE 2-64523/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2271 Feb 17- Mar 02

JUAN CARLOS DOGLIOTTI RICCA (IUE 2-55066/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2265 Feb 17- Mar 02

JOSEFA O JOSEFINA GARCIA COCHON (IUE 2-58369/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2067 Feb 12- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN MOREIRA BERRIEL Y HUGO DANTE CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-64661/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3366 Mar 01- Mar 12

ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ (IUE 2-3162/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3337 Mar 01- Mar 12

ISOLINA ELIDA GARCIA DA ROSA PECEGO (IUE 2-63426/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3297 Mar 01- Mar 12

JUAN CARLOS FIGUEROA TRAVIESO (IUE 2-61536/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3293 Mar 01- Mar 12

JUANA GRILLO GARCIA (IUE 2-62408/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3223 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ LILIAN PUCCIARELLO o PUCIARIELLO CAMPOLLO (IUE 2-53459/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 3198 Feb 26- Mar 11

MANUEL TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-41618/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3107 Feb 25- Mar 10

MODESTO TECHERA (IUE 2-3817/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2989 Feb 25- Mar 10

BEATRIZ DEL VALLE GIMENEZ BURGOS (IUE 2-58847/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2763 Feb 23- Mar 08

OSVALDO CUSTODIO FERREIRA (FICHA A/120/99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 2660 Feb 22- Mar 05

ETHEL OFELIA DEAMBROGIO MOLL (IUE 2-55033/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2530 Feb 19- Mar 04

ANGEL MARIO LOPEZ SAETONE Y MARIA ISABEL SAETONE PEREZ (IUE 2-61278/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2399 Feb 18- Mar 03

MARIA ELENA JIMENEZ VINCENT (IUE 2-62887/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2394 Feb 18- Mar 03

JULIO AUGUSTO RIZZI (IUE 2-56971/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2300 Feb 18- Mar 03

SZEWA BASIA O BERTA ROJZNER KORC O ROIZNER KORK (IUE 2-32611/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2295 Feb 17- Mar 02

IRMA TECHERA GONZALEZ, MARIA SELVA GONZALEZ TECHERA y ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-40362/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 6913 10/p 2189 Feb 17- Mar 02

FERNANDO OMAR SOMMARUGA ABELLA (IUE 2-49398/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2128 Feb 12- Mar 01

JESUS VIÑA CAMPELO (IUE 2-56118/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2115 Feb 12- Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL DAMIAN SOSA NUÑEZ (IUE 2-42495/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3086 Feb 25- Mar 10

JULIO CESAR VAZ DE OLIVERA (IUE 2-63431/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2850 Feb 24- Mar 09

SABINA MARZOA REIMUNDEZ (IUE 2-59431/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2842 Feb 24- Mar 09

JOSE BARROS HERMIDA (IUE 2-56502/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2537 Feb 19- Mar 04

NELSON JABIB PELOSOF (IUE 2-74074/2019).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2483 Feb 19- Mar 04

DELIA INES MAGLIO BISIO Y ANA MARIA KOLLAR POLERO (IUE 2-26312/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2406 Feb 19- Mar 04

WASHINGTON ALONSO SUAREZ (IUE 2-57891/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2376 Feb 18- Mar 03

VIGÉSIMO TURNO

ESTANISLAO FLORICIO MARENALES RODRIGUEZ Y MARIA MIRTA GONZALEZ APARICIO (IUE 2-53141/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2834 Feb 24- Mar 09

MARIA CRISTINA BIANQUI BURGUEZ (IUE 2-56933/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2736 Feb 23- Mar 08

JORGE GUSTAVO FRANCO ALBANO (IUE 2-60438/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2540 Feb 19- Mar 04

RAUL NELSON GUILLERMO AVILA (IUE 2-61104/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2267 Feb 17- Mar 02

JUAN OSCAR BERRETA POZZI (FICHA 2-51667/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2092 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO MALERBA PERRI e IRIS RICAGNO TORCHIA (IUE 2-55765/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3343 Mar 01- Mar 12

OLIVA FRAGA FRAGA (IUE 2-62939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3220 Feb 26- Mar 11

MARIA JULIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-65141/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3164 Feb 26- Mar 11

WASHINGTON RODRIGUEZ MILHOMES QUIROLA, CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ y SUSANA CARMEN RODRIGUEZ MILHOMES SAN MARTIN (IUE 2-61139/2020).
Montevideo, 18 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2827 Feb 24- Mar 09

HAYDEE TERESITA GRANERO GASTESI (IUE 2-59501/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2658 Feb 22- Mar 05

JORGE ALBERTO MORTOLA PEREZ (IUE 2-59248/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2649 Feb 22- Mar 05

PAULA NELIZ LOZANO GUARDIA (IUE 2-58866/2020).
Montevideo, 18 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2268 Feb 17- Mar 02

CECILIA IRIS MONGIARDINO OPERTI (IUE 2-56852/2020).
Montevideo, 29 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2136 Feb 12- Mar 01

OSCAR NILO DIAZ ROTELA (IUE 2-55048/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2063 Feb 12- Mar 01

MIRIAM MONTAÑES REY (IUE 2-64663/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2023 Feb 12- Mar 01

JOSE BENITO PEREIRA FERNANDEZ y MARIA LIDUVINA FERNANDEZ MIGUEZ (IUE 2-38335/2012).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2021 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Teresa Alegría PANASCO BUGALHO o BUGALLO y de EDUARDO DUARTE PANASCO (IUE 2-59392/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3270 Mar 01- Mar 12

María Jesús de CAMPO SAN ROMAN o SANROMAN (IUE 2-40734/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2971 Feb 24- Mar 09

ANA MARIA GENTA ALTAMIRANDA (IUE 2-46858/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2947 Feb 24- Mar 09

RAFAEL JERONIMO SEMPERE ANTON (IUE 2-60911/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2946 Feb 24- Mar 09

OMAR HUGO MEDINA VALCADA (IUE 2-60020/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2810 Feb 24- Mar 09

RICARDO JAVIER QUERCIA DIMPERIO (IUE 2-51806/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2662 Feb 22- Mar 05

VICTORINA BERGERO DELGADO (IUE 2-51355/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2643 Feb 22- Mar 05

ROBERTO CARLOS VELLOZO MERLADET (IUE 2-47751/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2552 Feb 22- Mar 05

LUISA MARGARITA VISCA VISCA (IUE 2-5375/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2513 Feb 19- Mar 04

FRANCISCA MARRERO ROSSANI y MARIA DEL CARMEN MARRERO ROSSANI (IUE 2-57003/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2501 Feb 19- Mar 04

BLANCA NIEVES DE SOSA MACHADO (IUE 2-51528/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2400 Feb 18- Mar 03

VELHIA ANTONIA DURAND RUA (IUE 2-61316/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2301 Feb 18- Mar 03

SUSANA RAQUEL MUSTO RIGOTTI (IUE 2-54728/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2294 Feb 17- Mar 02

LUIS ANTONIO RISO RODRIGUEZ (IUE 2-58229/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2292 Feb 17- Mar 02

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PICERNO (IUE 2-59111/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2120 Feb 12- Mar 01

ALVARO RODRIGUEZ DA COSTA (IUE 2-55766/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2076 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Erasmo IGUINI BARBOZA (IUE 2-2604/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3352 Mar 01- Mar 12

Edis OLIVERA COPPOLA y Aurelio WILMAR MEZQUITA OLIVERA (IUE 2-60007/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3262 Mar 01- Mar 12

Elia ROMERO ABEIRO o AVEIRO o ABERO (IUE 2-57956/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3257 Mar 01- Mar 12

Clara Ofelia OLIVERA PRIETO LOPEZ (IUE 2-61543/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3167 Feb 26- Mar 11

Maria Cecilia GARCIA DE LEON (IUE 2-63429/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3125 Feb 26- Mar 11

Nelida Esther de LEON ARRIETA (IUE 2-52823/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2924 Feb 24- Mar 09

Alejandro Roberto SOLARI, Renee Dora SPINELLI y Pedro Santiago Bartolome SOLARI (IUE 2-64446/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2896 Feb 24- Mar 09

Antonio Leocadio FALERO POSE (IUE 2-61299/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2849 Feb 24- Mar 09

Manuel TORTOSA GOMI o GOMIZ o GOMEZ; Lucia Sara o Lucia MOLINA DE TORTOSA o MOLINA MESA; Maria ELVIRA DELEON VIERA o DE LEON VIERA; y Juan BAUTISTA TORTOSA o TORTOSA BERON (IUE 2-2481/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2841 Feb 24- Mar 09

Coclite Antonio VICO MUZZIN (IUE 2-59236/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2525 Feb 19- Mar 04

Agustin Daniel RODRIGUEZ PESCE (IUE 2-51773/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2290 Feb 17- Mar 02

Julián LARROSA CABRERA (IUE 2-54138/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2100 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Julian Esteban ALVAREZ ESTEFAN y Maria Erlinda FERNANDEZ ROJAS (IUE 2-55492/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3163 Feb 26- Mar 11

Diana Victoria PORRAS CACERES (IUE 2-59432/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2948 Feb 24- Mar 09

Angela Exequiela GONZALEZ MARIÑO (IUE 2-61945/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2777 Feb 23- Mar 08

Olga Faustina ISASI ALAYON (IUE 2-62100/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2752 Feb 23- Mar 08

Orfilia BAPTISTA MORA (IUE 2-1494/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2676 Feb 23- Mar 08

Pedro Ramon BARRIOS GONZALEZ o Pedro Ramon Eleuterio BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-61630/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2640 Feb 22- Mar 05

Ana María CERFOGLIO MARTINEZ (IUE 2-47464/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2547 Feb 22- Mar 05

Alberto Artigas CAPURRO SANTOS y Selaniria o Celaniria Maria PEREIRA (IUE 2-61498/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2395 Feb 18- Mar 03

Ruth o Maria Ruth MEDINA FERNANDEZ (IUE 2-45459/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2119 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUCINDA VAZQUEZ MOURELLE (IUE 2-64143/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3312 Mar 01- Mar 12

Kenneth Daniel Brunner Demasi (IUE 2-3821/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3298 Mar 01- Mar 12

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA (IUE 2-59096/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3256 Feb 26- Mar 11

ELBIO FELICIANO CASELLA LOPEZ (IUE 2-61136/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3237 Feb 26- Mar 11

ELIZABETH SUSANA LAMBIASI RAMOS (IUE 2-59284/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3188 Feb 26- Mar 11

María Teresa VANRELL VANRELL (IUE 2-47105/2015).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3153 Feb 26- Mar 11

DANIEL ENRIQUE MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-55752/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3150 Feb 26- Mar 11

CARMEN MARTINEZ TORRES (IUE 2-35860/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3094 Feb 25- Mar 10

JULIO FERNANDO RODRIGUEZ BOVE (IUE 2-61279/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3080 Feb 25- Mar 10

MANUEL FIGUEIRAS GONZALEZ (IUE 2-57931/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2953 Feb 24- Mar 09

JUAN DE ARMAS SANCHEZ Y MARIA AURORA BARDAZAN MARTINEZ (IUE 2-68465/2019).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2785 Feb 23- Mar 08

BOLIVAR ENERO GOMEZ OLPA (IUE 2-55165/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2779 Feb 23- Mar 08

GLADYS INES SOSA CORREA (IUE 2-60897/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2774 Feb 23- Mar 08

NELLY RAQUEL SOLARI CAMARGO (IUE 2-2619/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2697 Feb 23- Mar 08

NORMA MARGARITA SANCHEZ GALLO y CARLOS FELIPE RAFFINI FUIDIO (IUE 2-63841/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2656 Feb 22- Mar 05

NELLY NATIVIDAD ROBES BARBIERI (IUE 2-58644/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2612 Feb 22- Mar 05

EVA AGDJIAN MEDJKURIAN (IUE 2-54390/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2558 Feb 22- Mar 05

EMA HEDY PALLER MAX (IUE 2-53493/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2557 Feb 22- Mar 05

CARMEN TERESITA GUTIERREZ LOULO (IUE 2-54539/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2550 Feb 22- Mar 05

JULIO VALENTIN PONCE UGARTE (IUE 2-63199/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2416 Feb 19- Mar 04

NIDIA GENOVEVA RAMPA TORNINI (IUE 2-65135/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2304 Feb 18- Mar 03

JUAN MAGORNO SPOSITO (IUE 2-58314/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2238 Feb 17- Mar 02

NUBIA BESSIE CASTRO RUSSOMAGNO (IUE 2-1395/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2147 Feb 12- Mar 01

JUAN DRUBEZKI o DRUVESKI o DRUBESKI o DRUVEZKI GOFERMAN o JOPERMAN (IUE 2-59983/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2103 Feb 12- Mar 01

IRMA DEA o DEZ o LEA LEGAZCUE o LEGASCUE FERREIRA (IUE 2-52970/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2007 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON NOVO FERNANDEZ (IUE 2-64459/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3364 Mar 01- Mar 12

JOSE MARIA ORLANDO FERNANDEZ (IUE 2-64147/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3235 Feb 26- Mar 11

SARA MATILDE BENAUSSE MARSHALL (IUE 2-63197/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3213 Feb 26- Mar 11

Wilson Andrés Scripnik Batista (IUE 2-3825/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3119 Feb 26- Mar 11

ESPERANZA MARIA CADENAS PESQUERA (IUE 2-49761/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2992 Feb 25- Mar 10

LAUDELINO BLAS ALFONZO GARCIA (IUE 2-63340/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2964 Feb 24- Mar 09

JULIETA LUCIA MORAN PINTOS (IUE 2-38125/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2904 Feb 24- Mar 09

ELIDA SACCONE OBREGON (IUE 2-56826/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2786 Feb 23- Mar 08

ENRIQUE MARCOS CASELLA POGGI (IUE 2-60752/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2556 Feb 22- Mar 05

WALTER HUGOFERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-48265/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2538 Feb 19- Mar 04

HUGO GUILLERMO DEMARCO NAUAR (IUE 2-3456/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2334 Feb 18- Mar 03

MAXIMO PECHER LINDENBAUM (IUE 2-56318/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2261 Feb 17- Mar 02

PERLA KOGAN ZELCER (IUE 2-74576/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2123 Feb 12- Mar 01

JUANITA BOGACZ SZPILA (IUE 2-55764/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2077 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ANGEL BONDELAS MARTINEZ (IUE 2-59179/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3362 Mar 01- Mar 12

MARCOS PRADO SUAREZ (IUE 2-48352/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3166 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR GHIGINO MARIANO (IUE 2-57298/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3116 Feb 26- Mar 11

MABEL JUANA DIAZ NOBLE (IUE 2-14990/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3099 Feb 25- Mar 10

ROSA ANGELICA GALLEGO FREIRE (IUE 2-62858/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2959 Feb 24- Mar 09

MELIDA o NELIDA SOSA ACEVEDO (IUE 2-63273/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2906 Feb 24- Mar 09

ELBIO ANIBAL DOMINGUEZ MACIEL (IUE 2-55296/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2814 Feb 24- Mar 09

MARIA LIDIA SALLES HERNANDEZ (IUE 2-2542/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2762 Feb 23- Mar 08

DELICIA MAGDALENA CARDOSO (IUE 2-61233/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2636 Feb 22- Mar 05

DONATO GALLO SALERNO y ROSA URUGUAYA SOLIMANDO LIMA (IUE 2-46975/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2382 Feb 18- Mar 03

HUGO PABLO MOLINA GARCIA (IUE 2-59426/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2104 Feb 12- Mar 01

ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-64233/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2057 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLYNHTO NEBEL TAJAM FERNANDEZ (IUE 2-62952/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3326 Mar 01- Mar 12

NELLY CARMEN DOMANDA (IUE 2-60837/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3226 Feb 26- Mar 11

JOSE LUIS SANCHIS ARZUAGA (IUE 2-64335/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3225 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA BAYARRES MEDEROS (IUE 2-53059/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3018 Feb 25- Mar 10

CESAR CALLEROS GAVEGNO (IUE 2-1462/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2986 Feb 25- Mar 10

SUSANA MARIA SEOANE ALBANO (IUE 2-2095/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2981 Feb 25- Mar 10

SANTA AMELIA DA FONSECA BERMUDEZ (IUE 2-65457/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2833 Feb 24- Mar 09

JOSE SUAREZ GOMEZ (IUE 2-58725/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2729 Feb 23- Mar 08

MARIA YOLANDA RODRIGUEZ BALLESTA (IUE 2-51840/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2688 Feb 23- Mar 08

DORA GOMEZ PAN Y JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ (IUE 2-62495/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2522 Feb 19- Mar 04

OSVALDO GARCIA VERZI (IUE 2-58903/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2403 Feb 18- Mar 03

RAQUEL GOMEZ LOPEZ y MANUEL LENS CEBEY (IUE 2-60364/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2320 Feb 18- Mar 03

CLEVER o CLEBER CARLOS RODRIGUEZ DURAN Y NELCYS o NELLYS GUIOMAR CATALDO CORRADI (IUE 2-63902/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2195 Feb 17- Mar 02

MARIA ANGELICA PRADO ABREU (IUE 2-59878/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2138 Feb 12- Mar 01

CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO (IUE 2-61452/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2135 Feb 12- Mar 01

JORGE RENEE o JORGE RENE CHIMURIS LAUZARO o LANZARO (IUE 2-44801/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2016 Feb 12- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Iracema JACQUES CASTAGNET (IUE 156-668/2020).
Artigas, 01 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2604 Feb 22- Mar 05

NORSA ALMEIDA RIBERO (IUE 156-525/2020).
Artigas, 21 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2044 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

Norma Griselda LEITES DE MORAES RICCI (IUE 461-967/2019).
Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3265 Mar 01- Mar 12

Bernardo FERREIRA LOPEZ o SERPA (IUE 461-800/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3077 Feb 25- Mar 10

Ignacia ROCHA MACIERA (IUE 461-746/2020).
Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2941 Feb 24- Mar 09

Carlos Cesar BRUM HERRAN (IUE 156-694/2020).
Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2056 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA MEDINA CARBALLO (IUE 157-397/2020).
Artigas, 08 de diciembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2337 Feb 18- Mar 03

SEGUNDO TURNO

FELISA MATILDE CEBEY PRES (IUE 444-420/2020).
Artigas, 09 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2305 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARRERO SALCEDO Y ROBERTO MILTON BONILLA MARRERO (IUE 168-609/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3054 Feb 25- Mar 10

WASHINGTON GUSTAVO PEREZ ZABALA (IUE 168-619/2020).

Canelones, 18 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2709 Feb 23- Mar 08

TERESA FUENTES ALONSO O ALFONSO (IUE 168-446/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2696 Feb 23- Mar 08

Zenon Aisbel PARRILLA RODRIGUEZ (IUE 168-563/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2675 Feb 23- Mar 08

Ramona Raquel APPOLONIA TORRES (IUE 168-565/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2618 Feb 22- Mar 05

HECTOR BEIMAR BALBI PARRILLA (IUE 168-640/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2562 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

Nirma Nebis FERNANDEZ VERDE (IUE 168-521/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2988 Feb 25- Mar 10

JOAQUIN GASCO DIAZ Y NILDA ESTHER MUÑOZ ROMERO (IUE 459-9/2021).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2620 Feb 22- Mar 05

Aurora TORENA CAPOTE (IUE 459-509/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2619 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ALBA CELICA TRUJILLO RAMOS Y ZENON ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 526-702/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3344 Mar 01- Mar 12

IRIS ESTHER FERRARI ROMERO (IUE 526-699/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3321 Mar 01- Mar 12

HONORIO SANDOBAL GODIN (IUE 541-547/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2532 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

KARINA BARNECHE BONILLA (IUE 541-561/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3121 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAMÓN ABELEIRA RANTIGLIERI y ESTELA BARÓN PÉREZ (IUE 179-633/2020).
Canelones, 16 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2252 Feb 17- Mar 02

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MIRANDA ANTORIA (IUE 493-51/2021).
Canelones, 23 de febrero de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3115 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Miramar da SILVA DA ROSA (IUE 440-725/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2825 Feb 24- Mar 09

José Antonio VARELA ALVAREZ (IUE 440-733/2020).
Canelones, 08 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2609 Feb 22- Mar 05

SEXTO TURNO

MARIA LOLA o LALA CARABALLO LOPEZ (IUE 458-643/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3157 Feb 26- Mar 11

JALIL TEOFILO BULMINI GULARTE (IUE 458-665/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2867 Feb 24- Mar 09

ROBERTO DOS SANTOS RAMOS (IUE 458-629/2020).
Canelones, 04 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2706 Feb 23- Mar 08

BLANCA LEODORA FLEITAS MAUTONE (IUE 458-6/2021).
Canelones, 10 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2387 Feb 18- Mar 03

MIGUEL ANGEL LEMES GARCIA (IUE 458-585/2020).
Canelones, 17 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2006 Feb 12- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

Catalina Antonia ANGELERI CARACCIA (IUE 533-727/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3315 Mar 01- Mar 12

Delia Esther SORIA GOMEZ (IUE 533-726/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3005 Feb 25- Mar 10

Hermes MARQUES RIBEIRO (IUE 533-679/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2614 Feb 22- Mar 05

Dalma Lucia DELUCCHI SIRI (IUE 533-588/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2613 Feb 22- Mar 05

Gabriel HARO BERNADET (IUE 533-739/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2509 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL SOCORRO ARTIGAS (IUE 175-373/2020).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2982 Feb 25- Mar 10

MARIA GLADYS MENDEZ CORREA (IUE 175-453/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2158 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

TEODORO ANICETO CAMEJO CAMEJO (IUE 176-598/2020).

Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3295 Mar 01- Mar 12

HUMBERTO CARLOS DÍAZ REY (IUE 176-593/2020).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3272 Mar 01- Mar 12

MARCOS ESTEBAN GONZALEZ PEREZ y LUCIA CASIMIRA BRIOSSO PEREZ (IUE 176-523/2020).
Canelones, 14 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3124 Feb 26- Mar 11

OLMA TRINIDAD MELLO (IUE 180-407/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3053 Feb 25- Mar 10

CRISTINA MARIBEL POSENTE MARTÍNEZ (IUE 176-479/2020).
Canelones, 02 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2157 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

OMAR LEONARDO IBÁÑEZ (IUE 574-623/2020).
Canelones, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3259 Mar 01- Mar 12

MARCOS ALBERTO GAINZA ESCUDER (IUE 574-719/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3233 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

ELAIN VALERIO (IUE 576-641/2020).
Canelones, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3232 Feb 26- Mar 11

WALTER VIGLIONE GHIZZO (IUE 576-667/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3154 Feb 26- Mar 11



ISIDRO MAESO ASOR (IUE 576-655/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2151 Feb 17- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA PADRON (IUE 207-677/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2713 Feb 23- Mar 08

MARIA VIRGINIA MENDEZ VALLONY GARCIA (o MARIA VIRGINIA MENDEZ VALLONY o MARIA VIRGINIA MENDEZ o MARIA VIRGINIA MENDEZ GARCIA) (IUE 207-634/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2589 Feb 22- Mar 05

JOSE RAMON NUÑEZ SUAREZ (o JOSE RAMON NUÑEZ JUAREZ o JOSE RAMON NUÑEZ) (IUE 207-676/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2152 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

María Elena Leguizamón Silvera y José Bonifacio Martínez Bezerra (IUE 207-500/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2816 Feb 24- Mar 09

Néstor Javier Cuello Reyes y Eva Inés Reyes Diogo (IUE 208-687/2020).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2229 Feb 17- Mar 02

QUINTO TURNO

JONY ROJAS TORT (IUE 468-676/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2052 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EVA FIGUERA (IUE 615-11/2021).
Cerro Largo, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2877 Feb 24- Mar 09

IRACEMA RODRIGUEZ Y SATURNINO TORIBIO (IUE 615-15/2021).
Cerro Largo, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2766 Feb 23- Mar 08

DONATO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 615-253/2020).
Cerro Largo, 16 de diciembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2402 Feb 18- Mar 03

SEGUNDO TURNO

ALBERTO CUELLO (IUE 616-5/2021).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2064 Feb 12- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLEY JANAVEL DALMÁS (IUE 223-4/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3371 Mar 01- Mar 12

MIREYA SUSANA GEYMONAT BONJOUR (IUE 223-3/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3370 Mar 01- Mar 12

Jose Maria OSORIO NUÑEZ DE MORAES y Rosa MUHAMED OTATTI (IUE 223-579/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3189 Feb 26- Mar 11

Jose Angel BONE BONE y Transita Ramona ETCHECOPAR MIGNONE (IUE 223-581/2020).
Colonia, 08 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2046 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

Elsa Ascension ARCE DOTTI (IUE 508-460/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3168 Feb 26- Mar 11

Ubaldo Alfredo ALVAREZ INSUA (IUE 508-453/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3151 Feb 26- Mar 11

Gustavo Humberto ACEVEDO DIAZ (IUE 508-455/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2677 Feb 23- Mar 08

Guillermo Jorge LIGNELLI (IUE 508-350/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2482 Feb 19- Mar 04

Luis Alberto VERA ARENAS (IUE 508-368/2020).
Colonia, 21 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2315 Feb 18- Mar 03

Oscar Alfredo BERRETTA CORNA (IUE 508-461/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2298 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA RAQUEL LANDECHEA BANCHERO (IUE 227-9/2021).
Colonia, 05 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3170 Feb 26- Mar 11

RICHARD ALBERTO PEREYRA OLMOS (IUE 227-43/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3161 Feb 26- Mar 11

ROQUE SANTIAGO BARCENA RANSES (IUE 227-65/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2975 Feb 25- Mar 10

NELSON PABLO BERGER ALLIO (IUE 227-702/2020).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2844 Feb 24- Mar 09

CARMEN JORGELINA MAIDANA BANCHERO Y GELIO ROLANDO SUHR AGUIAR (IUE 227-39/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2572 Feb 22- Mar 05

VERONICA MEDERO RODRIGUEZ (IUE 227-703/2020).
Colonia, 12 de enero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2504 Feb 19- Mar 04

JUAN ULISES BARALE BACHINI (IUE 227-706/2020).
Colonia, 12 de enero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2246 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

María Tomasa FALERO ROSAS, Rosa Natividad RODRÍGUEZ CURUTCHET y Néstor Artemio TOURN FALERO (IUE 225-14/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3186 Feb 26- Mar 11

Ana María FRECHERO HERNÁNDEZ (IUE 225-35/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3178 Feb 26- Mar 11

Erna SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 225-64/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3176 Feb 26- Mar 11

HECTOR NICASIO CRUZ LOPEZ (IUE 225-933/2020).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3027 Feb 25- Mar 10

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MIERES (IUE 225-891/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3009 Feb 25- Mar 10

EUFEMIO NEPOMUCENO FONTES PINO (IUE 225-833/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3008 Feb 25- Mar 10

WASHINGTON CABRERA ALLIO (IUE 225-867/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2586 Feb 22- Mar 05

ANIBAL ALFREDO SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-814/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2536 Feb 19- Mar 04

SELVA AIDA GUENAGA MAURI (IUE 225-237/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2131 Feb 12- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LARRAMA, Walter Raúl (IUE 242-67/2019).
Durazno, 17 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2409 Feb 19- Mar 04

WILFREDO ARIEL CAMMARANO ALFONSO Y NORMA BEATRIZ RUIZ DIAZ LEGUIZAMON (IUE 241-440/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2325 Feb 18- Mar 03

Olga BALDENEGRO MORALES (IUE 241-484/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2156 Feb 17- Mar 02

Mauricio Jesus GONZALEZ SAPPIA (IUE 241-453/2020).
Durazno, 10 de diciembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2042 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

Sonia Belquis MARENCO BERTALMIO y Luis Enrique SCHIERA GARCIA (IUE 242-511/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3258 Mar 01- Mar 12

Wilman Nelson DE SOUZA CALLEROS (IUE 242-363/2020).
Durazno, 15 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2854 Feb 24- Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO MARGARITO MORALES, MARIA ROSA LAVALLE DE MORALES, MARTIN RENE MORALES LAVALLE, ROSA MARGARITA MORALES LAVALLE, PRUDENCIA BENITO MORALES LAVALLE, LUIS MORALES LAVALLE y MARIA AGUSTINA MORALES LAVALLE (IUE 254-443/2019).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3316 Mar 01- Mar 12

OLGA BARBARITA BIZZIO PINTOS (IUE 254-280/2020).

Flores, 03 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3133 Feb 26- Mar 11

JUANITA VASCONCELOS y ERLEY RICARDO QUINTEROS VASCONCELOS (IUE 254-339/2020).
Flores, 22 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2823 Feb 24- Mar 09

RENEE ASCENCION RODRIGUEZ PEÑA. (IUE 254-465/2020).
Flores, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2818 Feb 24- Mar 09

Ofaldo Jacinto Modernel Arean y de Ana Lía Cialceta Fernández. (IUE 254-284/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2668 Feb 23- Mar 08

RODOLFO PEDEMONTE CANTERA, (IUE 254-459/2020).
Flores, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2584 Feb 22- Mar 05

OLGA ADELAIDA SARALEGUY DIAZ. (IUE 254-493/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2548 Feb 22- Mar 05

JESUS MARIA ALFARO PERDOMO (IUE 254-532/2020).
Flores, 08 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2112 Feb 12- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PUIG CABALLERO (IUE 260-920/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3123 Feb 26- Mar 11

ALFREDO FERNANDO PIETRO (IUE 260-894/2020).
Florida, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2126 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

ARTIGAS PASTORIN GOMEZ (IUE 261-26/2021).
Florida, 22 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2715 Feb 23- Mar 08

FRANCISCA BLANCA RUIZ DIAZ PELUSO O PELUSSO Y JOSE ENRIQUE ACEVEDO (IUE 261-777/2020).
Florida, 17 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2674 Feb 23- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAELA NAHIR FONSECA FERNANDEZ CHAVES (IUE 274-669/2020).
Lavalleja, 04 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3285 Mar 01- Mar 12

JULIO EDISON FERNANDEZ (IUE 432-532/2020).
Lavalleja, 02 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2670 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

Tomasa Benjamina ORREGO GOMEZ, Cono Lino GIMENEZ ORREGO y Raúl Lino GIMENEZ PATRONI ó PATRON (IUE 432-700/2020).
Lavalleja, 08 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3286 Mar 01- Mar 12

Manuel Felipe DORREGO FRADE (IUE 432-747/2020).
Lavalleja, 10 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3204 Feb 26- Mar 11

María Jacinta ALMADA (IUE 432-691/2020).
Lavalleja, 03 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2574 Feb 22- Mar 05

Juan Sebastián RODRIGUEZ BAUTE (IUE 432-639/2020).
Lavalleja, 08 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2020 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO FERNANDEZ COSTA (IUE 284-640/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3341 Mar 01- Mar 12

ENEA RODRIGUEZ, IRAZIL LOPEZ CORREA (IUE 284-4/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3028 Feb 25- Mar 10

CANDIDO ORIOL RODRIGUEZ MAIDANA (IUE 284-610/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2991 Feb 25- Mar 10

JOSE ANTONIO RIVERO BARRIOS (IUE 284-587/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2936 Feb 24- Mar 09

ANTONIO JACINTO RODRIGUEZ SELLANES (IUE 284-646/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2603 Feb 22- Mar 05

VICENTE LEONEL DOMINZAIN GUTIERREZ (IUE 284-645/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2602 Feb 22- Mar 05

JULIO RODRIGUEZ CHAPPE (IUE 284-644/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2601 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL BENITEZ FERREIRA Y MARIA SUSANA MELLO PIRIZ (IUE 285-595/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2486 Feb 19- Mar 04

JOSE MARIA SUEIRO SEGAT (IUE 285-633/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2176 Feb 17- Mar 02

CELSA RIVERA SALGADO (IUE 285-560/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2108 Feb 12- Mar 01

OCTAVO TURNO

JOSE OSCAR VICENTE GONZALEZ (IUE 286-622/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3342 Mar 01- Mar 12

FRANCISCO MARTIN TAPIA FITTIPALDI (IUE 286-652/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3146 Feb 26- Mar 11

CLAUDIA EVANGELICA COSTA FERREIRA (IUE 286-12/2021).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2405 Feb 19- Mar 04

JUAN MODESTINO DIAZ PREZIOSO Ó DIAZ PREZIOSI (IUE 286-722/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2328 Feb 18- Mar 03

LEONEL HERNANDEZ Y MARIA TERESA GOMEZ SOSA (IUE 286-689/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2180 Feb 17- Mar 02

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ URIBARRY (IUE 286-687/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2071 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DOLCIRA NICOLASA CALVETTE ó CALVETE GARCIA (IUE 503-456/2020).
Maldonado, 23 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3036 Feb 25- Mar 10

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ (IUE 503-536/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2711 Feb 23- Mar 08

AIDA FELIPA CACERES CAMEJO (IUE 503-510/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2318 Feb 18- Mar 03

SEGUNDO TURNO

ELIO JULIAN PEREIRA FONTAO (IUE 505-508/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3339 Mar 01- Mar 12

LUIS MARIA OLIVERA CORREA (IUE 505-490/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3149 Feb 26- Mar 11

JUANA IRIGOYEN MOSTEIRO (IUE 505-469/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3017 Feb 25- Mar 10

YOLANDA GASCO ARRUTI (IUE 505-535/2020).
Maldonado, 18 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2484 Feb 19- Mar 04

LEANDRO DEL PINO (IUE 505-510/2020).
Maldonado, 18 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2260 Feb 17- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO RAMON NIELL GEREZ y SILVIA MARIANELA VALDOMIR MARQUEZ (IUE 300-561/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3330 Mar 01- Mar 12

CIRILO BELTRAN PEREYRA PONCE y ZULMA HAYDEE LANTERNA LANTERNA (IUE 300-735/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3159 Feb 26- Mar 11

TEODORO FURTADO BARBOZA o BARBOSA (IUE 300-643/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2925 Feb 24- Mar 09

MIGUEL ANGEL INNELLA ALONSO (IUE 300-739/2020).
Paysandú, 08 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2480 Feb 19- Mar 04

EDUARDO ARIEL IBARBURU ANDRADA (IUE 300-667/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2306 Feb 18- Mar 03

MARIA BEATRIZ AYALA ALZA (IUE 300-717/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2011 Feb 12- Mar 01

LILIA ZULEMA ZITTO SCAYOLA (IUE 300-419/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2010 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

MARTIN ELEUTERIO CHURI SALAS y ROSA ELIDA SALAS BELASSI (IUE 301-705/2020).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3118 Feb 26- Mar 11

JUAN ANGEL BENTANCOUR o BENTANCUR ORTEGA (IUE 301-609/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2481 Feb 19- Mar 04

MARTA VALERIE VESTRACTE RODRIGUEZ o MARTA VALERIE o MARTHA VERSTRACTE RODRIGUEZ y LUIS MARIA GERMANO LECHTHALER (IUE 301-608/2020).
Paysandú, 23 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2479 Feb 19- Mar 04

HAYDEE MERCEDES SOLSONA DODERO (IUE 301-711/2020).
Paysandú, 03 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2478 Feb 19- Mar 04

CARMEN ESTER o CARMEN ESTHER CAMANDULLI CALUPRESSI (IUE 301-567/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2361 Feb 18- Mar 03

JUAN JULIO COLOMBINI PEREIRA (IUE 301-686/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2310 Feb 18- Mar 03

INGE LIESELOTTE PETER METZLAFF o INGE LISELOTTE MERTZLAFF o INGE LISELOTTE PETER MERTZLAFF (IUE 301-568/2020).
Paysandú, 03 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2309 Feb 18- Mar 03

HILDA ESTHER MAC EACHEN o HILDA MAC EACHEN FERRAZAN y ERNESTO MOREIRA TORRES o ERNESTO OMAR MOREIRA TORRES (IUE 301-627/2020).
Paysandú, 23 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2155 Feb 17- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ ACOSTA (IUE 501-25/2021).

Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2749 Feb 23- Mar 08

HUMBERTO WALTER ROTTINI SABAÑO Y ANNA MARIA ROTTINI SARDELLA (IUE 501-41/2021).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2575 Feb 22- Mar 05

NINA RUTH BARBATO POGGIO (IUE 501-671/2020).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2408 Feb 19- Mar 04

JOSE ALBERTO LANTERNA GUARIGLIA (IUE 501-575/2020).
Paysandú, 08 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2113 Feb 12- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

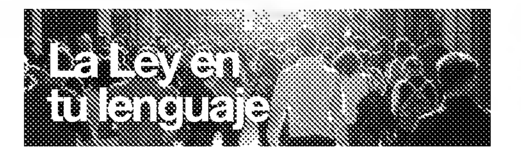
FLORENCIO OFELIO GALEANO (IUE 317-815/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2727 Feb 23- Mar 08

JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO (IUE 317-969/2020).
Río Negro, 04 de febrero de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2686 Feb 23- Mar 08

JOSEFINA GLADYS LAFOURCADE DE LEON (IUE 317-971/2020).
Río Negro, 03 de febrero de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2404 Feb 19- Mar 04

MARIA ALIDA ESPINOSA GIRO Y ELENA EUGENIA MONFORT ESPINOSA (IUE 317-685/2020).
Río Negro, 04 de febrero de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2211 Feb 17- Mar 02

CATALINA TORRILLA PEÑA DE FERREIRA Y ELADIO FERREIRA PIEROTTI O PIROTTI (IUE 317-873/2020).
Río Negro, 14 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2177 Feb 17- Mar 02



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIDA NAVCEVICH DZYNGEL (IUE 318-269/2020).
Río Negro, 01 de diciembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2389 Feb 18- Mar 03

SEGUNDO TURNO

AMINTA NIEVES LIESEGANG SENA Y JULIO DOMINGO UVIEDO MAZA (IUE 445-21/2021).
Río Negro, 15 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2954 Feb 24- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Julio Cesar Sosa Mendez (IUE 329-542/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2929 Feb 24- Mar 09

Luis Pedro Cristino da Silva (IUE 329-522/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2915 Feb 24- Mar 09

Odina Teresita Nogueira Mello y Carlos Maria Paz (IUE 329-543/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2555 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

Sara Raquel Chagas (IUE 330-668/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2901 Feb 24- Mar 09

Guillermo Sandes Dutra (IUE 330-639/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2720 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

Manuel Perez Romero (IUE 462-762/2020).
Rivera, 01 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2813 Feb 24- Mar 09

Graciela Seré Carvajal (IUE 462-420/2020).
Rivera, 02 de setiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2569 Feb 22- Mar 05

SEXTO TURNO

Eva Rodriguez Silva y Roberto Carlos Saravia Rodriguez (IUE 477-598/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2944 Feb 24- Mar 09

Mary Zully Curbelo Viana (IUE 477-555/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2931 Feb 24- Mar 09

Ivo dos Santos Andina (IUE 477-571/2020).
Rivera, 01 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2312 Feb 18- Mar 03

Juan Vanir Guedes Valdez (IUE 477-617/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2198 Feb 17- Mar 02

SELESTINA FERNÁNDEZ (Ficha IUE 477-514/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 5 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2099 Feb 12- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS (IUE 341-491/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2739 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

CORBO VEGA PONSIANO O PONCIANO (IUE 525-623/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3250 Feb 26- Mar 11

WASHINGTON EVANGELIO CARRERO CAL Y BLANCA VELIA GIANNUZZI SCARPE (IUE 525-546/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3240 Feb 26- Mar 11

NONASCO FRANCISCO BALLADARES DE LEON (IUE 525-576/2020).
Rocha, 02 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2807 Feb 24- Mar 09

ESNARES FRANCISCO CARDOSO PUÑALES (IUE 525-569/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2806 Feb 24- Mar 09

ARTEMIO MACHADO MORENO Y MARIA DIAMANTINA ESCUDERO ORREGO (IUE 525-601/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2791 Feb 23- Mar 08

DALMIRO AUGUSTO ROLDAN SEGOVIA (IUE 525-595/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2488 Feb 19- Mar 04

OLGA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 525-532/2020).
Rocha, 18 de noviembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2215 Feb 17- Mar 02

RUPERTO BARRETO DIAZ Y EVA SAN MARTIN SAN MARTIN (IUE 525-608/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2174 Feb 17- Mar 02

CLEMENTINA MARIA LUCERO SARAVIA (IUE 525-563/2020).
Rocha, 23 de diciembre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2012 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Irma ARTURI DE ALMEIDA PERES (IUE 343-161/2020).
Rocha, 18 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2908 Feb 24- Mar 09

SEGUNDO TURNO

ALBANO PLA (IUE 448-345/2020).
Rocha, 19 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2699 Feb 23- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO PINTOS MILANS (IUE 352-1017/2020).
Salto, 09 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2987 Feb 25- Mar 10

WALTER RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 352-1008/2020).
Salto, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2444 Feb 19- Mar 04

Ruben Angel Mori Bottaro (IUE 352-1152/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2381 Feb 18- Mar 03

ROSA AMÉRICA DALMAO, SILVIO NÉSTOR DALMAO DALMAO, NÉLIDA SARACHO YACQUES o JACQUES, SIRIS LILIÁN DALMAO DALMAO y MARIEL DALMAO DALMAO (IUE 352-1172/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2141 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

Enrique Jorge RIZZO DELLA o DELIA CORTE y Luisa Negri BERTIZ RAMOS (IUE 353-30/2021).
Salto, 23 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3072 Feb 25- Mar 10

Norma Delia SANCHEZ TORRES (IUE 353-41/2021).
Salto, 11 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3056 Feb 25- Mar 10

Víctor Luis HERNANDEZ LOPEZ (IUE 353-1046/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2817 Feb 24- Mar 09

Justo LIMA y Dinorah PORCIUNCULA o PERCINCULA DOS SANTOS (IUE 353-39/2021).
Salto, 11 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2433 Feb 19- Mar 04

Elsa Violeta CABILLON GONZALEZ (IUE 353-35/2021).
Salto, 09 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2196 Feb 17- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

NELLY MARIA MARTINEZ BORGES o NELLY MARIA RAMONA MARTINEZ BORGES (IUE 509-1075/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3144 Feb 26- Mar 11

EMILIO FALLETTI CHU (IUE 509-1085/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2716 Feb 23- Mar 08

JOSÉ ANTONIO FORNAROLI DOMINGUEZ y NELLY INOCENCIA VIVAS (IUE 509-652/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2672 Feb 23- Mar 08

PEDRO RAMON SARTI GABRIELLI o PEDRO RAMON SARTI GRABIELLI (IUE 509-1084/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2588 Feb 22- Mar 05

VIOLETA YOLANDA MILESI DOMINGUEZ (IUE 509-879/2020).
Salto, 25 de noviembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2163 Feb 17- Mar 02

MARÍA ELENA CABEZAS CASTRO (IUE 509-1027/2020).
Salto, 05 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2142 Feb 12- Mar 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA MARGARITA MESA MARTINEZ (IUE 370-14/2021).
San José, 10 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3048 Feb 25- Mar 10

MIRNA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 370-441/2020).
San José, 03 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2549 Feb 22- Mar 05

MARIA CONSUELO FERNANDEZ ASTIGARRAGA (IUE 370-417/2020).
San José, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2149 Feb 17- Mar 02

CARMELO ISMAEL ARRIZABALAGA SELLANES (IUE 370-401/2020).
San José, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2148 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

RAFAEL EVERGISTO MÉNDEZ GUILLAMA (IUE 371-25/2021).
San José, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3260 Mar 01- Mar 12

CARMEN MARIA MARTINS AMARAL (IUE 371-451/2020).
San José, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2566 Feb 22- Mar 05

NELDA NELLY INTHAMOUSSU FERNANDEZ (IUE 371-455/2020).
San José, 18 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2227 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

MIGUEL MIR RAMIS O RAMOS (IUE 510-453/2020).
San José, 09 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3187 Feb 26- Mar 11

MANUEL ERNESTO SANCHEZ DE LEON (IUE 510-450/2020).
San José, 03 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2815 Feb 24- Mar 09

MARIANO ORESTES SACCO MARTINO (IUE 510-448/2020).
San José, 03 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2407 Feb 19- Mar 04

ISMAEL SILVERIO GALLERO SPINEL O ESPINEL (IUE 510-371/2020).
San José, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2326 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OLGA AMIRA SELLANES SELLANES (IUE 530-755/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3263 Mar 01- Mar 12

NELSON OMAR COLO FACAL (IUE 530-723/2020).
San José, 14 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3037 Feb 25- Mar 10

MARTA GLADYS DE ARMAS OTTONELLO, SABINA ESCOLASTICA BONILLA MESA Y PEDRO CASTRO PEREZ. (IUE 530-756/2020).
San José, 10 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2869 Feb 24- Mar 09

GLORIA BEATRIZ APESECHE OLAIZOLA (IUE 530-5/2021).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2256 Feb 17- Mar 02

SARANDI ARROCHA ALDECOA (IUE 530-8/2021).
San José, 10 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2184 Feb 17- Mar 02

SANDRA FABIANA FUENTES LOPEZ (IUE 530-763/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2013 Feb 12- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Olga Noemí BROCHINI FALCON (IUE 382-295/2020).
Soriano, 17 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2846 Feb 24- Mar 09

María Dolores LAPORTE DELLA BERNARDA (IUE 382-336/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2811 Feb 24- Mar 09

Osvaldo Esteban FASSANI PESCE (IUE 382-340/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2417 Feb 19- Mar 04

Nildre Soledad ISLAS SOSA (IUE 382-335/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2165 Feb 17- Mar 02

SEGUNDO TURNO

Rosa SCARTARELLI MESSINA (IUE 443-10/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3278 Mar 01- Mar 12

Julia Esther MARTINEZ ZURBRIG (IUE 443-323/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3128 Feb 26- Mar 11

Ana Violeta ALBORNOZ (IUE 443-346/2019).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2302 Feb 18- Mar 03

Margarita Cecilia ALMIRON ANSELMI (IUE 443-319/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2019 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HOUNIE SERE (IUE 381-14/2021).
Soriano, 17 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2443 Feb 19- Mar 04

MARIA CELIA ELHORDOY HARO (IUE 381-1/2021).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2441 Feb 19- Mar 04

MARIO WASHINGTON ESPINOSA SARRAUTE (IUE 381-666/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2333 Feb 18- Mar 03

TERCER TURNO

JOSEFA UBALDINA SILVEIRA o SILBEIRA (IUE 431-677/2020).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3117 Feb 26- Mar 11

OLGA PEREZ (IUE 431-24/2021).
Soriano, 17 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2983 Feb 25- Mar 10

SERRANA BEATRIZ GONZALEZ RITORNI (IUE 431-12/2021).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2848 Feb 24- Mar 09

MARIANA ELIDA, MARIA JULIA, ADELINA, SARA EULALIA ESQUIBEL BARRETO, y LUIS ALBERTO ESQUIVEL ó ESQUIBEL BARRETO (IUE 431-572/2020).
Soriano, 08 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2701 Feb 23- Mar 08

DORA INES URDANGARIN UBILLOS (IUE 431-8/2021).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2440 Feb 19- Mar 04

CARLOS HORACIO ESNAOLA GILARDONI (IUE 431-3/2021).
Soriano, 05 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2061 Feb 12- Mar 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO FERREIRA GALIBERTI Y NARCISA GONZALEZ BARTABURU (IUE 396-537/2020).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2423 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

GLADYS ETHEL CLERICI MERIGO (IUE 397-609/2020).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3261 Mar 01- Mar 12

EFRAIN OLGUERA ABELLA y EMA MANUELA VAZQUEZ CUNHA (IUE 397-13/2021).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3205 Feb 26- Mar 11

ZENÓN SILVA VIERA (IUE 397-636/2020).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2633 Feb 22- Mar 05

HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI (IUE 397-629/2020).
Tacuarembó, 04 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2192 Feb 17- Mar 02

CUARTO TURNO

AIDA ITALIA CAPELLI CUADRADO (IUE 469-488/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3180 Feb 26- Mar 11

LUCIANA CAMACHO RODRIGUEZ (IUE 469-473/2018).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 3076 Feb 25- Mar 10

SELVA MARIA CUADRADO LARRARTE (IUE 469-483/2020).
Tacuarembó, 09 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2422 Feb 19- Mar 04

GRISELDA TRINIDAD VIERA Y MARINA VIERA GONZALEZ (IUE 469-442/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2243 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ENRIQUE LUCAS STEVENAZZI MONTANI y YOLANDA da ROSA MENDEZ (IUE 463-512/2016).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 2632 Feb 22- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ZULUAGA GONZALEZ (IUE 412-512/2020).
Treinta y Tres, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3310 Mar 01- Mar 12

NELLI MARGOT PLA CAJARAVILLA (IUE 412-399/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3184 Feb 26- Mar 11

GUSTAVO DUARTE VIEIRA y ALBA RAQUEL VIEIRA PERDOMO (IUE 412-523/2020).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2898 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

WILSON ENRIQUE GARCIA MANZANARES (IUE 449-219/2020).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2412 Feb 19- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO SIMOES LOPES (IUE 284-618/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2938 Feb 24- Mar 09

OSCAR RICARDO REMUDO (IUE 284-592/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2804 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

ISAAC GLIKSBERG (IUE 285-573/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2805 Feb 24- Mar 09

CELINA OZAMIS Y EDUARDO PEDEMONTE (IUE 285-371/2020).
Maldonado, 24 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2621 Feb 22- Mar 05

NORBERTO RUBEN CAMPORESI (IUE 285-492/2020).
Maldonado, 09 de diciembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2414 Feb 19- Mar 04

OCTAVO TURNO

LIA SILVIA ROSALES (IUE 286-973/2016).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2664 Feb 23- Mar 08

MARIA ELENA VALLEJO VILLALBA (IUE 286-655/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2663 Feb 23- Mar 08

JULIO EDUARDO SANCHEZ FRADE (IUE 286-692/2020).
Maldonado, 11 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2607 Feb 22- Mar 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Pedro Ernesto Balbis Larraud (IUE 617-315/2020).
Paso de los Toros, 04 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3039 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

Ruben Hector Amarillo Lopez (IUE 618-405/2020).
Paso de los Toros, 08 de febrero de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3040 Feb 25- Mar 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, AIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49109/2020, se hace saber que por auto 4196/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AIDA IRIS SILVA SOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 28248 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENATTI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 30/p 27600 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENNATI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 202 Feb 01- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "INDABURU AYALA, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 227-865/2018, se hace saber que por auto 2032/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA INDABURU AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 22 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2973 Feb 24- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BARREIRO CAJIGA,ADOLFO HEBERT Y OTRA HERENCIAS YACENTES" IUE 284-515/2020, se hace saber que por auto 7119/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ADOLFO HEBERT BARREIRO CAJIGA Y LEONOR BARREIRO CAJIGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 02 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2362 Feb 18- Mar 03

Convocatorias



FUCAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a sus socios a participar en el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo jueves 11 de marzo de 2021, en el que serán votados los delegados representativos a las Asambleas Generales de la cooperativa.
Para este acto se han establecido dos Mesas de Votación en el local de la Fundación FUCAC de la Avda. 18 de Julio 2017 esq. Pablo de María, de la ciudad de Montevideo
El horario de votación general será de 10:00 a 17:00 hs.
Para esta elección se implementa el voto por correo. Por cualquier consulta al respecto deberà comunicarse por el teléfono 26242222.
Para votar es imprescindible presentar Cédula de Identidad y en caso de ser empresa, además Poder que acredite su Representación.
Para este acto se ha presentado una sola lista.
El Padrón general de Habilitados a votar puede consultarse en cualquiera de nuestras sucursales.
COMISION ELECTORAL DE FUCAC.
Primera Publicación
03) $ 9932 5/p 3359 Mar 01- Mar 05

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2021, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2020.
3- Designación de autoridades.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:00 y en segunda convocatoria para la hora 19:00.
Primera Publicación
03) $ 3823 3/p 3346 Mar 01- Mar 03

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P.
(CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 24 de marzo de 2021, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a la hora 19.00, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de

29 Médicos Corporativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de Médicos Corporativistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/04/2020.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/2019 - setiembre/2020.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/2020 -setiembre/2021.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 7458 3/p 3325 Mar 01- Mar 03

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 24 de marzo de 2021, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 9 de abril de 2021, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 16 de abril de 2021 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 29 médicos corporativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 11 médicos corporativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporativistas que concurra.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma de artículo Nº 13 del Estatuto de la Institución.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 6896 3/p 3324 Mar 01- Mar 03

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 17 de marzo de 2020, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Soriano 791 Piso 3, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3. Determinación, Designación e Integración del Directorio.
4. Designación de dos personas para firmar el acta (Art. 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4572 3/p 3317 Mar 01- Mar 03

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 23 de marzo de 2021 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00. Orden del día será el siguiente:
1) Elección de Autoridades, período Marzo-2021 a Octubre-2022
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Gaspar Rivero, Presidente; Dr Federico Baldjian, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2549 3/p 3284 Mar 01- Mar 03

PLANERSOLE S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

Montevideo, 16 de marzo de 2021
Lugar: Avda. 26 de marzo 3438 piso 9
Hora: 1ª convocatoria: hora 10
2ª. Convocatoria: hora 11
Orden del dia:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.-
c. Designación de nuevo Directorio.
d. Inicio de acciones judiciales y extrajudiciales contra la intendencia de Montevideo por daños y perjuicios en relación al padrón Nº 185.411.
e. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

03) $ 3485 3/p 3245 Feb 26- Mar 02

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2020.
3. Destino de los resultados.
4. Elección del Directorio y aprobación de su gestión.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

03) $ 5135 3/p 3192 Feb 26- Mar 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ERNESTO LACURCIA CASTRILLEJO y VERONICA AMARANTE MARTINEZ (IUE 2-41220/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11768 10/p 2117 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

RODRIGO NOEL SALDIAS SPINETTI y MARIA ELOISA HARLEY SURRACO (IUE 2-43435/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

05) $ 11768 10/p 2747 Feb 23- Mar 08

CUARTO TURNO

FRANCISCO GLAUCO ALDERETE CASTRO y AIDA LUZ SANJURJO PERAZA (IUE 2-73541/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 3057 Feb 25- Mar 10

OCTAVO TURNO

CARLOS BELTRÁN DÍAZ MUNIZ y MARÍA PÍA MONTES DE OCA UBILLA (IUE 2-49483/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 2937 Feb 24- Mar 09

NOVENO TURNO

MARIANA RENEÉ MARTÍNEZ PAIS y RODRIGO MAURICIO ALVAREZ ROA (IUE 2-58686/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 3367 Mar 01- Mar 12

UBALDO MARIO CORREA FONSECA y KARINA GRISEL MARICHAL MATURRO (IUE 2-46502/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 3319 Mar 01- Mar 12

MAURICIO JAVIER MORATORIO y ALEJANDRA IVANHA DE ACEREDO (IUE 2-55581/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2742 Feb 23- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAYRA MAMBERTO FREDY y JAIME SANTIAGO PEREZ CAMEAN (IUE 2-37423/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3152 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

NICOLÁS DELBENE AZANZA y LUCÍA BOTASINI PETTIROSSI (IUE 2-54737/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2531 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO ANDRÉS CHIESA RIVERÓN y INÉS ROSANA DA SILVA VEIGA (IUE 2-59390/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 2111 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILDA GRACIELA RAMOS ROCHA y WALTER RICHARD CORDERO ROMERO (IUE 2-58021/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2892 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARGARITA NYDIA SUERO GIRARDI y LEONARDO GABRIEL ERPI BONFRISCO (IUE 2-51114/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2949 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA GRISELDA CAPELLINO GAVILAN y GUSTAVO RAUL FERNANDEZ KALFAIAN (IUE 2-45849/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 3271 Mar 01- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARÍA DE LOS ÁNGELES CÓRDOVA SPROVIERI y ROBERTO ALEMÁN ARELLANO (IUE 493-708/2020).
Ciudad de la Costa, 09 de febrero de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2230 Feb 17- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BANCHERO FAVREAU y MARIA DE LOS ANGELES BLANCO SALAS (IUE 227-709/2020).
Carmelo, 03 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 2144 Feb 12- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO MAURICIO AGUIRRE MORALES y MARIA VIRGINIA GELOS ACUÑA (IUE 241-8/2021).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3173 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER EDGARDO ZABALETA y MILKA GISSELLE ALEGRE VERA (IUE 432-598/2020).
Minas, 01 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3248 Feb 26- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LUIS OSVALDO MENDIETA QUINTANA y VALERIA GISEL MINETTI BENITEZ (IUE 501-712/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3045 Feb 25- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO COSTA RODRIGUEZ y GHIANNA MARIA BORGHI GONZALEZ (IUE 353-796/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3122 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WILSON ORLANDO LABORDE ALMEIDA y SANDRA GABRIELA MOREIRA ROSSI (IUE 530-765/2020).
Libertad, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2853 Feb 24- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

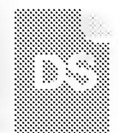
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "DE LEON RAQUEL C/ MARTINEZ CARLOS - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE

SOCIEDAD CONYUGAL-" IUE 459-449/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. DE LEON RAQUEL a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Canelones, 03 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2682 Feb 23- Mar 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales



TVX INTERNATIONAL S.A.
Cancelación Art 19 Ley 19.288

Asamblea: 20/02/2018
Registro: 04/06/2018, Nº 7159.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 3332 Mar 01- Mar 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS TORRENS, ANABELLA C/ MONTES DE OCA, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58506/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO SEBASTIAN MONTES DE OCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRIAS, MARIA JOSE C/ MACHADO, ALICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19931/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alicia Machado Rodriguez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 2978 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROVERA, MONICA C/ RODRIGUEZ, EDGARDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51212/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edgardo Rodriguez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2419 Feb 19- Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVOIR BARTEL, LILIA C/ QUITANA VALLEJO, PETER. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 2-57225/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETER JONNY QUINTANA VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA ALONSO, LAURA MARLEN.- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-591/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL AUGUSTO PEREZ LORENZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BORGES, ANDREA SILVINA .- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-584/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTIAN IVÁN CAMARGO GARAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3031 Feb 25- Mar 10

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CORR, EVA C/ SUAREZ, DINORAH Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO(LEY 18.572)" IUE 2-35747/2020, por resolución Nº 1826/2020 de fecha 18/12/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Ramirez y Dinorah Suarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3158 Feb 26- Mar 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos:

"MARCHIORO KNUPPEL, ALICIA C/ MATO IRMA BEATRIZ RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-1953/2020, se dispuso emplazar por edictos a IRMA BEATRIZ MATO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 3773 10/p 2316 Feb 18- Mar 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CUSTODIO RODRIGUEZ, CONSTANCIA SUCESION" IUE 2-36025/2012, se ordenó citar al Sr. ARNALDO BALTASAR FIGUEROA CUSTODIO

Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 5247 10/p 2524 Feb 19- Mar 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FERNáNDEZ, ADRIANA C/ DOS SANTOS CIDRáS, MARCOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64481/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS ANTONIO DOS SANTOS CIDRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2583 Feb 22- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "AMARAL HUELMO, DAHIANA Y OTRO C/ CUELLO, JAVIER IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-47672/2016, se emplaza a los sucesores a titulo universal,interesados de toda indole y acreedores del Sr.Javier Cuello,bajo apercibimiento de nombrar defensa de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2571 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, ROBUSTIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61050/2020, se cita, llama y emplaza a Ricardo Gustavo ECHUDEZ ALBORNOZ y Olga Loreley COITTO FREITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2610 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AÑASCO, SANDRA C/ PEREZ ACOSTA, ALBERTO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-57833/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PEREZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3177 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PRADO, MAXIMIANA C/MURAÑA ALTIERI, FLORENCIA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-27186/2019, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA, MURAÑA ALTIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2178 Feb 17- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FARIñA SARACHO, OLGA C/ CHIAPPARA ALONSO, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54052/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHIAPPARA ALONSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2170 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "PLOTTIER, MARIA y otros c/ HUGE CEDREZ, HANS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-54099/2017, en cumplimiento del auto 893/2020 del 2/6/2020 se cita, llama y emplaza, por el termino de 90 días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a la sociedad anónima: YINSO S.A. RUT 210407380019.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11618 10/p 2905 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "PLOTTIER, MARIA y otros c/ HUGE CEDREZ, HANS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-54099/2017, en cumplimiento del auto 2645/2020 del 27/10/2020 se cita, llama y emplaza por el termino de 60 días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a GABRIEL PIRIA HUGE.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11119 10/p 2899 Feb 24- Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LEYES, MARIA EUGENIA C/VALENTTE PEÑA, JOHNNY PENSION ALIMENTICIA" IUE 461-633/2015, se emplaza a JOHNNY VALENTTE PEÑA, a comparecer en el proceso de Pension Alimenticia iniciado ante esta Sede por la Sra. María Eugenia Leyes respecto de la menor Mía Nicol Vallente Leyes.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 18 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2428 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos:

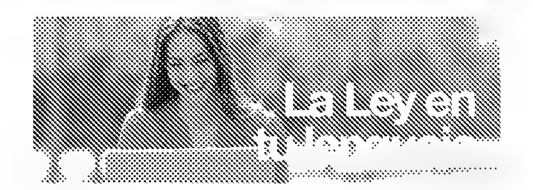
"DAVILA, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-50/2019, se cita, llama y emplaza a EVANDRO DIAS PATA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MAIDANA, MARIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-334/2018, se cita, llama y emplaza a ADAN SAGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2426 Feb 19- Mar 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-99/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MATIAS AGUIRRE SOSA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3273 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "ROMAN, CELIA INES - RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 444-36/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NUÑEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 17 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2338 Feb 18- Mar 03



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PIACENTINI, JUANC/BANCO DE CREDITO Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 171-31/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes fueron declarados herederos del Sr. Lucas Justo Guinea, esto es, a la Sras. Susana Irene Guinea Avalos y Graciela Ema Guinea Avalos a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. (art. 89 y 127 CGP), en cumplimiento del decreto nº1291 de 8/10/2020.-

Las Piedras, 18 de febrero de 2021.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 14242 10/p 3264 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ESPOSITO GOMEZ, ANAI YANILETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-712/2019, dispónese el emplazamiento por edictos del padre de la menor de autos, el Sr. JHON CARLOS MARCHIANI MARIN, autorizándose la publicación solo en el Diario Oficial en los términos del art. 89 del C.G.P.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2185 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ PROPIETARIOS Y ACREEDORES DEL PADRON Nº 2997. EXPROPIACION." IUE 171-77/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISLA BELLA S.A. propietarios del inmueble padrón 2997 (padrón urbano) de la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, así como a sus acreedores, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 12 de febrero de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2903 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "DE OLIVEIRA, JUAN Y OTRA C/ DINI, MIGUEL ESCRITURACION FORZADA" IUE 172-155/2019, se NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a Miguel Angel DINI DINI, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1174/2020 del 3 de Noviembre de 2020 que se transcribe: "Por acreditado el saldo de precio. Decrétase la escrituración forzada, y cítese de excepciones a la parte demandada por el plazo de diez días hábiles y por edictos (Art. 89 del CGP). En su caso, procédase al otorgamiento de escritura judicial de compraventa.- A lo demás: téngase presente. Dr. Leonardo Méndez Martínez - Juez Letrado"

Las Piedras, 19 de febrero de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
08) $ 15991 10/p 2684 Feb 23- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERLO, JAVIER.- RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 458-17/2021, por resolución Nº 293/2021 de fecha 18/02/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIELA CONSTANZA LEGUIZAMÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3142 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, se cita, llama y emplaza a CATERINE ROMINA FUQUES LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2907 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS ACERBIS, ALEJANDRA C/ GARIN MIRANDA, DARIO ALANTAR.- FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA.-" IUE 176-583/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO ALCANTAR GARÍN MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3000 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, CAMILA NATALI C/ MESA CARBAJAL,JONATHAN JAVIER -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-60/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN JAVIER MESA CARBAJAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2828 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA, CELIA GERTRUDIS -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-737/2020, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI FLOWER LEIVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 18 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2420 Feb 19- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA ACOSTA, JUANA CATALINA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-727/2020, se cita, llama y emplaza a NATHALIA JAEL FERNANDEZ FERREIRA y WALTER GABRIEL PEREYRA SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2166 Feb 17- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO FREITAS, VIRGINIA JAQUELINE C/ GOMEZ OCAMPO, DIEGO SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-125/2020, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FREITAS, VIRGINIA JAQUELINE C/GOMEZ OCAMPO, DIEGO SEBASTIAN: - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-125/220 se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Sebastián GOMEZ OCAMPO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.- Colonia, 23 de febrero de 2021.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2891 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SABUGUEIRO, JOSE ANDRES DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE" IUE 227-751/2019, PODRA VERIFICARSE EL EMPLAZAMIENTO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION.

Carmelo, 10 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2972 Feb 24- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEJO RUIZ DIAZ, GLADYS GRISEL-ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 242-697/2017, por resolución Nº 4170 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Adrian Francisco BLANCO ALCAIN, Sucesores de Nilda CORBO ó Nilda Ester CORBO TRINDADE y Sucesores de Artemio Celso FACAL MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12618 10/p 3308 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "GUZZO SENA, LEONARDO CONTRA CARBALLO VAZQUEZ, SANDRA MARIELA AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 242-336/2020, se da traslado de la demanda a Sandra Mariela CARBALLO VÁZQUEZ, emplazandola a estar a derecho en el presente proceso por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 19 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2567 Feb 22- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ LUZARDO,ANA LUCIA CONTRA GOMEZ LUZARDO,ADRIANA CAROLINA TENENCIA" IUE 260-649/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 11 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2029 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PORTILLO DUARTE,GLORIA ILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-5/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2332 Feb 18- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA SERRATO, LETICIA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-562/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DO CANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3282 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SCROLLINI MEDEROS, ANNYA KAROL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1066/2018, se cita, llama y emplaza a FELIX ALBERTO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3281 Mar 01- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/MENDEZ BENTANCUR, ESPERANZA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-38/2020, por resolución Nº 1860/2020 de fecha 28/07/2020, se cita, llama y emplaza a Esperanza Gloria MENDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10369 10/p 2919 Feb 24- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ VERAZA, TERESA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-67/2020, por resolución Nº 734/2020 de fecha 11/03/2020, se cita, llama y emplaza a VERAZA FERRI, TERESA ROSA. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10869 10/p 2920 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ DALAPLUS S.A." IUE 293-628/2020, por resolución Nº 3217/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A DALAPLUS S.A en su calidad de propietario del Padrón Nº 2899 localidad catastral Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12118 10/p 2917 Feb 24- Mar 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MORALES MEIRELLES, CATHERINE DEL PILAR C/ LOPEZ RODRIGUEZ, MAURICIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-31/2021, se cita, llama y emplaza a MAURICIO LOPEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 11 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2082 Feb 12- Mar 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MADRUGA, CARLOS Y OTRA OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 332-411/2019, por resolución Nº 820/2020 de fecha 10/08/2020, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LAERCE CARVALHO DE MENEZES Y NIURA PRATES DE MENEZES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 08 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11868 10/p 3200 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO, AMELIA C/ALEMOS SANCHEZ, JONATHAN ALEJANDRO INTIMACION" IUE 332-277/2020, por resolución Nº 1299/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEJANDRO LEMOS SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10994 10/p 3162 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ WALTER JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-325/2017, por resolución Nº 3704/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a María Carolina Vieira Silva y Nestor Fabián Suárez Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3016 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ARAGON YOANNIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-698/2020, por resolución Nº 63/2021 de fecha 01/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Gutiérrez Garzón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3014 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MEDINA COSTA KAREN SAMANTHA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 462-782/2020, por resolución Nº 5380/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Felipe Dutra Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 25 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3143 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "PACHECO PEREIRA CRISTOFER JOSE C/ ACOSTA ANGELA Y OTRA DESPLAZAMIENTO FILIATORIO Y NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 462-287/2018, se cita, llama y emplaza a Angela Daiana Acosta Gaspar y Kathia Yasmin Pacheco Acosta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 01 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11993 10/p 2308 Feb 18- Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVO ALDAVE, NADIA YANDIRA.-RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 477-702/2019, por resolución Nº 4569/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Mathias Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3007 Feb 25- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JORGE VASQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2564 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FAJARDO DÍAZ, SIRLEY CIR C/ VIERA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-349/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ C.Iº 5.636.661-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3070 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROLANDO, LAURA GRACIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-28/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL ACUÑA C.Iº 2.949.156-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2748 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEREIRA, ÁNGELA CECILIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-13/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN MARIANO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 18 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2490 Feb 19- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES BASTOS EDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-66/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo RAINIERI DOS SANTOS y a Oscar Edgardo SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3276 Mar 01- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARREIRO PINASCO, MARIA SOLEDAD RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 530-795/2020, se hace saber que por auto Nº 156/2021 de fecha 02/02/2021 se dispuso emplazar al Sr. Fernando Waldemar Sellanes Cedrés, por el termino de 60 dias, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Libertad, 12 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2209 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Soriano, dictada en autos: "RIVERO ANDINO, MIRIAM RENE Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 386-43/2020, por resolución Nº 4/2020 de fecha 21/12/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y a los linderos Padrón 2511 cuya propietaria es la Sra. Teresa Pastorino; Padrón 218 y Padrón 4098 cuya

propietaria es la Sra. Angelica Landriel de Besson por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 08 de febrero de 2021.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15491 10/p 2307 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CERVETTI CARDOZO, ROMINA ANTONELLA Y FACUNDO VALENTIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-2/2021, se cita, llama y emplaza a MARYLIN ROUGE CERVETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 11 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2040 Feb 12- Mar 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo
División Tierras y Vivienda

Se notifica que, de conformidad con la Resolución Nº 2527/20 de fecha 13 de julio de 2020, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2016-9770-98-000048, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Pedro Homero Burgos Cabrera y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.572, solar Nº 5 (antes Solar 6), manzana B, sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro Número 5132, del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3292 Mar 01- Mar 03



Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ LOBO, OLGA Y OTRO - EXPROPIACION" IUE 171-1/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Olga Eusebia LOBO VILLAREJO y a Benito Roberto LOBO VILLAREJO, a estar a derecho a la demanda de EXPROPIACION, ESCRITURACION DE OFICIO, por el término de noventa días y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4856 de la localidad Catastral Progreso, Canelones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 11 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2902 Feb 24- Mar 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a Pedro Rómulo, Héctor Miguel y Humberto Venancio Candlini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental, por Resolución No. 15188/19, de fecha 20 de noviembre de 2019 dictada en Expediente No. 2016-86-001-01858 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 54/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 4092 (cuatro mil noventa y dos), sito en la manzana No. 311 B de la localidad Catastral Florida, según Plano de Expropiación de la División Agrimensura de la Intendencia Departamental de Florida confeccionado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de una superficie de 14891 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: ciento veintiún metros sesenta y ocho centímetros al suroeste de frente a calle Pacheco y Obes, cincuenta y siete metros y veintitrés centímetros al noroeste de frente a calle General Flores, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el primero que corre de noroeste a suroeste de cincuenta y seis metros y treinta centímetros lindando con parte del padrón 4752, 5937 y 6233, el segundo corre de suroeste a noroeste de veintiocho metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 6233, la tercera de diecinueve metros setenta y cinco centímetros que corre de sur a norte de frente a calle Berro, la cuarta que corre de suroeste a noroeste de cincuenta y cinco metros y ochenta centímetros que linda en parte con el padrón 4987 y 4982, ochenta y un metro treinta centímetros al noreste que linda con parte del padrón 4093, ciento sesenta y un metro y ochenta y nueve centímetros al sureste lindando en parte al padrón 6542 y 4094.
2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal.
3) Que la Intendencia Departamental de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.205.016 (un millón doscientos cinco mil dieciseis con Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-01858, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2647 Feb 23- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. TUZON S.A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 421784 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37536 de fecha 10 de setiembre de 2020 y por Resolución Nº 3557/20 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de octubre de 2020, con destino es "en el marco del cumplimiento de un programa de regularización de asentamientos irregulares al amparo del Art. 333 de la Ley 19.670", ubicados dentro de los límites del CCZ N.º 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio

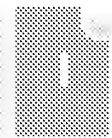
1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2226 Feb 17- Mar 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. TUZON S.A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50215 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37536 de fecha 10 de setiembre de 2020 y por Resolución Nº 3557/20 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de octubre de 2020, con destino es "en el marco del cumplimiento de un programa de regularización de asentamientos irregulares al amparo del Art. 333 de la Ley 19.670", ubicados dentro de los límites del CCZ N.º 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 2050 Feb 12- Mar 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ARTIGUE, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-45790/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2020 de fecha 14/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mónica Silvera Artigue del denunciado ANA MARIA ARTIGUE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 3301 Mar 01- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "HERRERA GARCIA TOMAS SOLICITANTE: SONIA BEATRIZ MIRANDA INCAPACIDAD", IUE 56-314/1995, se hace saber que por Resolución Nº 4819/2020 de fecha 25/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Tomás Alberto HERRERA GARCÍA, al/a Sr/a. Sonia MIRANDA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Ana María HERRERA GARCÍA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 17- Mar 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "TREIBICH STECKLOW RAQUEL CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-78/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6923/2019 de fecha 09/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAQUEL TREIBICH, al/a Sr/a. MARCOS BASIACO SCARPITA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DEBORAH BASIACO TREIBICH, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3229 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FERREIRA LAMAS, MATHIAS INCAPACIDAD", IUE 2-43343/2020, se hace saber que por Resolución Nº 85/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS FERREIRA LAMAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTHER LAMAS CORNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3055 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAMIREZ MERNES, ELSA INCAPACIDAD", IUE 2-39728/2020, se hace saber que por Resolución Nº 87/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELSA RAMIREZ MERNES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES GRISDEY RAMIREZ MERNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3050 Feb 25- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SAN MARTIN TORRADO, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-42868/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3790/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLADYS SAN MARTIN TORRADO, al/a Sr/a. GABRIELA ESTEFAN SAN MARTIN, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3003 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "FERREIRA CRISTALDO, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-7008/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5652/2019 de fecha 13/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS HEBER FERREIRA CRISTALDO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA CRISTALDO BONILLA , quien aceptó el cargo el 13/11/2019.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 2942 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BELTRAN GOMEZ, ALEXANDRA INCAPACIDAD", IUE 2-70407/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3843/2020 de fecha 01/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA BELTRAN GOMEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Patricia Fernanda Gomez Nova, quien aceptó el cargo el 01/10/2020.

Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 2495 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "PEREZ VERDEROSA, OMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-57844/2018, se hace saber que por resolución Nº 3128/2019 de fecha 01/08/2019, se declaró que OMAR PÉRES VERDEROSA, padece un grado de discapacidad que le impide dirigirse a sí mismo, y aplicándose la salvaguarda máxima de la designación de Curador prevista en el artículo 431 del Código Civil, designándose curadora a la Sra. DIVA MARIELLA PÉREZ ALDORASI, quien aceptó el cargo el día 12/08/2019.

Montevideo, veinte de Agosto de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3773 10/p 2222 Feb 18- Mar 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ALVEZ CAMPOS NANCY MARLENE S/INCAPACIDAD (V)", IUE 156-574/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5902/2020 de fecha 18/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Nancy Marlene ALVEZ CAMPOS, al/a Sr/a. Loiva VAZ MARTINS DE CAMPOS, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 11 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2037 Feb 12- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "DIAZ, DELIA. *INCAPACIDAD* ANTES FA. 65/85 DEL JDO. LTDO. DE 1º TURNO CANELONES", IUE 168-230283/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3281/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Delia DIAZ TESSA, al/a Sr/a. ANALIA GABRIELA LAVARELLO DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 01 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3085 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""CALERO, RITA YANET. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."", IUE 168-230175/1999, se hace saber que por Resolución Nº 5302/2020 de fecha 30/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RITA YANET CALERO, al/a Sr/a. LILIAN SILVIA CARREÑO SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 17 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2364 Feb 18- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "MOREIRA VILLALBA, BRIAN GEREMY.-INCAPACIDAD.-", IUE 458-641/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6167/2020 de fecha 15/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FRANCISCA GLORIA VILLALBA LOPEZ del denunciado BRIAN GEREMY MOREIRA VILLALBA, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 11 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2039 Feb 12- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAPTISTA CARDOZO, WASHINGTON FROILAN INCAPACIDAD", IUE 207-476/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5342/2020 de fecha 18/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WASHINGTON FROILAN BAPTISTA CARDOZO, al/a Sr/a. JUAN JOSE BAPTISTA SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA NATALICIA BAPTISTA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CLAVIJO SANCHEZ, JORGE DARDO.INCAPACIDAD", IUE 468-716/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6012/2020 de fecha 18/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DARDO CLAVIJO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA ELIZABETH CLAVIJO PEREYRA, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3253 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS,SILVA MARTA.INCAPACIDAD", IUE 207-27/2000, se hace saber que por Resolución Nº 6694/2019 de fecha 23/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTA RUT DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS EDUARDO MENENDEZ DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2580 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 177/2021 de fecha 04/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON DASIAR LAGOS, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3029 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "PERERA CORONEL, JOSE EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 208-360/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6011/2020 de fecha 02/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a José Eduardo PERERA CORONEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Rosa CORONEL NOBLE, quien aceptó el cargo el 02/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2045 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "SANTOS, MAUREN INCAPACIDAD", IUE 616-19/2020, se hace saber que por Resolución Nº 110/2021 de fecha 12/02/2021, dictada por éste Juzgado,

se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAUREN SANTOS, al/a Sr/a. JORGE SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 17 de febrero de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2341 Feb 18- Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "GOMEZ ZEBALLOS, ANTONIO JESUS DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 254-609/2015, se hace saber que por Resolución Nº 306/2021 de fecha 11/02/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GOMEZ ZEBALLOS, ANTONIO JESUS , al/a Sr/a. Elena Soba, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Dra Rosario Ramírez, quien aceptó el cargo con fecha 11/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 18 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2492 Feb 19- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "COLOMBO ALANIS, TERESITA AURORA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-782/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7951 de fecha 15/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TERESITA AURORA COLOMBO ALANIS , al/a Sr/a. SHIRLEY YANETTE DIAZ COLOMBO , quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2893 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CAETANO PIENDIBENE, JOSELIN NATALIA DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-869/2019, se hace saber que por Resolución Nº 11647/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSELIN NATALIA CAETANO , al/a Sr/a. NELSON ADAN HERNANDEZ , quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2875 Feb 24- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GOMEZ ROCHA, ELIAS EZEQUIEL INCAPACIDAD", IUE 285-89/2019, se hace saber que por Resolución Nº 95/2021 de fecha 02/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIAS EZEQUIEL GOMEZ ROCHA, al/a Sr/a. NIVIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2447 Feb 19- Mar 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "AYALA CALVENTOS, GASTON EMANUEL. DENUNCIA DE INSANIA. ART 431 CC", IUE 300-549/2020, se hace saber que por Resolución Nº 306/2021 de fecha 08/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a GASTON EMANUEL AYALA CALVENTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRMA LAURA CALVENTOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 08/02/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 19 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2599 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "AGUERO, ARTURO- INSANIA.", IUE 301-754/2019, se hace saber que por Resolución Nº 239/2021 de fecha 04/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ARTURO UBALDO AGUERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AURORA CATALINA AGUERO, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2943 Feb 24- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "MEDINA CAMPERO, MIKAELA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 318-100/2020, se hace saber que por Resolución Nº 243/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIKAELA BEATRIZ MEDINA CAMPERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CAMPERO, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3280 Mar 01- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DA LUZ CANTOS, LORENZO.- INCAPACIDAD", IUE 477-217/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4293/2020 de fecha 10/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Da Luz Cantos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Carmen Alice Cantos, quien aceptó el cargo el 10/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 12 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2213 Feb 17- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "CHIVEL RODRIGUEZ RAMONA ELIZABETH. REHABILITACION",

IUE 352-357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 551/2021 de fecha 17/02/2021, se ha declarado la rehabilitación de Ramona Elizabeth CHIVEL RODRIGUEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3275 Mar 01- Mar 12

TACUAREMBÓ

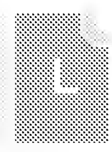
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "AMARAL MORAES, BRUNA LUISANA. CAMBIO DE CURADOR. FAMILIA", IUE 397-129/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4464/2020 de fecha 14/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA DELIA MORAES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MIRTA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BRUNA LUISANA AMARAL MORAES, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

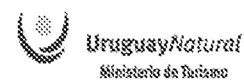
10) (Sin Costo) 10/p 2731 Feb 23- Mar 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO



MINISTERIO DE TURISMO

LLAMADO INTERNACIONAL A PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS, PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN HOTEL Y UN CASINO PRIVADO EN LA COSTA OCEÁNICA DE ROCHA (RÉGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA LEY N° 17.555)

FECHA DE APERTURA: 12 de Mayo de 2021 hora 16:00 (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos")

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En forma presencial en el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: Únicamente por escrito, hasta el día 21 de abril de 2021, a secretariadeadministracion@mintur.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3241 Mar 01- Mar 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 1 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHIAS ELISEO AGUILAR CARDOZO , 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEONARDO DA VINCI 3525/303 y JIMENA VICTORIA del PUERTO BRUSONE, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3299 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 3

EDGARD HUMBERTO IRIGARAY LARROSA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARALELA LA VÍA 3798 y ADRIANA DELICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA LA VÍA 3798.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3304 Mar 01- Mar 03

WILLIAM JIMENEZ GARCIA, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5843 y VALIA DE LA CARIDAD MORALES JIMENEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 5843.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3279 Mar 01- Mar 03

IGNACIO CALISIOTTI BRANDA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ IRURETA GOYENA 2917 y GABRIELA NATALIA GARCÍA RÍOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ IRURETA GOYENA 2917.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3277 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 4

RODRIGO GIL DUARTE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 3123/1 y JOANA FERNANDA FENISOLA ARIOSO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 3123/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3333 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 5

ROBERTO SEBASTIAN MACHADO ALVAREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TORRICCELLI 4878 BIS/1 y ELIZABETH VANESSA CARDONA MEDEROS, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TORRICCELLI 4878 BIS/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3369 Mar 01- Mar 03

DEBORAH MARCELY QUIROGA CHAVES , 24 años, soltera, LABORES , BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio AV PEREZ BUTLER M 94, S 15 EL PINAR - CANELONES y GUSTAVO MIGUEL ALVEZ MARTINEZ , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AV DON PEDRO DE MENDOZA 4764 BIS .

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3287 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 6

ALEXIS DANIEL ROSA GULARTE, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5463 y LIDIA ROSA PASTORINI PIÑEIRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5463.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3368 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 7

JOAQUÍN PASTORE RIVERA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO DE ORGAZ 521 AP. 1101 y SOFÍA MARÍA ZANI, 32 años, soltera, MAESTRA, ARGENTINA, lugar de domicilio GONZALO DE ORGAZ 521 AP. 1101.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3322 Mar 01- Mar 03

DANIEL ADRIÁN ZOLVINI, 41 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3488 y SILVIA ROXANA PASTORINO PANZA, 43 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3488.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3288 Mar 01- Mar 03

NESTOR DAMIÁN PIREZ BECERRA , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GOBERNADOR DEL PINO 3886 y LILIANA TAMARA DIAKAKIS CÁCERES , 48 años, divorciada, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio GOBERBADOR DEL PINO 3886.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3274 Mar 01- Mar 03

MAXIMILIANO NICOLAS PEREIRA NIETO , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CADIZ 2987/1 y MARÍA SOLEDAD VISCARRA OLIVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CADIZ 2987/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3267 Mar 01- Mar 03

Montevideo, febrero 26 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SOFÍA ALDECOSEA BAEZA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/002 y STEFANO SANDONATO ZIGNONE, 29 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/002.

14) $ 584 3/p 3183 Feb 26- Mar 02

SANTIAGO DEMINCO PERERA, 30 años, soltero, LICENCIADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1382 y LETICIA VELO MAFFEY, 25 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2616/002.

14) $ 584 3/p 3169 Feb 26- Mar 02

JUAN PABLO DE MARCO KAYEL, 30 años, soltero, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 627/101 y MELISA ALEXANDRA BILBAO COYTO, 33 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 3145 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 2

SERGIO BRIZOUSKI FIGA, 57 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN M. PÉREZ 2811/301 y DENISSE DOGMANAS PERELMAN, 43 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN M. PÉREZ 2811/301.

14) $ 584 3/p 3206 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 4

VICTORIA MELISA GANDARIAS UNIVASO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 327 y DENIS LEONARDO SOLIS IZAGUIRRE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 327.

14) $ 584 3/p 3251 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 6

RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GASCUE, 64 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO SCHROEDER 6464 y ALEJANDRA HEBER FONTANA, 61 años, viuda, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO SCHROEDER 6464.

14) $ 584 3/p 3252 Feb 26- Mar 02

LOURDES ELODINA RODRIGUEZ ACUÑA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1808 AP 102 y IVES DARWING OTHAZ SOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1808 AP 102.

14) $ 584 3/p 3139 Feb 26- Mar 02

ROMINA NOELIA SOSA BALBIS, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3558 y DAVID JOEL ALMEIDA BESA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO SOLAR 45.

14) $ 584 3/p 3131 Feb 26- Mar 02

OFICINA No. 7

PABLO ADRIÁN NACHAJÓN KATZ, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 773 AP. 101 y MACARENA LOURDES COSTAS QUINTANA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 773 AP. 101.

14) $ 584 3/p 3255 Feb 26- Mar 02

GUSTAVO ALEJANDRO NÚÑEZ PASTORINI, 53 años, divorciado, EMPLEAOD , URUGUAYO , lugar de domicilio OSCAR GESTIDO 2612/004 y LORENA SOLEDAD TRAMA MAZZONE , 45 años, divorciada, MAESTRA , URUGUAYA , lugar de domicilio OSCAR GESTIDO 2612/004.

14) $ 584 3/p 3209 Feb 26- Mar 02

WASHINGTON JUNIOR VEIGA LLERA, 36 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAZUCUÁ 70 y MARÍA CRISTINA MACHADO HERNÁNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUCUÁ 70.

14) $ 584 3/p 3138 Feb 26- Mar 02

RAÚL HÉCTOR PORTEIRO CAMPIGLIA, 55 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 725 y VIRGINIA ORREGO ADAMI, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 725.

14) $ 584 3/p 3130 Feb 26- Mar 02

Montevideo, febrero 25 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN ISMAEL HOYLE CASTRO , 35 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio COSTA RICA 1656/001 y MARIA CARMELA PONCE de LEÓN ABELLA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSINA STORNI 8103/101.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3015 Feb 25- Mar 01

OFICINA No. 3

ERIC MAXIMILIANO CORREA TAMAREO, 24 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2406 BIS y YAMILA DANIELA de los SANTOS FIERRO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 2406 BIS.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3068 Feb 25- Mar 01

OFICINA No. 4

PABLO LEGUÍSAMO SILVA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1358/1402 y BEATRIZ LEIBNER RUZIC, 37 años, soltera, DOCENTE,

URUGUAYA, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1358/1402.

Última Publicación
14) $ 584 3/p 2979 Feb 25- Mar 01

OFICINA No. 5

ASELA MESA TAMAYO, 39 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 4000 (RINCÓN DEL CERRO) y MARIO EMILIO PARRA VÁZQUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 4000 (RINCÓN DEL CERRO).

Última Publicación
14) $ 584 3/p 3074 Feb 25- Mar 01

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS POWER DÍAZ, 31 años, soltero, ANALISTA INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1591 AP. 1 y DANAY GONZÁLEZ LLANES, 33 años, soltera, AGENTE INMOBILIARIO, CUBANA, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1591 AP. 1.

Última Publicación
14) $ 584 3/p 3083 Feb 25- Mar 01

MATÍAS ALBERTO PONCE LEMOS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM. 21.700 CALLE 3 SOLAR 149 y PRISCILLA JAZMINE de SOLEDAD PEREIRA GÓMEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE EL HORNERO SOLAR 03.

Última Publicación
14) $ 584 3/p 3071 Feb 25- Mar 01

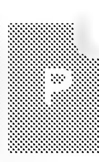
CRISTIAN BASILIO PACHECO GALLI , 42 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3210/106 y MARÍA LUCÍA BLANCO ANDREONI , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3210/106.

Última Publicación
14) $ 584 3/p 2999 Feb 25- Mar 01

RICHARD JAVIER URIARTE BALDUVINO , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 4330 y SILVIA CRISTINA PÉREZ RODRÍGUEZ , 64 años, viuda, PENSIONISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 4330.

Última Publicación
14) $ 584 3/p 2985 Feb 25- Mar 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "MOSCATELLI GUERRA, AURORA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-2620/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aurora Moscatelli Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble sito en la localidad catastral Montevideo, padrón individual Nº 908/1102 y sobre las dieciocho milésimas partes que le corresponden en la unidad Garage SS 101, padrón individual Nº 908/SS/101 (lugar 23 de la parte "B" del segundo Subsuelo), que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de 28 de setiembre de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2214, el 16 de noviembre de 2018, la unidad 1102 tiene una superficie de 53,21 metros y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas C11 y CH11; en tanto la Unidad Garaje SS101, lugar 23 de la parte B del segundo Subsuelo, se ubica a cota vertical menos 5,55 metros, segundo subsuelo. El padrón matriz 908 da de frente al Norte en 23,32 metros, a la Av. 18 de julio No. de puerta 1480. Por auto 2247/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho, sobre los bienes, especialmente a su último titular FALINCO S.A. y a los titulares de los padrones linderos Nº 906, 910, 922 y 925, a que comparezcan a deducirlo en estos procedimientos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Primera Publicación
16) $ 17115 5/p 3306 Mar 01- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "DE LEON PEPELESCON, LUIS HEBERC/PADRON Nº 36805USUCAPION", IUE 186-245/2002, y según providencia Nº 1564 de fecha 20/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LUIS HEBER DE LEON PEPELESCOV y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36805 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral EL PINAR CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor JORGE FRANCO NUÑEZ, inscripto en catastro con el Nº 578 del 2002, tiene una superficie de 985M2 63DM2 se deslinda así: AL NORESTE 21MTS. 51CMS. DE FRENTE A LA AV. ADOLFO FOLLE JOANICO; AL SURESTE 20MTS. 93CMS. TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQ. A LA AV. DE 30MTS. DE ANCHO, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 19MTS. 06CMS.; AL SUROESTE 30 MTS. 72CMS. LINDANDO CON PADRON 36806 Y AL NOROESTE 28MTS. 89CMS. LINDANDO CON PADRON 36804.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 05 de febrero de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 24486 10/p 2637 Feb 22- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: FERNANDEZ LUIS MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-13/2020 se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis María Fernandez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 274 (parte a), con una superficie de 374 Metros 57 decímetros.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de octubre de 2020 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 2788 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVA RAMOS ANA LIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-12/2020 se hace saber que en este Juzgado se presentó ANA LIA SILVA RAMOS promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 161, Manzana nº 19, Carpeta Catastral 04 con una superficie de 379 metros 45 decímetros.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que

se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de octubre de 2020 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2787 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: BARRIOS MOREIRA HILARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-38/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó HILARIO BARRIOS MOREIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 38, con una superficie de 435 metros 01 decímetro, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales. se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020, María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2783 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ AGUILAR ROBERTO CARLOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-39/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ AGUILAR promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 19, con una superficie de 443 metros 67 decímetros, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020 Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2775 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: PINTOS LEITES BERNABE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-37/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó BERNABE PINTOS LEITES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 14, con una superficie de 435 metros 72 decímetros, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020 Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2772 Feb 24- Mar 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: ""ESPINOSA CASTAÑEDA, Natalia del Rosario" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 229-219/2020, y según providencia Nº 590/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Daniel Mazzeo Sena y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1254 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet, inscripto en catastro con el Nº 947 del 2020, tiene una superficie de 2023 metros cuadrados 99 decimetros cuadrados se deslinda así: Al Noroeste 42,95 metros de frente a la calle Ituzaingò; al Noreste 46,52 metros de frente a la calle Carlos Garat Otero; al Sureste 42,95 metros lindando con el resto del padròn 1254 y al Suroeste 47,75 metros lindando con los padrones 1255 y 1265; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 05 de noviembre de 2020.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21613 10/p 2870 Feb 24- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS LABARRERE,WALTER FEDERICO Y BRESCIA RODRIGUEZ,MARIA EVANGELINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 261-239/2020, Se emplaza al último titular registral PRISUR S.A y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRÓN 806/101 de la Localidad Catastral de Florida, Departamento de Florida, con frente a la calle Independencia 554, esquina Ituzaingó, (Edificio Independencia).- Según Plano proyecto del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1979, cotejado por el Departamento Arquitectura de la Intendencia Municipal de Florida el 31/10/1979, La unidad 101 se ubica a cota vertical + 5mts, 75cm, con una superficie de 63mts, 51dcm; le corresponde el uso exclusivo de las terrazas J1 y k1 (bienes comunes).-

Florida, 01 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
16) $ 16865 10/p 2130 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "Espínola María Evangelina y otros, Prescripción, IUE 298-285/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria, por parte de Maria Evangelina Espínola ALVAREZ, cédula de identidad Nº 4.160.453-4 y Mario Wilson SILVERA TORT, cédula de identidad Nº 2.985.087-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 9125, Manzana C, solar 48 Localidad Catastral Gregorio Aznarez, Quinta Sección del Departamento de Maldonado, zona urbana señalada en el plano de julio de 1957, del Agrimensor Odyseo ALBA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales, el 19/9/1960, con el Nº 2672, consta de una superficie de 750 metros2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 19 de febrero de 2019 Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILLMANN Juez de Paz.
16) $ 20738 10/p 2950 Feb 24- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: PERFECTO GERARDO SEBASTIAN.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA IUE 323-45/2016, mediante providencia No. 86 del 3 de mayo de 2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Gerardo Sebastián Perfecto a promover trámite de Prescripción Adquisitiva

Treintenaría sobre el padrón Nº 41 ubicado en la manzana Nº 30, de la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, Localidad catastral Villa María, el área que se pretende prescribir es de 1 hectárea, según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra, e inscrito provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 221, el 27 de abril de 2016, antecedentes gráfico inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú, con el Nº 74 en setiembre de 1920, el que linda al Norte en linea recta con calle pública Nº 1, de 100 metros 60 centímetros, de Oeste a Este; al Oeste lindando con calle publica Nº 14, en linea recta de 99 metros 56 centímetros, de Norte a Sur; al Sur linda con calle pública Nº 3, en una linea recta de 99 metros 64 centímetros, de Oeste a Este; al Este linda con calle pública Nº 16 en linea recta de 100 metros y 19 centímetros, de Sur a Norte; y padrón Nº 62 ubicado en la manzana Nº 35, de la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, Localidad catastral Villa María, el área que se pretende prescribir es de 1 hectárea 0016 m2, según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra, e inscrito provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 221, el 27 de abril de 2016, antecedentes gráfico inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú, con el Nº 74 en setiembre de 1920, el que linda al Suroeste en linea recta con la calle pública Nº 16 de 100 metros y 34 centímetros, de Sur a Norte; al Sur en linea recta con la calle Pública Nº 5 de 100 metros y 65 centrímetros, de Oeste a Este; al Este en linea recta con calle pública Nº 18 de 99 metros 77 centrímetros, de Sur a Norte; al Norte de Este a Oeste lindando con calle pública Nº 3, una linea recta de 99 metros y 59 centrímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a sus últimos propietarios, sucesores de Gervasio Fourcade y Celia Trinidad Esteva de Fourcade, a la Sra. Alicia Leontina Fourcade Esteva, así como también a los sucesores de Angel Ayala según surgen de autos y a todos los interesados para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.-

Pueblo Algorta, 3 de mayo de 2017.- LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 61839 10/p 2517 Feb 19- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "LANGE PEREIRA Gustavo-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 449-492/2018, y según providencia Nº 4556/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular en especial a ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO y/o sucesores JULIO BALTAZAR MACHADO ANTONIA, ENRIQUE GONZALO MACHADO ANTORIA y ANA VERONICA MACHADO ANTORIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 764 de la 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral VERGARA, que según plano del agrimensor MARIANELLA MENDEZ, inscripto en catastro con el Nº 473 del 2020, tiene una superficie de 805,13 m2 se deslinda así: al suroeste 20,22 m de frente a calle Bernardo Silvera; al noroeste 39,95m lindando con padrón 763, al noreste 20,04m lindando con padrón 761, al sureste 40 m lindando con padrón 1898; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 12 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

16) $ 22237 10/p 3067 Feb 25- Mar 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mateo Nicolás San Martín Telesca, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El crimen nunca paga" (Policial), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 3338 Mar 01- Mar 01

Iuval Aaron Goldansky Solares, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Rey del Parque", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de febrero de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 3328 Mar 01- Mar 01

Felipe Ricardo Machado Rolón, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El amor con Pamela", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 3296 Mar 01- Mar 01

Silvana do Nacimento Olivera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Silde" (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 05 de febrero de 2021.

Única Publicación

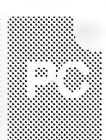
17) $ 195 1/p 3290 Mar 01- Mar 01

Patricia Loureiro Marchales, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Una mirada hacia las mejoras de las prácticas educativas", (Obra sobre educación),
2) "Colección: Las Historias de Ana y Juan", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 3268 Mar 01- Mar 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 304/2021 de fecha 12/02/2021 dictado en autos caratulados: "LOGTRANS S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-14/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: La concursada y sus acreedores acuerdan su adhesión a un convenio que contempla dos categorías de acreedores a saber: a) Categoría General: en la que se ubican los acreedores quirografarios no financieros bancarios y los créditos subordinados, y b) Categoría Especial: la que está integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros bancarios, a la que se pagara el 100% de sus créditos que comprende la totalidad de los créditos verificados a cada uno de ellos por deuda propia y por responsabilidad por documentos descontados de terceros que los adherentes al presente declaran conocer y aceptar, inclusive con el contenido y alcance de lo dispuesto en el art. 145 de la ley 18.387. Dado que el importe a pagar en esta categoría es el 100% del crédito verificado por deuda propia de cada empresa y/o por responsabilidad por documentos descontados de terceros, no se incluyen en el importe a pagar la verificación por fianzas entre las empresas.- A)CATEGORIA GENERAL: "a) Crédito concursal a pagar: "El mismo estará constituido por los acreedores quirografarios y subordinados generales -o sea los no financieros bancarios- se les pagará el 50% (cincuenta por ciento) de sus créditos quirografarios y/o subordinados que fueron verificados en el concurso del grupo.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). El pago podrá efectuarse en efectivo, o mediante transferencia bancaria, o mediante la entrega de cheques devueltos por el banco girado, que hayan sido librados o endosados por el respectivo acreedor concurrente, tomados al 50% del valor escriturado en los mismos convertido en moneda nacional al tipo de

cambio del concurso. b) Forma de Pago: A partir de los 120 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio -respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos- el importe pagar se abonará de acuerdo al siguiente cronograma: a) A los acreedores quirografarios generales y subordinados en 32 cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle: a) cuotas 1 a 4 cada una del 1% del monto a pagarse, b) cuotas 5 a 8 cada una del 2% del monto a pagarse, c) cuotas de 9 a 12 cada una del 3% del monto a pagarse, d) cuotas 13 a 16 cada una del 3.5% del monto a pagarse, y d) cuotas 17 a 32 cada una del 3.875% del monto a pagarse.- C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a Intervención y/o sindicatura salvo lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda expresamente facultada a: a) acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión; b) ratificar en favor de los acreedores adherentes la vigencia de las fianzas que hubiesen sido otorgadas previamente a la gestión concursal, de manera que los mismos conservarán las acciones correspondientes contra los fiadores y de tal manera renunciar al efecto dispuesto en el art. 160 Ley 18.387, quienes en señal de conformidad también suscriben el presente. CUARTO: Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga competencia al Juzgado del concurso para proceder al levantamiento de embargos que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor" B)CATEGORIA ESPECIAL: "Crédito Concursal a pagar: El mismo está constituido por la deuda verificada por los Bancos Acreedores de cada una de las empresas concursadas, que no constituya crédito con privilegio especial. A efectos de ajustar al 07/12/2020 el importe del Crédito Concursal a Pagar de la Categoría especial se descuentan del importe a pagar los pagos realizados luego de la verificación por los libradores de documentos descontados, y lo recuperado por cartera vendida por los Bancos Acreedores. El crédito Concursal a pagar de la Categoría Especial será el 100% (cien por ciento) del importe verificado, en la moneda en que se contrajo la obligación, con el monto ajustado al 07/12/2020 de la forma antes indicada, y se abonará sin reajustes ni intereses salvo lo previsto por el numeral SEPTIMO del presente. Se agrega y forma parte del presente anexo A que incluye los Bancos Acreedores y los montos verificados por cada uno de ellos pendientes de pago al 07/12/2020. TERCERO: Pago inicial. Depósitos en garantía.- Los firmantes acuerdan como pago inicial el 10% del Importe a Pagar. A la fecha, los Deudores han ingresado en la cuenta de cada uno de los acreedores bancarios sumas equivalentes al 10% del Importe a Pagar a cada uno de ellos que conforman depósitos en garantía que, con el consentimiento de los Bancos Acreedores, los Deudores y el Interventor, quien en señal de conformidad suscribe este documento, permanecerán inmovilizados hasta su aplicación al pago de las deudas una vez homologado judicialmente el presente acuerdo por sentencia firme. En caso de que no fuera aprobado, las sumas depositadas se pondrán a disposición de los Deudores. Para el caso del BROU parte del 10% se integró con venta de cartera a un tercero, por lo que, si el convenio no se aprobara, esta partida de U$S 82.830 no será pasible de devolución, ni puesta a disposición de los Deudores. CUARTO: Pago del saldo adeudado: El saldo restante luego de aplicar el 10% de pago inicial, se abonará en 48 cuotas bimestrales o sea en ocho (8) años, venciendo la primera cuota a los 30 días siguientes de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, de acuerdo al siguiente cronograma: AÑO 1: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 4% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 2: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 8% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 3: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 12% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 4: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 14% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 5 a 8: Se pagarán en cada uno de estos años seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 15.5% del Importe a pagar a cada uno de los Banco Acreedores. Los pagos se realizarán mediante depósitos que los Deudores harán en la cuenta bancaria que cada Banco Acreedor indique. QUINTO: Atento a la subsistencia de los accionamientos contra los obligados solidarios por la totalidad de lo adeudado, todos los recuperos que se efectivicen a tráves de los cheques librados por terceros, serán imputados a las últimas cuotas del pago del crédito quirografario, comenzando por la última y siguiendo por las que la preceden si procediere. SEXTO: a) Los Deudores que son fiadores solidarios de todos o algunos de los restantes comparecientes ratifican esa condición, renunciando a los beneficios que les otorgan los artículos 159 y 160 de la ley 18.387. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se pacta que todas las obligaciones asumidas por los Deudores en este acuerdo se consideran solidarias e invisibles. b) Suscribe el presente la Señora Valeria Umpierrez (C.I. 4.477.403-5) y ratifica su carácter de fiadora solidaria de las obligaciones de los Deudores y se constituye en fiadora solidaria de todas las obligaciones asumidas por los Deudores en este acuerdo. c) Subsiste la obligación al pago de la deuda de los restantes obligados solidarios que no hayan sido considerados en los literales anteriores, no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra ellos. SEPTIMO: Mora e interés moratorio: La mora operará en forma automática produciéndose la misma de pleno derecho, sin necesidad de protesto, interpelación ni gestión alguna, por el solo hecho de no pago de una de las cuotas pactadas a los 30 días de vencida, o por el solo hecho del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el presente instrumento pone de cargo de los deudores. El incumplimiento referido precedentemente hará exigible el resto de las cuotas impagas, y los Bancos Acreedores se encontrarán habilitados para seguir adelante con las acciones judiciales que estimen pertinentes por el total de las sumas adeudadas y verificadas. Los atrasos en el pago de las cuotas previstas generarán un interés moratorio a la tasa de 12% (T.E.A.). OCTAVO: En caso de existir saldos de crédito privilegiado luego de la venta o ejecución de todos los bienes gravados por el Banco Acreedor, el saldo total de capital e intereses se distribuirá en forma proporcional entre las cuotas del presente Convenio que permanezcan impagas y se pagará junto con ellas. NOVENO: El presente acuerdo no supone en modo alguno, ni puede considerarse expresa o tácitamente, como novación de la deuda. DÉCIMO: Las partes manifiestan que los consentimientos que prestan los Bancos Acreedores a este convenio concursal son exclusivamente por sus créditos quirografarios y no implican renuncia de clase alguna a las hipotecas, prendas y cesiones de crédito que garantizan los créditos objeto de este convenio. DÉCIMO PRIMERO: Constitución de nuevas garantías: 1) Antes del 18 de diciembre del corriente año los Deudores constituirán un Fideicomiso de Garantía, con previa aceptación expresa de los Beneficiarios de las condiciones del mismo, cuyo Fideicomitente será la empresa Leasingcar S.A. componiendo el patrimonio fiduciario con un stock de vehículos de su propiedad no gravados con prenda de un valor de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) más IVA. Los Bancos Acreedores integrantes de la Categoría Especial serán los Beneficiarios en la proporción de su crédito a cobrar, y el Fiduciario designado será GLOBAL BUSINESS URUGUAY FIDEICOMISO LIMITADA. Los gastos, honorarios profesionales, tributos y cualquier otro costo que pudiera generar la constitución y funcionamiento del fideicomiso serán de cargo de los Deudores. 2) Dentro del plazo de quince días de que quede firme la resolución judicial que homologue el presente convenio los Deudores celebrarán las siguientes cesiones de créditos a favor de los Bancos Acreedores: a) cesión de los créditos emergentes del contrato con la empresa FERRI SRL; RUT 110094600019 hasta el monto de $ 5.000.000.- (Pesos cinco millones), b) cesión de los créditos emergentes del contrato con la empresa Forestal Atlántico Sur Ltda; RUT 215296160017 hasta el monto de $ 23.000.000.- (Pesos veintitrés millones). c) cesión de los créditos emergentes de venta de servicios de los Deudores a Grupo Disco (Empresas: Supermercado Disco del Uruguay S.A., RUT 210274130017; Devoto Hnos S.A. RUT 210297450018; Odaler S.A. RUT 213458920015; La Cabaña SRL RUT 210716690012; AMELUZ S.A. RUT 213428330015; MERCADOS DEVOTO S.A., RUT 210650500016) durante la vigencia del presente Convenio. En caso que las empresas de Grupo Disco no acepten la cesión antes indicada, en función de su acuerdo con Banco de Santander, los Deudores se obligan a dar instrucciones irrevocables al Banco de Santander de depositar los importes cedidos en la cuenta de garantía que el BROU indique. En todos los casos las cesiones de

derechos de cobro son en garantía del cumplimiento del presente convenio, por lo cual los fondos cedidos serán liberados mientras los Deudores se mantengan al día, aplicándose a las cuotas vencidas en caso contrario. DECIMO SEGUNDO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión, a cuyos efectos deberá contar con la previa aceptación de los Bancos Acreedores." .
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de febrero de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
18) $ 6913 3/p 3300 Mar 01- Mar 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 389/2021 de fecha 23/02/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ECOBRISA S.A.Y OTRO CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-38991/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de ECOBRISA SA, Nº de RUT 216786600011, con domicilio en Buenos Aires 522, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado RUEDA, ABADI, PEREIRA & ASOCIADOS. Se decretó la disolución de ECOBRISA S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2998 Feb 25- Mar 01

EDICTO
Por resolución 398/2021 de fecha 23/02/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NAJMAN LUIS CONCURSO NECESARIO.", IUE 41-67/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de LUIS NAJMAN, Cédula de Identidad 2903469-6, con domicilio en Ramón Masini 3381, se mantuvo la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado RUEDA, ABADI, PEREIRA & ASOCIADOS .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2997 Feb 25- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, por auto Nº 4597 de fecha 26/11/2020 dictado en autos caratulados: "JULIO H RIVERA S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 541-394/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: LA CONCURSADA OFRECE ABONAR: a) A los acreedores quirografarios verificados el 70% (setenta por ciento) de sus creditos quirografarios sin intereses, ni actualizaciones, ni reajustes. Los acreedores quirografarios hacen expresa remision del 30% (treinta por ciento) del pasivo restante, asi como de los intereses, compensatorios , moratorios y reajustes. La suma resultante para cada uno de los acreedores sera abonada en 28 (veintiocho) cuotas trimestrales , con vencimiento la primea de ellas a los 6 (seis) meses contados desde la sentencia ejecutoriada que homologue judicialmente el presente acuerdo .-b) A los acreedores subordinados verificados el 70% (setenta por ciento) de sus creditos subordinados sin intereses , ni actualizaciones , ni reajustes . Los acreedores subordinados hacen expresa remision del 30% (treinta por ciento) del pasivo restante asi como de los intereses , compensatorios , moratorios y reajustes .La suma resultante para cada uno de los acreedores sera abonada en 28 (veintiocho) cuotas trimestrales , con vencimiento la primera de ellas a los 6 (seis) meses contados desde la sentencia ejecutoriada que homologue judicialmente el presente acuerdo .- Los pagos se realizaran en moneda nacional y el pasivo en dolares se convertira a moneda nacional al tipo de cambio interbancario a la fecha de la sentencia que homologa el presente convenio .-Si el pasivo es en UNIDADES REAJUSTABLES o UNIDADES INDEXADAS se convertira a moneda nacional al tipo de cambio a la fecha de la sentencia que homologa el presente convenio .-Los acreedores que hayan iniciado acciones judiciales , civiles o penales , se presentaran ante el Juzgado que la tramita junto con la concursada anexando el presente convenio y la sentencia del Juez que lo homologue a los efectos de no continuar con los procesos en tramite .-.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Atlántida, dos de diciembre de dos mil veinte..
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
18) $ 6913 3/p 3269 Mar 01- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA (BBVA) CARBALLAL MACHADO, MIGUEL CONCURSO LEY 18387" IUE 2-47471/2019, Se hace saber que por auto Nº5272/2020 de fecha 09/11/2020 se decretó: a) La apertura de la liquidación de la masa activa de MIGUEL URBANO CARBALLAL MACHADO, C.I. N.º 871.016-8, domiciliado en 28 de Febrero 146, de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano .- b) Continuar con la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso.- c) Mantener la designación del Síndico, A.U.PE (Asociación Uruguaya de Peritos).-
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Mercedes, veinticuatro de febrero de dos mil veinte uno..
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2995 Feb 25- Mar 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GENERALI, FACUNDO Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39319/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSHUA GENERALI SCHÖNFELDER, inscripta el día 15/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la

Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-454, en el sentido que: DONDE DICE JOSHUA GENERALI SCHÖNFELDER DEBIÓ DECIR JOSHUA GENERALI STROHMEIER por así corresponder.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2026 Feb 12- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO,JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64543/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO , inscripta el día 24/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE QUE MARIA FLORENCIA DI LORENZO ES" IRAELISTA" DEBE DECIR " CIUDADANA NATURAL URUGUAYA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ , inscripta el día 09/01/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3013 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ, inscripta el día 21/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-843, en el sentido que: DONDE DICE " ENCARNA MARIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3012 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRSITINA FULCO , inscripta el día 19/11/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3011 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO ANDRES FULCO , inscripta el día 12/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3010 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA BEATRIZ FULCO , inscripta el día 09/06/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2687 Feb 23- Mar 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOMAURO INFANTE, LIVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63685/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LIVIA SANTOMAURO INFANTE y RUBEN DARIO CAMPOY, inscripta el día 27/04/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: Donde dice: "Palmira", debe decir: "PALMA", por así corresponder.- por así corresponder.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2036 Feb 12- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG, inscripta el día 08/01/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2735 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BORIS GRINSPAN LINDBERG, inscripta el día 01/10/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1522, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2732 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL RAUL GRINSPAN LINDBERG, inscripta el día 28/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8131, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2730 Feb 23- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AUED, MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-61358/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jorge DUARTE, inscripta el día 19/07/2019,

ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ma. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice, Jorge Duarte, de estado "soltero", deberá decir de estado "casado", por así corresponder.

Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2228 Feb 17- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA LOPEZ, ANGELINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. (FAMILIA)", IUE 156-726/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Angelina DA ROSA , inscripta el día 21/04/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 89, en el sentido que: en el cuerpo del acta y al margen donde dice:" Eguillor" debe decir:"Eguilior" por así corresponder.

Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2689 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ILDEBRANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 461-775/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Idelbrando GONZALEZ PINTOS, inscripta el día 22/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 1161, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:" sexo femenino que es hija legitima" debe decir:"sexo masculino que es hijo legitimo" por así corresponder.

Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2690 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JACQUEZ RODRIGUEZ, LYLIAM JANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-330/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYLIAM JANET RODRIGUEZ JACQUEZ, inscripta el día 11/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º seccion del Departamento de Salto, Acta Nº 752, en el sentido que: en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"... Wilman Ney Rodriguez Jacquez", debe decir: "Wilman Ney Rodriguez Yacquez" y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Jacquez Rodriguez Lyliam Janet", debe decir: "Rodriguez Yacquez Rodriguez Lyliam Janet", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3030 Feb 25- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GONZALEZ, ROSSANA ELIZABELT FAMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 175-457/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILLA PAGLIA PARODI, inscripta el día 20/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 224, en el sentido que: En lo que refiere al nombre de la madre, donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELIZABELT" por así corresponder.

Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3002 Feb 25- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA , inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1579, en el sentido que: DONDE DICE: "DE SEXO FEMENINO" DEBE DECIR: "DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2336 Feb 18- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELE GARCIA, ANA VICTORIA. RECTIFICACION DE PAERTIDA.", IUE 468-729/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA VICTORIA MORELE GARCIA, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 518, en el sentido que: DONDE DICE: "JOSE DANILO MORELE MARIÑO", DEBE DECIR: "JOSE DANILO SUAREZ MORELE"; Y EN AL MARGEN DONDE DICE: "MORELE GARCIA ANA VICTORIA", DEBE DECIR: "SUAREZ GARCIA ANA VICTORIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1908 Feb 11- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JORCIN,SONIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-931/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elvira Elsa Charbonier Saracini, inscripta el día 29/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Seccion Judicial de Colonia del Departamento de Colonia, Acta Nº 110, en el sentido que: DONDE DICE "ELVIRA ELSA CHARBONIER SARACINO" DEBE DECIR "ELVIRA ELSA CHARBONIER SARACINI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rosario, 04 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1368 Feb 05- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MINCHIOTTI, MARIA LUZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-630/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUZ MINCHIOTTI E ISMAEL FERNANDO LEIVA , inscripta el día 30/04/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 118, en el sentido que:

donde dice "MENCHIOTTI" debe decir "MINCHIOTTI" por así corresponder.

Minas, 24 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 3006 Feb 25- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "JUNINI MARTINEZ, INES YOVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-701/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: INES YOVANA JUNINI MARTINEZ, inscripta el día 20/04/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 8, en el sentido que: DONDE DICE "INES YOVANA JUNINI MARTINEZ" DEBE DECIR "INES YOVANA GUNINI MARTINEZ" POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Maldonado, 18 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2450 Feb 19- Mar 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA BELLOTTI, ALBERTO Y BERGARA, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-462/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALBERTO DA SILVA BELLOTTI y MARIA CONCEPCION BERGARA, inscripta el día 04/08/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Décima Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 17, en el sentido que: en el texto de dicha Acta donde dice: "hijo de Coralia VIDIELLA, debe decir:"hijo de Coralia BELLOTTI" por así corresponder.

Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3302 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VALSECCHI ZUNINO, JORGE MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-51/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE MARCELO VALSECCHI ZUNINO y CECILIA BONFIGLIO CALO, inscripta el día 11/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 262, en el sentido que: en el margen de dicha acta donde dice: "VALSECHI", debe decir: "VALSECCHI" por así corresponder.

Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2970 Feb 24- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-753/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Emilia Catalina ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de Mia Isabella ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1956, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; y 3) Partida de Nacimiento de Dante Joaquín ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº784, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder.

Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3291 Mar 01- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.--RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9) Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 25 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3141 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, IDILIO; RODRIGUEZ NUñEZ, FRANCISCA Y MACHADO RODRIGUEZ,LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-137/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IDILIO MACHADO Y FRANCISCA RODRIGUEZ NUÑEZ, inscripta el día 01/01/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice: "EDILIO MACHADO" debe decir " IDILIO MACHADO" en la anotación marginal y en el cuerpo de la partida y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LUIS MARIA MACHADO RODRIGUEZ extendida el 16-1-1945 en la 6º sección de Paysandú acta nº 6 en el sentido que donde dice en la anotación marginal." RODRIGUEZ MACHADO MARIA LUIS" debe decir " MACHADO RODRIGUEZ, LUIS MARIA " y donde dice;" COMPARECE EDILIO MACHADO" debe decir " COMPARECE IDILIO MACHADO" por así corresponder.

Tacuarembó, 24 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3084 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ BORGES, MIRIAN GLAINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-17/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KETLLIN SAMILY REZENDE HERNANDEZ, inscripta el día 13/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 765, en el sentido que: Donde dice: "Miriam Glaine Hernándes" debe decir: "Miriam Glaine Hernández" por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2721 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORAES VAZ, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-16/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO SEBASTIAN MENDEZ CORREA MORAES, inscripta el día 09/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1158, en el sentido que: Donde dice: "Correa Morales" debe decir: "Correa Moraes" por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2702 Feb 23- Mar 08

Remates



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ALGARVE XXI SOCIEDAD CIVIL C/ LADER S.A RESCISION DE CONTRATO Y COBRO MULTA." IUE 286-1414/1988, se hace saber que el próximo 7 de Abril de 2021 a las 14 horas en el local del Centro Español ubicado en la calle 18 de Julio 708 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado subastará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el bien inmueble padrón matriz empadronado con el número 2981 de la localidad catastral de Punta del Este, Departamento de Maldonado, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, y con las promesas que gravan al mismo y que surgen de los Certificados del registro de la Propiedad agregados en autos. El bien se trata de un solar sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, paraje "Cantegril", empadronado con el Nº 2981, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 8062 el 24 de Julio de 1979, tiene una superficie de 5.036 metros 80 decímetros y se deslinda así: 106 metros 17 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Roosevelt de 50 metros de ancho; 60 metros 519 milímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle de 17 metros unidos ambos frentes por ochava recta de 3 metros de desarrollo; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 22 metros 744 milímetros y 64 metros lindando con padrones números 2983, 4811 y 2984; y 50 metros al Sureste lindando con padrón Nº2985. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse de acuerdo a lo previsto en la ley 19.210, decretos reglamentarios y la ley 19.889. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tener previsto ante la sucursal donde reside la cuenta en su Banco a efecto de tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse de acuerdo a lo previsto en la ley 19.210, decretos reglamentarios y la ley 19.889, a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22 % del precio de remate. 4) Que será de cargo del demandado el Impuesto Municipal previsto en la Ley 12.700. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate y el I.T.P e I.R.P.F, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como si existen deudas ante BPS por construcciones. 8) Surgen agregados al expediente, testimonio de los antecedentes dominiales y gráficos que cubren los últimos 30 años, y las copias de los Planos Proyecto de Fraccionamiento de Propiedad Horizontal -Ley Nº 10.751- de agosto de 1979, del Ingeniero Washington PEREIRA DE LEON, Láminas 1 a 4, Aprobados por la Dirección de Arquitectura Municipal, y por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23/10/1979 y de su Resolución Nº 10283/79 del 3 de octubre de 1979, expediente 7156/79 (permiso de construcción para 2 torres de 20 pisos con destino a unidades de vivienda y locales comerciales). 9) Que se presentaron certificados del Registro de la Propiedad de Maldonado, por todas las unidades que integran las 2 torres de los edificios proyectados, surgiendo del estudio de títulos que las unidades de la Torre I, están empadronadas con el número de unidad y barra A y las unidades de la Torre II, con el número de unidad y barra B. Se deja constancia que surgen las siguientes inscripciones cuya valoración de vigencia e incidencia sobre el padrón matriz deberán realizarla con su profesional de confianza, a saber: A) Unidades con promesa de compraventa inscripta, a saber: Unidad 102/A, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 403/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 1301/A, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1982 reinscripta en el año 2016 por la ley 16323; Unidad 1801/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323; Unidad 1904/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por

la ley 16323; Unidad 102/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 403/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 1301/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1982 reinscripta en el año 2016 por la ley 16323; Unidad 1801/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323; Unidad 1904/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323. B) Unidades con inscripción de preventiva de la litis, dispuesta por el Juzgado Letrado de 6º Turno de Maldonado (IUE: 290-282/2013, en la cual por nota establece: Auto: Prescripción de crédito, declaratoria de inexistencia de derecho real, cancelación de inscripción registral y autorización para demandar en subrogación, a saber: unidad 1103/A; 1201/A; 1404/A; 1501/A; 1801/A; 1904/A; 1103/B; 1201/B; 1404/B; 1501/B; 1801/B; 1904/B. 10) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero, Ed. San Lázaro primer piso (ciudad de Maldonado). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Maldonado, 26 de febrero de 2021.-

Maldonado, 26 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 14517 1/p 3309 Mar 01- Mar 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "PERELSTEIN, JULIETA.INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 359-441/2018, se hace saber que el día 18 de marzo de 2021, a la hora 15, en el patio de la Sede, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 3 del CAROU, el automóvil marca Peugeot modelo 207 Compact XS, año 2010, matrícula IZD 905, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, o sea $ 100.000.- SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación por tratarse de vehículo argentino. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 23 de febrero de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2748 1/p 3266 Mar 01- Mar 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS

	Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
1	4050	30/08/19	RENAULT	19 SEDAN	8A1L53PNZTS007299	F8Q706C271104	902434053	RAA6860
2	4088	14/12/19	OPEL	REKORD 2.0 SEDAN	SIN NUMERO	2C789678	S/DATOS	SAR6339
3	4089	14/12/19	BMW	318 I	WBACA31070FB72517	SIN NUMERO	901803633	SAW9373
4	4160	18/06/20	FORD	ESCORT	ADULTERADO	SIN MOTOR	S/DATOS	SAI1886
5	4161	17/06/20	VOLKSWAGEN	1600	US637464	BD060601	901195813	AAC3241
6	4164	17/06/20	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA953740	SIN MOTOR	901773469	SAA7091
7	4168	23/06/20	MERCEDES BENZ	300D	WDB12313312000856	61795212008125	900556928	AAB2052
8	4169	23/06/20	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPWU521129	SIN MOTOR	901832563	MAD1358
9	4170	23/06/20	FORD	ESCORT	9BFBXXLBAKBP96738	SIN MOTOR	900567296	S/DATO
10	4171	25/06/20	DATSUN	A 100 SEDAN	BN10400847	A10702058	900501139	SAR1810
11	4175	26/06/20	KIA	RIO	KNADC2216048892	A3E020461	902401753	FRA3318
12	4191	10/07/20	PEUGEOT	406	VF38BR6E280207453	10HJM83000732	900680282	SAU3654
13	4192	10/07/20	FIAT	UNO	ZFA14600009390635	SIN NUMERO POR RECTIFICADO	S/DATOS	DRI0052
14	4193	10/07/20	NISSAN	SENTRA B13	ADULTERADO	ADULTERADO	S/DATOS	SAV8183
15	4197	27/06/20	PEUGEOT	301	VFDDNFP0EJ509375	MOTOR NO INSPECCIONADO – SINIESTRADO	902687931	AAI8896
16	4198	01/08/20	RENAULT	12	SIN NUMERO	SIN MOTOR	S/DATOS	SAW6682
17	4199	03/08/20	MERCEDES BENZ	E 300	WDDHF4JB5AA121651	MOTOR NO INSPECCIONADO – SINIESTRADO	902060280	SBW9306
18	4200	07/08/20	CHEVROLET	CHEVETTE	5C11ABC107969	ADULTERADO	900510861	S/DATO
19	4202	07/08/20	CHEVROLET	CORSA GL	9BGSE08NWVC643763	JC0039675	900680334	S/DATO
20	4203	10/08/20	JEEP	GRAND CHEROKEE	1J4GZ78Y05C563181	MOTOR NO INSPECCIONADO – número no visible	902167254	CCA5424
21	4205	10/08/20	FORD	FIESTA	SIN NUMERO	L1P1363955	S/DATOS	B540991
22	4206	10/08/20	FIAT	DUCATO	SIN NUMERO	SIN NUMERO POR RECTIFICADO	S/DATOS	B136117
23	4207	14/08/20	CHEVROLET	CHEVETTE	ADULTERADO	ADULTERADO	S/DATOS	OAA7405
24	4208	14/08/20	RENAULT	CLIO	VF1B57N0510243175	E6JR706D000929	900611754	SAH5299
25	4209	14/08/20	CHEVROLET	CELTA	9BGRD08Z06G127450	2Z0003920	901895389	SBD6167
26	4210	14/08/20	PEUGEOT	205 SEDAN	VF320AK1224451856	ADULTERADO	S/DATOS	B109933
27	4237	20/08/20	CHEVROLET	MONZA	9BGJK11VHHB056581	148268 Motor sin regularizar	900538334	SAS7693
28	4239	21/08/20	FORD	TAUNUS	1FAFP53S4XA130339	MOTOR NO INSPECCIONADO – número no visible	902093465	SBM6249
29	4240	21/08/20	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWA37415XT000100	UNF019414	900683534	SAH2881
30	4241	21/08/20	GREAT WALL	WINGLE 5	LGWCA3171CC659495	SLJ0099	902130419	MAG4752
31	4244	21/08/20	VOLKSWAGEN	KOMBI	8AWZZZ20ZGR001240	BZ504229		UST480
32	4247	29/08/20	FORD	DEL REY	LB8J2G09082	ADULTERADO	901143917	JNB0051
33	4278	05/09/20	EFFA	CARGO PICKUP	LKHPC2AG58AL50016	SIN MOTOR	901992746	SBG9960
34	4279	05/09/20	FIAT	FIORINO	SIN NUMERO	9555501	902119021	SBO3320
35	4281	05/09/20	VOLKSWAGEN	KOMBI	BH690232	ADULTERADO	900557102	S/DATO
36	4282	10/09/20	DAEWOO	CIELO	SIN NUMERO	SIN MOTOR	S/DATOS	SAF4455
37	4283	10/09/20	CHEVROLET	ASTRA	9BGTT08COYB110424	NJ0022571	901766231	SAP2785

38	4284	16/09/20	PEUGEOT	404	SIN NUMERO	SIN MOTOR	S/DATOS	S/DATO
39	4285	16/09/20	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	2E663580	S/DATOS	SAZ9405
40	4286	19/09/20	HONDA	ACCORD	JHMASJ5420C118049	SIN NUMERO POR RECTIFICADO	S/DATOS	LHA2663
41	4287	19/09/20	TALBOT	S/MODELO	T6ED4BP299808	SIN MOTOR	S/DATOS	S/DATO
42	4288	19/09/20	PEUGEOT	203	581A118441775	SIN NUMERO	S/DATOS	LEA2182
43	4289	19/09/20	TOYOTA	STOUT	16441	61591210005760	900517024	AAE6892
44	4290	19/09/20	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	SIN MOTOR	S/DATOS	S/DATO
45	4292	20/09/20	CITROEN	XSARA	ADULTERADO	10FX0X0341615	S/DATOS	B710427
46	4293	20/09/20	LADA	SAMARA	XTA210900R1572740	1587288	901243055	B116248
47	4294	20/09/20	SUZUKI	MARUTI 800	MA3ECA11S00988482	BIN3305688	901460847	S/DATO
48	4295	21/09/20	NISSAN	D21	3N6GD13S8ZK005536	TD27615017	901788739	S/DATO
49	4296	22/09/20	CITROEN	VISA	VF770VU0014VJ1145	SIN MOTOR	S/DATOS	ZAB4042
50	4298	24/09/20	PEUGEOT	203	SIN NUMERO	15630367	S/DATOS	PAA2266
51	4299	24/09/20	VOLKSWAGEN	GOL	ADULTERADO	323865	S/DATOS	SBB8121
52	4300	24/09/20	VOLKSWAGEN	1600	ADULTERADO	ADULTERADO	S/DATOS	SAD9408
53	4301	26/09/20	FIAT	128	ZFA128A000024551	ADULTERADO	S/DATOS	B505190
54	4305	30/09/20	FORD	ESCORT	REM-4-TA4199	07035	900105363	GAA3307
55	4306	30/09/20	VOLKSWAGEN	1600	SIN NUMERO	SIN MOTOR	S/DATOS	S/DATO
56	4307	30/09/20	OPEL	REKORD	ADULTERADO	100041837	S/DATOS	S/DATO
57	4311	03/10/20	PEUGEOT	306	VF37BK2D230632973	ADULTERADO	901849851	SAA3095
58	4312	03/10/20	FORD	BELINA	LB4H7367743	M78197	S/DATOS	AAE6037
59	4313	03/10/20	VOLKSWAGEN	GOL	ADULTERADO	UD276229	S/DATOS	SAF4790
60	4314	05/10/20	CHEVROLET	CORSA COMBO	WOLOSBF25Y3044579	745794	901837279	SBZ9665
61	4315	05/10/20	FIAT	PREMIO	9BD146000M3677919	SIN NUMERO	901011252	B542647
62	4316	05/10/20	FIAT	FIORINO	SIN NUMERO	2088831	S/DATOS	FRB1601
63	4317	07/10/20	CHEVROLET	IPANEMA	SIN NUMERO	ADULTERADO	S/DATOS	S/DATO
64	4318	07/10/20	WILLY'S	PICKUP	SIN NUMERO	BORRADO	S/DATOS	CCA5281
65	4319	07/10/20	GRUMETT	M250	SIN NUMERO	J14H009695	S/DATOS	SAS5980
66	4320	09/10/20	FORD	CORCEL	LB4MYS08672	ADULTERADO	900487508	SAY5375
67	4321	09/10/20	CHEVROLET	KADETT	CERRADO	18LZ31087638	S/DATOS	SAS7193
68	4322	10/10/20	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH686107	ADULTERADO	S/DATOS	S/DATO
69	4323	10/10/20	CITROEN	SAXO	VF7S0VJZF57044292	345600 - Motor sin regularizar	901213242	BAA1204
70	4324	10/10/20	HAIMA	3	LH17CKKF1CH203147	19048209	902128171	SBO9983
71	4325	10/10/20	ZXAUTO	GRAND TIGER	LTA1222B092001130	ME964125	901995703	SBH2198
72	4326	10/10/20	ORIENT	MINI VAN	LCR6U3120AL610673	LJ465Q31AE2A07211717	902076921	S/DATO
73	4328	11/10/20	ASAKI	TRC 125	LAKPCJZ50DK515138	156FMID1705412	902796865	SIT139
74	4329	13/10/20	FIAT	128	ADULTERADO	BORRADO	S/DATOS	MAC7106
75	4332	17/10/20	FORD	F 100	SIN NUMERO	399165	S/DATOS	AAP8294
76	4334	18/10/20	EFFA	CARGO PICKUP	SIN NUMERO	7713980	S/DATOS	SBF1399
77	4335	17/10/20	LADA	2104	XTA210430M02933841	1662024	900591118	SAQ5164
78	4336	17/10/20	RENAULT	12	SIN NUMERO	3646013	S/DATOS	SAG2982
79	4337	19/10/20	FORD	ESCORT	9BFZZZ54ZPB348875	1515330	901140267	AAK4028
80	4338	21/10/20	FIAT	600/S	2651327	0077962	900444162	MAC2108
81	4339	21/10/20	FORD	CORCEL	ADULTERADO	ADULTERADO	S/DATOS	SAZ6989
82	4340	21/10/20	CITROEN	AX	ADULTERADO	REMOVIDA – ADULTERADO	S/DATOS	B505704

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 3/p 2939 Feb 25- Mar 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



QUESERIA AGUILERA Y CIA SRL

Contrato 28/8/20
Inscripción: 18/9/20 No. 11541
Socios: Gonzalo Aguilera 5 cuotas y Sandra Galleno 5 Cuotas
Capital $ 500.000
Plazo: 20 años
Objeto: comercio al por menor de objetos de fiambre y productos de granja.
Administración: ambos socios, conjunta.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 3119 1/p 3361 Mar 01- Mar 01

DINTEL LTDA
Cesión Cuotas

FECHA: 17.7.2020
REGISTRO: No. 9998/2020
CEDENTES: VERÓNICA RAMOS Y PABLO GÓMEZ
CESIONARIOS: Mónica RODRÍGUEZ (50 cuotas)
Ecilda LEIVAS (50 cuotas)
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Juan Ceballos y Jorge Ramos.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 3358 Mar 01- Mar 01

IDS Infrastructure Development Services SRL

Contrato: 3/12/2020
Inscripción: 18260/2020
Socios: Rafael CASALE (50 cuotas), Walter Rubén MARONI (50 cuotas) y Walter FRANCHI (50 cuotas)
Capital: $ 150.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Walter Rubén MARONI
Objeto: a) realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, actividades relacionadas con la ingeniería, construcción, consultoría, cálculos y diseños y servicios de operación y mantenimiento de infraestructura: civil, edilicia, electromecánica, de transporte (vial, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial), energía, tecnológica, de telecomunicaciones, minera, forestal, agrícola y ganadera; b) compraventa, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones jurídicas que se encuentran en vigencia; c) importación y exportación de toda clase de mercaderías o servicios; d) mandatos mediante el ejercicio de representaciones o agencia comercial de bienes y servicios; e); explotación de otros ramos que sean conexos o accesorios a su objeto principal y f) asimismo realizar todo acto lícito de comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.

Única Publicación

22) $ 11661 1/p 3357 Mar 01- Mar 01

COMPAÑIA PANAMERICANA DEL OESTE S.R.L.

Contrato: 02/12/2020
Inscripción: Nº 16.672, 03/12/2020.
Capital: $ 100.000.- (10 mil cuotas sociales de $ 10 c/u).
Plazo: 30 años
Socios: Claudio Scalise y Maria Gabriela Scalise (5.000 cuotas cada uno).
Objeto: a) Comprar y vender mercadería de todo tipo en general; b) propietaria de bienes inmuebles; c) realizar construcciones de cualquier índole, obras privadas y/o públicas, civiles y/o industriales, incluyendo las comprendidas en la Ley 10.751 de propiedad horizontal y por la Ley 16.760, modificativas y concordantes; comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra y/o venta, vender, permutar, dar y/o tomar en arrendamiento, hipotecar y afectar con derecho real y/o enajenar a cualquier título, demoler, fraccionar y/o explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; d) todos los servicios relacionados con el ramo de la intermediación inmobiliaria y/o administración de propiedades, tanto en compraventas, alquileres, remates, tasaciones como en general intervenir en toda clase de operaciones en todo lo relacionado con el medio y quehacer inmobiliario; e) la importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos, materias primas y mercaderías, nacionales o extranjeras en todas sus formas, así como también de todo tipo de bienes y/o servicios; f) la explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; g) la explotación de concesiones de servicios públicos y particulares; h) la importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo.-
Administración: en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 16745 1/p 3348 Mar 01- Mar 01

VEINTIUNO DE SETIEMBRE LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 21/5/2004
INSCRIPCION: No. 4090 26/5/2004
CEDENTE: Pablo Miguel Martínez García y María Clara Bonino Reig (29,854 cuotas)
CESIONARIOS: Marcela Edith Veinberg Goldfarb (29,854 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 3336 Mar 01- Mar 01

FORESTAL ORO VERDE S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 29.01.21 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 2.009.913.165. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

Primera Publicación

22) $ 50169 10/p 3334 Mar 01- Mar 12

BITEX URUGUAY SRL
(218266980010)

Contrato: 07/07/2020.
Inscripción: 12629 (07/10/2020).
Cedentes: Agustín Casarotti Pardías (37) y Tomás Moratorio García (12).
Cesionarios/ Cuotas: Cygnus Capital LLC (37 de Agustín Casarotti y 11 de Tomás Moratorio García).
Diego Vázquez di Bartolomeo (1 de Tomás Moratorio García).
Administración y Representación: Cygnus Capital LLC exclusivamente.
Integración actual: Cygnus Capital LLC (99 cuotas) y Diego Vázquez di Bartolomeo (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 4339 1/p 3320 Mar 01- Mar 01

HOJAS LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 31/8/2020
Inscripción: 11/9/2020 No. 11191
Cedente: Jorge Enrique CERIANI GONZALEZ
Cesionario: Julio Esteban CERIANI GONZALEZ
Cantidad de cuotas: 50 cuotas
Precio: $ 100.000
Modificaciones:
Cláusula 8 (representación): La administración y representación de la Sociedad será ejercida por Julio Esteban CERIANI GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 3186 1/p 3314 Mar 01- Mar 01

"RITORSA SRL"

Acuerdo y Modificación
Contrato: 18/6/2020
Socios: Claudia Mara López Ortiz, (10 cuotas) José Ignacio González López, Santiago Gustavo González López y Mariana González López (30 cuotas c/u)
Acuerdo continuidad: art. 235 y 232 inc 1 Ley 16.06
Adm: José Ignacio González López
Domicilio: Rivera.
Inscripción: Nº 9209 el 7.8.20.

Única Publicación

22) $ 3458 1/p 3283 Mar 01- Mar 01

Venta de Comercios



VENTA COMERCIO

LEY 2904. FARMACIA MACHADO S.R.L. PROMETIO VENDER A LAMARTELA S.R.L. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO FARMACIA MACHADO, QUE GIRA EN EL RAMO DE FARMACIA, SITO EN RAMBLA DE LOS ARGENTINOS Nº 1192 DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.

Primera Publicación

25) $ 3773 20/p 3307 Mar 01- Mar 26

Pablo Fernando PEREIRA SPILMAN RUT 030106140010 promete vender a HIPER T Y N S.R.L, establecimiento comercial que gira en el ramo de Free Shop, sito en la calle Virrey Arredondo 812 bis de Rio Branco. Acreedores presentarse en Virrey Arredondo 1148 Rio Branco, Cerro Largo.
25) $ 3773 20/p 2066 Feb 12- Mar 15

VENTA COMERCIO LEY 2904

RAFAEL FAVARO ANTON PROMETIO VENDER A MARIA ISABEL ALZATE RIVERO E IVONNE CIPRIANA MORENO DOS SANTOS, FARMACIA DEL NAVIO, SITO EN AVENIDA DEL NAVIO ESQUINA LIRA DE LA CIUDAD DE LA PALOMA DEPARTAMENTO DE ROCHA. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.
25) $ 3773 20/p 1301 Feb 04- Mar 05

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GODIN, ANA C/ AQUINO GOMEZ, LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-45866/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO AQUINO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3035 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTA PIZZANELLI, ANDREA Y OTRO C/ VALLEJO DIAZ, SAMANTHA SEPARACIóN DEFNITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71192/2019, se cita, llama y emplaza a familiares hasta el tercer grado de consanguinidad del niño de autos: SAHIR MARCEL VALLEJO DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2723 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTOS SAPONARI, MARTHA C/ COLLAZO ACOSTA, YULIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- ADOPCION", IUE 46-67/2020, se cita, llama y emplaza a YULIA CAROLINA COLLAZO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3155 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALMA C/ VARELA, THOMAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61060/2020, se cita, llama y emplaza a THOMAS ADRIAN VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3043 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ MARTINEZ, JOANA C/ CURBELO ALVES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62550/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO ANDRES CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3041 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HERLING CENTURION, LUCIA C/ MARTINEZ, NICOLAS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58057/2020, se cita, llama y emplaza a Nicolás Alejandro Martínez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2691 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, YESICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56714/2020, se cita, llama y emplaza a Brayan Exequiel Alvez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2169 Feb 17- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVER, ALFREDO - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48335/2020, se cita, llama y emplaza a Claudia Carolina Cantiran, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 6913 10/p 2140 Feb 12- Mar 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63114/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO FLEITAS, WALTER- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29760/2020, se cita, llama y emplaza a SILVANA JAQUELINE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2446 Feb 19- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES BARBOZA, ANDREA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-57054/2020, se cita, llama y emplaza a ARTURO ANDRES MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2442 Feb 19- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CAPILLERA DI LORENZO, SERGIO RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-54018/2020, se cita, llama y emplaza a LUCILA MEDINA MOSTAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2435 Feb 19- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVAREZ, FLORENCIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-54363/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARÍO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2434 Feb 19- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, EDUARDO RATIFICACION DE TENENCA", IUE 2-27243/2018, se cita, llama y emplaza a JENY VALERIA CESPEDES FALERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2038 Feb 12- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GUELMO DIDAK, CINDY C/ GIOGIA AMARAL, JUAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE 2-62970/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Ramón GIOIA AMARAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2171 Feb 17- Mar 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA C/ PLADA FEIJO, MATIAS PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42298/2020, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3323 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RETAMOZA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51817/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL ROSAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2027 Feb 12- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA NATALIA C/ SILVEIRA PEREYRA RUBEN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55109/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2028 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, RITA C/ TAVAREZ, JOSE. PENSION ALIMENTICIA.-", IUE 2-57123/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS TAVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27844 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES HERNÁNDEZ, VICTORIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59203/2020, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ANDRÉS PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2167 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52002/2020, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO GUAZQUE SANTANA y YAMIRA FERREIRA SUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2705 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI GULLY, LAURA C/ FRANCO MORALES, LOURDES SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-751/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO MORALES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO KEVIN VALENTIN FRANCO FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28933 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEBER OSPITALES, GABRIEL Y LATTUADA PATRITTI, ANDREA C/ ZAMPETTI GARIN, ADOLFO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-675/2020, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ZAMPETTI GARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28845 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDAMARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA LETICIA CHIRIFF MONTERO Y HUGO ERNESTO SOSA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28570 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-23/2021, se cita, llama y emplaza a Andrés Fabián NIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de febrero de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3289 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, AGUSTINA SOLEDAD C/ DE LEON, LUKY YOBANY PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-187/2020, se cita, llama y emplaza a LUKY YOBANY DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) $ 6913 30/p 28994 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SANCHEZ,LUCIA C/ REYES COLOMBINO,ISAIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-386/2020, se cita, llama y emplaza a Isaias Damián REYES COLOMBINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 28310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, AMPARITO SOLEDAD Y SALVIA, MARIO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 301-606/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA BEATRIZ RAMIREZ BRASIL, A LUIS FERNANDO CURBELO ISASA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 981 Feb 02- Mar 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe

Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto forestal "Bordaberry" ubicado en los padrones Nº 8136, 8137 y 10585 de la 3ª sección catastral del departamento de Durazno.
Desde Montevideo se circula por ruta nacional Nº 5, al llegar a la localidad de Carlos Reyles se toma por camino vecinal en dirección este y se recorren 17 km aproximadamente hasta llegar a la portera del establecimiento.
Se trata de una plantación con Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis de 258,43 ha afectadas. Los suelos que está previsto afectar con la plantación forestal son los siguientes: 9.3, 1.10b, 1.11b, 1.11a, 12.22 y 12.13 siendo el primero de ellos de prioridad forestal y los restantes de no prioridad forestal según el Decreto 220/010.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.

Única Publicación

27) $ 2861 1/p 3210 Mar 01- Mar 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINIERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones de la Ministra y el Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 30 de enero de 2020 y su modificativa de fecha 8 de mayo de 2020, respectivamente, en el expediente Asunto No. 660/2017, se concedió a KOSFER S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 7 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando los padrones Nº 71420(p), 71421(p), 71431, 71432, 71434(p), 71435 y 71436(p) de la 8º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 85 hás 9125 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Conseción para Explotar con el Nº 50 al Fº 50 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Última Publicación

27) $ 6409 3/p 3114 Feb 25- Mar 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO PÚBLICO ABIERTO:
Nº 920009 - LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA (2)
Nº 920010 -MÉDICO/A LABORAL (1)

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 07-08-90 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19-12-05 para el literal b), U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer 2 plazas de LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA y 1 plaza de MÉDICO LABORAL, en la Gerencia de Gestión Humana, en Montevideo.
(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14.
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 01/03/21 hasta la hora 16:00 del 19/03/21.
Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3165 Mar 01- Mar 01

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 25/11/2020.
Inscripción: 34937 (02/12/2020).
Bien Inmueble Padrón 6920/1101, Montevideo.
DECLARANTES: Carolina y Manfredo FINCK DÍAZ.

27) $ 2499 10/p 3216 Feb 26- Mar 11

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05/02/2021.
Inmueble Padrón 29788/301, Montevideo.
Beneficiaria Natalia Quintana.
Inscripción: nº 3199/2021.

27) $ 1999 10/p 3211 Feb 26- Mar 11

Constitución de bien de familia

Padrón 4651 San Carlos.
Beneficiarios: Fernando Javier Ortiz Corrales, Pablo Atilio Ortiz Corrales, José Ignacio Ortiz Gómez y Gastos Arley Ortiz Gómez.

27) (Sin Costo) 10/p 2918 Feb 24- Mar 09

Sociedades Anónimas y Balances



RIENATOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 120.000.
24/02/2021, 2909.

Única Publicación

28) $ 7322 1/p 3355 Mar 01- Mar 01

VILVADO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 120.000.
24/02/2021, 2908.

Única Publicación

28) $ 7322 1/p 3354 Mar 01- Mar 01

REFORMAS

AUMENTO DE CAPITAL
PUERTO SERRANO S.A.

Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 18/8/2020

Artículo 3º.- El capital formado con título de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u, será de $ 23.000.000.- (pesos uruguayos veintitrés millones)
Inscripción: Nº 12702, 08/10/2020.

Única Publicación

28) $ 2983 1/p 3347 Mar 01- Mar 01

BIZARRA S.A.
Art. 284 Ley 16.060.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30/04/2020 aumentó el capital contractual a $ 22.500.000.
Inscripción RNC: 6/10/2020 Nº 12595.

Única Publicación

28) $ 1627 1/p 3335 Mar 01- Mar 01

Disgal SA
Aumento de capital

Acta: 18/09/2020
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción; Nº 16917, el 07/12/2020.

Única Publicación

28) $ 1017 1/p 3305 Mar 01- Mar 01

Acorde al art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: acciones 142898 a 143474 del título número 1588 títulos, acciones 56 a 60 del título, acciones 1411 a 1460, acciones 2283 a 2287, acciones 4805 a 4874, acciones 21575 a 21674, y $ 0,613838 del certificado provisorio número 235, con un valor nominal total de $ 404,11384. Precio: U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil) contado. Interesados dirigirse a Paul Castaibert 4960 de la ciudad de Montevideo. Grisel Moreno Olivera.

28) $ 23186 3/p 3203 Feb 26- Mar 02

DINEGAN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/12/2020
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 100.000.000
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 21695 10/p 2343 Feb 18- Mar 03

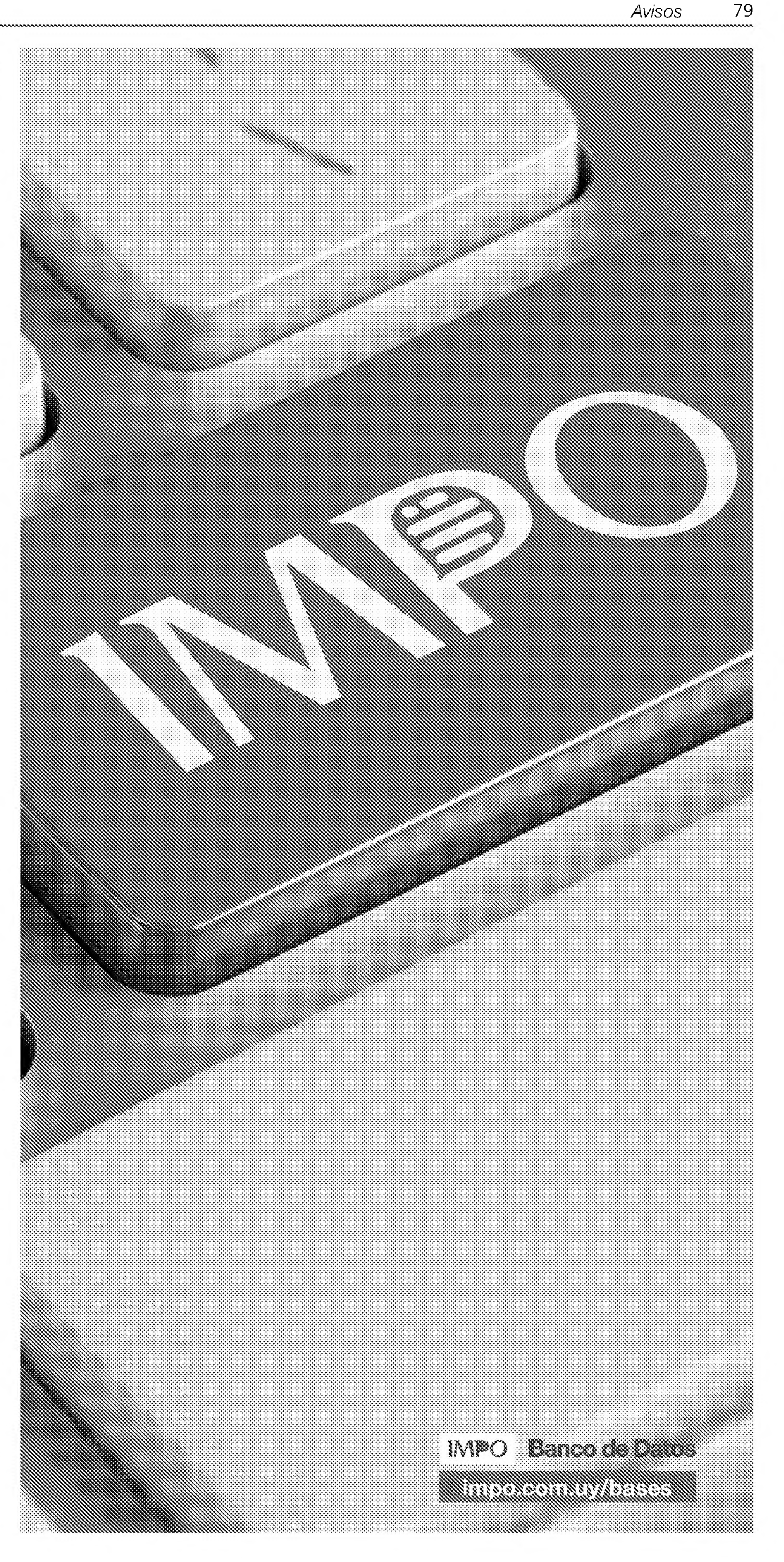
MONTE DE OMBUES S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 30/06/2019
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 102.267.617,96
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

Última Publicación

28) $ 21017 10/p 2059 Feb 12- Mar 01

Cantidad de avisos de fecha 01/03/2021 publicados en esta edición: 116.



Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 6.913.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 11.768.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.534.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 3.773.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 195.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 584.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 12.50 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 67.80 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 21.295.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 14.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy